

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

Sesión celebrada el día 24 de octubre de 2001, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Calidad Ambiental y del Medio Natural, S.C. 248-I a S.C. 250-I, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2002, en lo relativo a su Consejería.
-
-

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos. | 6398 | Primer punto del Orden del Día. SC 248-I a SC 250-I. | |
| El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido. | 6398 | El Presidente, Sr. González Hernández, da lectura al Orden del Día. | 6398 |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| Intervención de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente, para informar a la Comisión. | 6398 | En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente. | 6436 |
| El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión. | 6406 | Intervención del Presidente, Sr. González Hernández, para hacer un ruego a la Sra. Consejera. | 6438 |
| Se suspende la sesión a las once horas y se reanuda a las once horas treinta minutos. | 6406 | Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular), para una cuestión de orden. Es contestado por el Sr. Presidente. | 6438 |
| El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios. | 6406 | Continúa la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente, con su intervención. | 6438 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto). | 6406 | Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para una aclaración. | 6439 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). | 6409 | El Presidente, Sr. González Hernández, hace una aclaración, y abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión. | 6439 |
| En turno de Portavoces, interviene el Sr. Losa Torres (Grupo Socialista). | 6412 | En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista). | 6439 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular). | 6417 | Contestación de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente. | 6440 |
| Intervención de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente, para responder a las cuestiones planteadas. | 6419 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista). | 6440 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). | 6434 | En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente. | 6440 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista). | 6434 | El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión. | 6440 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular). | 6436 | Se levanta la sesión a las quince horas cinco minutos. | 6440 |

(Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores, señora Consejera de Medio Ambiente y todo el equipo que la acompaña, señores que están en esta Comisión, medios de comunicación. Vamos a comenzar la sesión correspondiente al día veinticuatro de octubre, en la cual la Consejera de Medio Ambiente va a explicar sus presupuestos para el año dos mil.

Y, como siempre, antes de comenzar la Comisión, ruego a todas Sus Señorías que se abstengan de fumar, si es posible, dado que estamos muchos en un espacio pequeño; los teléfonos móviles, también en la medida de lo posible, los apaguen; y faciliten que el debate se haga, por lo menos, en las mejores condiciones posibles de audición, que a veces no es sencillo.

Y, como siempre, antes de iniciar este... esta Comisión, le preguntamos a los distintos Portavoces si tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución. ¿Por el Grupo Popular...?

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, señor Presidente. Eutimio Contra sustituye a César Huidobro, y José Carlos Monsalve a don Francisco Vázquez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Castaño. Por el Grupo Socialista, señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Don José Yáñez sustituye a don José Francisco Martín, y don Octavio Granado, a don José Manuel Hernández.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Losa. Vamos a proceder a dar lectura al primero y único punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Calidad Ambiental y del Medio Natural, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil dos en lo relativo a su Consejería**".

Tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco junto con mi equipo directivo para presentarles el proyecto de presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente para

el ejercicio dos mil dos. Mi propósito con esta intervención es contribuir a ampliar la información, ya conocida por ustedes, que se recoge en los documentos y anexos presentados a estas Cortes con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año dos mil dos.

En esta comparecencia hay algunos elementos nuevos con respecto al pasado, que han cambiado sustancialmente y que -como Sus Señorías saben- consisten en que es el primer presupuesto realizado en la moneda única europea, y que en él se ha introducido una nueva codificación de la clasificación por funciones y programas.

El presupuesto, en la doble concepción que tiene, por una parte, como instrumento financiero y, por otro lado, como herramienta para conseguir objetivos en un plazo determinado, es un documento que sustenta los pilares esenciales para la acción política de gobierno. Éste es el principio básico que va a guiar mi exposición, puesto que, a través de estos presupuestos, voy a exponer las actuaciones concretas que para el año dos mil dos tenemos previsto realizar desde la Consejería de Medio Ambiente, así como los objetivos a conseguir con cada una de estas actuaciones y los recursos asignados a cada acción, ordenados prioritariamente.

Las actuaciones a las que me voy a referir a lo largo de mi exposición, como no podía ser de otra manera, son el traslado anual de las establecidas para el Área de Medio Ambiente por el Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, en su Discurso de Inauguración y en mi propia comparecencia ante la Comisión de Medio Ambiente de estas Cortes, en la que expuse mi Plan de Actuaciones como titular de la Consejería.

En definitiva, pretendo que, en el marco democrático en el que se encuadra esta comparecencia, se pueda establecer un debate político, abriendo la posibilidad de aportaciones que contribuyan a mejorar el proyecto, y verdaderamente pienso, Señorías, que la transparencia de la actuación política a través de la información a los ciudadanos posibilita una posterior evaluación de las actuaciones con criterios de eficacia y eficiencia en la asignación de los recursos.

Es mi deseo que en este debate, en el que se van a producir las lógicas discrepancias -siempre bien recibidas-, consigamos el acercamiento a un interés común, en esta ocasión traducido a cifras, que no es otro que garantizar la conservación y mejora de nuestro entorno de cara al futuro.

Efectivamente, el tan mencionado desarrollo sostenible, que implica a todos, es objetivo de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Medio Ambiente, de su equipo directivo y de todo su personal. Pero, Señorías, para alcanzarlo, debemos conseguir el compromiso de todos los ciudadanos, la implicación de cada

sector de la sociedad y la participación de cada castellano y leonés. Por eso, Señorías, les voy a presentar unos presupuestos integradores, muestra de una política planificadora que formulé en la presentación de mi programa de acción en esta Legislatura.

Les mostraré cómo todos los agentes sociales tienen ocasión de participar de cada euro que se invierte, cómo las grandes acciones de política ambiental van dirigidas a mejorar la calidad de vida del ciudadano a través de inversiones en el ciclo del agua, en infraestructuras de residuos, en reforestación, en control de incendios y en otras, así como, finalmente, el presupuesto contempla medidas para garantizar la integración del medio ambiente en las demás políticas sectoriales.

Todo ello me obliga, a lo largo de mi exposición, a relacionar los recursos económicos asignados, analizando su financiación y su aplicación, con los objetivos a conseguir en las distintas áreas de actuación de la Consejería, perfectamente identificadas con la estructura presupuestaria de servicios (Dirección General de Medio Natural, Dirección General de Calidad Ambiental y Secretaría General), y programas que integran las acciones administrativas de los referidos servicios. Esta estructura permite hacer un seguimiento con respecto a ejercicios anteriores, aun habiéndose introducido una nueva codificación de los programas presupuestarios.

Haciendo un primer balance estructural del presupuesto, lo primero que cabe destacar es tanto su crecimiento equilibrado como el carácter eminentemente inversor de estos presupuestos. Así, los 330.832.000 euros asignados para el ejercicio dos mil dos suponen un incremento del 5,2% respecto del presente ejercicio, lo que supone un aumento de 16.000.000 de euros.

El carácter inversor del presupuesto que ahora les presento tiene también aquí su reflejo: 4 de cada 5 euros se destinan a inversiones. Así, el importe de las partidas dedicadas a gastos para inversiones reales en la Consejería de Medio Ambiente se incrementa en un 8,7% respecto al ejercicio dos mil uno; concretamente, se incrementan 17.500.000 euros, es decir, un 3,5% más que el crecimiento medio del total del presupuesto.

Del volumen total de recursos, 65.037.000 euros se destinan a operaciones corrientes, que representan, que tienen un peso en el total del presupuesto de un 19,7%; 265.502.000 euros, es decir, el 80,2%, se destinan a operaciones de capital, de las cuales 218.335.000 euros corresponden a gastos de inversiones reales, que suponen el 66% del total del presupuesto de la Consejería.

Pueden comprobar, Señorías, que lo señalado anteriormente destaca el carácter inversor de las medidas a realizar en el dos mil dos.

Los otros 47.167.000 euros corresponden a transferencias de capital; es decir, el 14,3% más el 66% citado,

suman un 80%, que representan las operaciones de capital de la Consejería de Medio Ambiente y que determinan el carácter netamente inversor -insisto- de la... del presupuesto de la Consejería para el año dos mil dos.

El carácter integrador de estas actuaciones no me impide en ningún caso mostrar la distribución por áreas dentro del marco de competencias que tiene atribuidas esta Sección. Así, a las actividades relacionadas con la calidad ambiental se van a destinar 137.500.000 euros, lo que supone un 41,55% del total del presupuesto de la Consejería.

A la gestión de Medio Natural se destinarán 143.900.000 euros, que representan el 43,49% del presupuesto total; asignación ésta, la dirigida al Medio Natural, que cumple la anualidad media prevista para la materialización de los objetivos contemplados en el Plan Forestal de Castilla y León.

Por último, a los Servicios Generales gestionados desde la Secretaría General les corresponden 49.500.000 euros, que representan el 14,96% del total de los presupuestos de la Consejería.

Antes destacaba, Señorías, la importancia que la planificación en política ambiental, y la integración de esta política en todos los sectores económicos, sociales y productivos tienen en esta etapa de gestión. Pasaré ahora a mostrarles las líneas prioritarias en las que se enmarcan las actuaciones que pretendemos llevar a cabo con los recursos expuestos.

El primer gran objetivo del dos mil dos será asegurar el ciclo completo del agua, a través del abastecimiento y la depuración de agua en las poblaciones de la Región, contribuyendo a su desarrollo y a la mejora de la calidad de vida.

En esta línea se encuadran, de forma destacada, varias de las actuaciones orientadas a solucionar los problemas de escasez de agua, mediante la creación de infraestructuras adecuadas que proporcionen soluciones definitivas. A conseguir estas medidas se destinará una cuantía de 87.000.000 de euros. La correcta gestión -como segunda línea de actuación- de los residuos generados en Castilla y León, la construcción y la puesta en funcionamiento de infraestructuras de tratamiento de residuos de carácter provincial, con una asignación superior a los 38.000.000 de euros.

En tercer lugar, la promoción y el desarrollo de nuestros parques naturales, potenciando la correcta utilización de sus recursos y contribuyendo al desarrollo sostenible de estas zonas, destinando a este fin 7.800.000 euros.

Junto a éstos, el Plan 42 será la cuarta de las acciones prioritarias. Estamos seguros de que la prevención

ambiental, ejecutada mediante acciones concretas recogidas en este Plan, contribuirá a reducir los incendios forestales en Castilla y León. Por ello, en el periodo de vigencia de este Plan 2002-2009 se destinarán cerca de 36.000.000 de euros, de los cuales 3.000.000 se invertirán en el próximo año.

Por último, no hemos pensado, Señorías, en unos presupuestos exclusivamente lineales o de actuaciones puntuales, sino que parte de nuestro compromiso es conseguir un efecto multiplicador de los recursos financieros, a la vez que integramos las actuaciones de otras instituciones en la política ambiental marcada desde la Consejería, lo que representa una inversión para el dos mil dos de 8.113.000 euros y la generación de un volumen de 49.342.000 euros en el año dos mil dos.

El esfuerzo que ha supuesto esta integración y la coordinación se ha concretado en la realización de nueve actuaciones especialmente relevantes, referidas al ciclo del agua y a la restauración hidrológico-forestal, que supone para el periodo dos mil dos-dos mil tres un volumen total de inversión para la Comunidad Autónoma de 116.560.000 euros, con un gasto en los presupuestos de la Junta de Castilla y León de 18.879.000 euros.

Señorías, estas cinco líneas prioritarias no excluyen en ningún caso la consolidación de los proyectos ya iniciados, como les expondré con más detalle, a medida que avance mi exposición.

Con estos presupuestos, a través de estas actuaciones, la Consejería de Medio Ambiente pretende contribuir a mejorar la calidad de vida de los castellanos y leoneses, mejoraremos el suministro del agua y su depuración -propiciando de esta manera un uso sostenible de este recurso-, mejoraremos también la gestión de los residuos que se generan, así como el resto de recursos naturales que nos rodean.

Con estos presupuestos, por otra parte, integraremos el medio ambiente en la vida del ciudadano, garantizando su participación y su información para que puedan intervenir positivamente en la protección, y conseguiremos poblaciones más habitables.

Además de estos dos grandes objetivos, con este presupuesto contribuiremos de manera muy destacada al sostenimiento y a la creación de empleo, ya que los recursos naturales aparecen como una fuente de desarrollo rural.

Como verán, el presupuesto incide en fomentar una nueva concepción de los recursos naturales como forma de vida, a través del desarrollo y el aprovechamiento de nuestros bosques de una forma rentable y compatible con su conservación, a través de la promoción y el

desarrollo de nuestros espacios naturales, mediante la implicación de los habitantes del entorno.

Estas actuaciones, como cita, entre otras, de las que pretendemos garantizar el sostenimiento y la creación de empleo.

Hasta aquí, Señorías, he hecho una aproximación generalizada del presupuesto y de sus grandes líneas. A continuación, paso a desarrollar el objetivo concreto de cada una de ellas y las actuaciones y previsiones económicas que permitirán su ejecución.

En un segundo momento expondré las actuaciones que se enmarcan fuera de estas cinco líneas -no por ello menos importantes- y que completan el presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente para el dos mil dos.

En cuanto a la primera línea de actuación, es conocido por Sus Señorías la preocupación de este equipo para que la atención al ciclo del agua se realice de forma completa, preservando un recurso imprescindible para los ciudadanos.

La estructura territorial de Castilla y León, en relación con su extensión y su distribución de población en más de seis mil Entidades Locales, requiere un esfuerzo importante para dotar de todos los servicios necesarios que garanticen un adecuado nivel de vida a los ciudadanos y que aseguren las actividades productivas. Entre estos servicios, el agua tiene un carácter básico.

La Consejería de Medio Ambiente desarrolla su política en materia de agua en el marco de los planes regionales de abastecimiento y saneamiento integrados en el Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana, que para el año dos mil dos prevé 87.434.000 euros, en un decidido esfuerzo inversor.

Esta importante dotación presupuestaria permitirá el desarrollo de actuaciones para que todos nuestros municipios dispongan de agua suficiente y de calidad, así como de los sistemas de depuración que garanticen la calidad del agua que discurre por nuestros ríos.

No en vano, Señorías, esta partida presupuestaria experimenta en el dos mil dos un notable crecimiento respecto a este año y que supone un aumento del 14%, que se cifra en 10.700.000 euros.

Dentro de la política de abastecimiento de la Consejería de Medio Ambiente adquiere un carácter prioritario la solución a aquellas localidades que han tenido que afrontar problemas derivados de las cíclicas situaciones de escasez de este recurso.

Esta prioridad es también conocida por Sus Señorías, ya que fue uno de los compromisos que asumí en

mi comparecencia -el día cinco de abril- ante la Comisión de Medio Ambiente, en la que presenté los objetivos de la Consejería para esta Legislatura y que ahora se concreta en el documento presupuestario para el año dos mil dos, y que nos permitirá abordar el 80% de las actuaciones previstas para las distintas provincias; actuaciones que se incardinan en una acción conjunta con las Diputaciones Provinciales y con una especial incidencia en las provincias más afectadas por esta situación, como son Ávila, Burgos y Salamanca.

De esta forma, y sin querer hacer una enumeración exhaustiva de los proyectos contenidos en el Anexo de los presupuestos que ahora nos corresponde, sí quiero indicar que se abordarán cerca de ochenta actuaciones entre todas las provincias de Castilla y León.

Con ello quiero, nuevamente, reafirmar mi compromiso para obtener una solución definitiva a los problemas de abastecimiento de numerosas localidades, a través de la realización de captaciones de agua, que aseguren la suficiencia de este recurso en adecuadas condiciones de calidad.

Además, en la línea de mejorar el abastecimiento a las poblaciones de Castilla y León, la Consejería de Medio Ambiente ha intensificado en un 147% su presupuesto de colaboración con las distintas Diputaciones Provinciales, no sólo para coadyuvar en la búsqueda de soluciones puntuales a problemas de abastecimiento en el ámbito provincial, sino también incluyendo aquellas actuaciones que permitirán llevar a cabo una progresiva sustitución de redes obsoletas o con graves deficiencias y, en definitiva, mejorar la calidad del abastecimiento dando respuesta a las demandas planteadas por los ciudadanos.

En esta misma línea de actuación, quiero destacar la importancia de incluir en el próximo ejercicio presupuestario la ejecución de grandes infraestructuras mancomunadas, que, con un presupuesto global de 19.053.000 euros, nos permitirá abordar diferentes actuaciones y resolver situaciones como la planteada por la aparición del arsénico en el agua de consumo humano en determinados municipios de las provincias de Ávila, Segovia y Valladolid.

Señorías, quiero recordar la envergadura de esta infraestructura hidráulica que, con más de doscientos treinta kilómetros de conducciones entre las tres provincias, va a permitir ofrecer un abastecimiento de calidad a una población de treinta y un mil habitantes en más de cuarenta municipios de las tres provincias.

Dentro de esta línea de actuación, la construcción de soluciones mancomunadas nos va a permitir poner fin a problemas seculares de abastecimiento en algunas zonas de nuestra Región. Me estoy refiriendo, Señorías, a las

localidades agrupadas en la mancomunidad de La Churrería, que una vez iniciadas las obras y con una inversión total de 6.800.000 euros, cuya consignación presupuestaria para el dos mil dos es de... es de 2.700.000 euros, permitirá un abastecimiento de agua suficiente y en condiciones óptimas de calidad del que se van a beneficiar veintinueve municipios de las provincias de Segovia y Valladolid, y una población equivalente que supera los veintiséis mil habitantes.

Asimismo, quiero destacar las actuaciones previstas para mejorar el abastecimiento de algunas capitales de la Comunidad, con una inversión de 19.683.000 euros, que en el presupuesto del año dos mil se destinarán 6.650.000 euros para realizar actuaciones en la ciudad de Ávila, en Burgos -donde se beneficiarán no sólo la capital de Burgos, sino también cuarenta municipios de su entorno-, y la actualización en Valladolid y ocho municipios... la actuación -perdón- en Valladolid y ocho municipios de su entorno, para mejorar la calidad del agua, incorporando al tratamiento de este elemento los más modernos sistemas de filtración, a través de la instalación de filtros de carbón activo, y garantizando, además, el abastecimiento de ocho municipios cercanos mediante conexión a las infraestructuras hidráulicas de la red de Valladolid.

Junto a esto, en el marco del Programa de Desarrollo Alternativo de Comarcas Mineras, está previsto realizar un conjunto de actuaciones, que, presupuestadas para el año dos mil dos con 17.881.000 euros, incluyen la realización de un conjunto de proyectos destinados a mejorar las infraestructuras de abastecimiento y de depuración de aguas residuales en las zonas mineras de las provincias de León y de Palencia.

Dentro de esta línea de actuación, me referiré también a la política de depuración de aguas residuales que completa el ciclo del agua. Esta política, determinada a través del Plan Regional de Saneamiento -tal y como indiqué-, se estructura en distintas líneas de actuación, con una clara orientación inversora en los presupuestos de dos mil dos, que permitirá avanzar en las previsiones establecidas, tanto en la Directiva 91/271 como en la reciente Directiva del año dos mil.

Dentro de las actuaciones programadas, queremos destacar las incluidas en la segunda etapa del Plan Regional de Saneamiento, que contempla una inversión para el Presupuesto de este año de 10.000.000 de euros. Actuaciones en las que se incluyen, entre otras, las depuradoras de aguas residuales de Aguilar de Campoo, de Alba de Tormes, de Medina de Pomar, de Carbonero el Mayor o de Pedrajas de San Esteban, contribuyendo de esta manera a que los municipios mejoren sus vertidos de aguas residuales y se obtenga la depuración de las cuencas, que, de acuerdo con el Plan de Saneamiento, tienen un carácter prioritario: las cuencas del Eresma-Voltoya, del Bernesga-Torío, del Carrión y del Alberche.

Además, vamos a continuar con la depuración de espacios naturales de esta Región, a través de una inversión de 489.131 euros, que, desde el punto de vista de la calidad de las aguas, permita contribuir a preservar los valores naturales de estos espacios.

La segunda línea de actuación que adquiere un carácter prioritario es la adecuada gestión de los residuos a nuestra Región.

La Consejería de Medio Ambiente desarrolla su actividad en esta línea, en el marco de la Estrategia Regional de Residuos, para garantizar la realización de infraestructuras necesarias para el tratamiento de residuos y que se sustentan en un modelo de gestión provincial.

Sólo a través de este adecuado sistema de infraestructuras de residuos, diseñado por la Junta de Castilla y León, alcanzaremos también los dos objetivos recogidos recientemente en el VI Programa de Acción de la Unión Europea, aprobado por el Consejo de Ministros Europeos los pasados siete y ocho de junio, y que persiguen la prevención en la generación de residuos y, junto a ellas -como otro objetivo en el tratamiento de residuos-, el impulso del reciclado para su aprovechamiento.

En este sentido, el presupuesto del año dos mil dos ofrece un importante soporte económico para el cumplimiento de estos objetivos, con una previsión de 37.661.000 euros, que permitirá llevar a cabo la construcción de diferentes infraestructuras. Y, entre otras, destacar la construcción del Centro de Tratamiento de Residuos de León, el de Salamanca y el de Ávila. Junto a éstas, la construcción de plantas de clasificación de residuos de envases en Ponferrada, León y Salamanca; además, la construcción del depósito de rechazos del Centro de Tratamiento de Residuos de Segovia y construir también las plantas de transferencia necesarias en las provincias de Ávila, León y Salamanca.

Durante el próximo año, la Consejería de Medio Ambiente continuará dotando de sistemas de recogida selectiva a los núcleos de población de más de cinco mil habitantes, tal y como reflejan los Presupuestos del dos mil dos, con una inversión de 2.360.000 euros, que habilitarán la construcción de once puntos limpios, avanzando así en la ya avanzada configuración de la red de puntos limpios de nuestra Comunidad Autónoma.

Igualmente interesante, en el ámbito de los residuos urbanos, es el sellado de vertederos. La inversión prevista para el año dos mil dos se cifra en 3.358.000 euros y nos permitirá avanzar, teniendo como horizonte los objetivos establecidos en la ya mencionada Estrategia de Residuos para el año dos mil seis, iniciando acciones prioritarias en las provincias donde ya está en funcionamiento el sistema provincial de gestión de

residuos urbanos, y consiguiendo con ello cerrar los objetivos de garantía de una adecuada gestión de residuos urbanos en el mapa de la Comunidad Autónoma.

Señorías, a lo largo de mi exposición, me estoy refiriendo a la necesidad de integrar el medio ambiente en todas las políticas sectoriales, de convertirlo en fuente de riqueza sin deteriorarlo. Por eso, la tercera de las grandes propuestas que hoy les presento, referente ya al Área de Medio Natural, se centra en la consolidación de los Parques Naturales como fórmula para el desarrollo socioeconómico sostenible de estas zonas. Para ello deben fortalecerse dos elementos básicos: por una parte, facilitar la creación de nuevas oportunidades de trabajo consolidando las existentes y, por otra, mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Con este objetivo hemos elaborado el Programa Parques Naturales de Castilla y León. Este Programa es el resultado de la interrelación de tres factores fundamentales: por un lado, la potencialidad del uso público del patrimonio natural; la capacidad de ese patrimonio de captar usuarios; y, por último, la aplicación al mundo rural de la moderna tecnología de las telecomunicaciones.

Se configuran unidas, con igual y destacada importancia, un conjunto de acciones cuyo principal propósito va a consistir en organizar, apoyándose en el desarrollo de la sociedad de la información -como decía-, el uso público, de manera que se potencie la dinamización de las poblaciones que están vinculadas a los espacios naturales, para procurar la generación de rentas directas en las mismas.

La puesta en marcha de este Programa significará dotar progresivamente a cada uno de nuestros espacios naturales de la red de todas las infraestructuras básicas que permitan la puesta en valor de sus recursos naturales: creación de centros de interpretación -ahora definidas como casas del parque-; el establecimiento de una única red de señalización; el establecimiento de redes de senderos; el establecimiento y la creación de equipamientos como miradores, como mejora de pistas forestales, de accesos. Y a estos se destinarán, a estas actuaciones, 7.800.000 euros, que estarán repartidos entre los 5.880.000 euros destinados a la construcción y dotación de centros de interpretación o casas del parque, y un 1.900.000 euros para otras infraestructuras básicas del uso público.

Ampliando estas actuaciones y para mejorar la calidad de vida de la población de los espacios naturales, se destinarán casi 3.500.000 euros a través de subvenciones para los municipios incluidos en las zonas de influencia socioeconómica de los espacios, que significan un incremento del 25% respecto al presupuesto de este año, respecto al presupuesto de dos mil uno.

Ya les he indicado, Señorías, que no debemos entender la conservación del medio ambiente sin atender prioritariamente a su prevención. Por ello, la cuarta de las líneas clave es el ya conocido como Plan 42, al que destinaremos -tal y como he mencionado- casi 36.000.000 de euros durante su periodo de vigencia, durante sus ocho años de vigencia, desde el dos mil dos al dos mil nueve, de los cuales 3.000.000 de euros se invertirán durante el ejercicio dos mil dos.

Este Plan 42 pretende intensificar todas las acciones de prevención activa ante los incendios forestales en aquellos municipios de nuestra Región que acaparan, tristemente, una gran parte de nuestros incendios. El objetivo fundamental de este Plan, con un contenido... con un carácter eminentemente estratégico y de actuación en el ámbito social, hace especial hincapié en lograr un cambio cultural en la utilización del fuego como elemento tradicional de manejo del matorral, a través de políticas activas y específicas de concienciación y educación ambiental, de desbroces alternativos al fuego, de quemas controladas, y también de incremento de la vigilancia y de la investigación de los incendios como medio disuasorio.

Este Plan ha sido analizado -como Sus Señorías saben- en el seno de la Ponencia Técnica de Incendios creada en la Comisión de Medio Ambiente, por lo que no deseo extenderme más en esta comparecencia -puesto que no es su objeto sobre el tema-, sino... y tan sólo aprovechar la ocasión para agradecer todas las aportaciones que se han realizado para la mejora de este Plan.

Una vez reseñadas las líneas de acción prioritarias, me voy a centrar en otras no menos importantes que completan la información que acerca del presupuesto para el próximo año hoy quiero aportar.

En el ámbito de la protección ambiental, y de acuerdo con las directrices de la Estrategia Regional de Residuos, la Consejería de Medio Ambiente quiere prestar su apoyo a las empresas de Castilla y León y obtener su colaboración para conseguir nuestros objetivos. Nuestro esfuerzo para conseguir esta colaboración se refleja en el documento presupuestario destinando 739.245 euros al desarrollo de actuaciones a través del Programa de Mejora de la Calidad Ambiental para las Empresas de Castilla y León 2000-2003, con una especial atención a las pequeñas y medianas empresas, a través de una acción específica de información; también a través de los convenios de colaboración suscritos con el Consejo Regional de Cámaras de Comercio y con la Confederación de Empresarios de Castilla y León.

Por lo que respecta a la calidad del aire, y en el marco de la Estrategia de Control de la Calidad del Aire, la gestión desde la Consejería de Medio Ambiente dedica especial atención a la instalación y a la explotación de la

red de control de la calidad del aire de Castilla y León, con una inversión para el próximo ejercicio de 883.488 euros, sin olvidar las actuaciones de planificación, control y sensibilización en materia de ruidos en todas las ciudades de más de veinte mil habitantes, así como la puesta en marcha de una red dinámica de control del ruido de características similares a la ya existente en relación con la calidad del aire.

Asimismo, se incluyen en este ámbito el conjunto de actuaciones orientadas a la investigación y al estudio de los distintos aspectos de la gestión ambiental, que con una previsión presupuestaria de 931.569 euros nos permitirá avanzar en la elaboración de documentos referidos a distintos factores ambientales, entre otros los referidos a la recuperación ambiental, a los suelos contaminados o a los planes de recuperación de zonas vulnerables.

Ya en el ámbito de la educación ambiental, y como principal herramienta para propiciar el modelo de desarrollo sostenible y favorecer la implicación de todos los ciudadanos en la protección y la gestión del medio ambiente, el presupuesto nos permitirá realizar actuaciones concretas, en coordinación con la Consejería de Educación y Cultura, que incidan en un sector de la población tan importante para alcanzar estos objetivos como es la población escolar.

Asimismo, quiero destacar en este ámbito el desarrollo por primera vez de convenios de colaboración con las Entidades Locales de más de veinte mil habitantes y con las Diputaciones Provinciales.

Finalmente, incluir el conjunto de actuaciones que constituyen en este ámbito -en el de la educación ambiental- a informar y sensibilizar a la población, así como aquellas que tienen un carácter formativo en relación con la protección del medio ambiente.

Para todas estas actuaciones se consignan unos créditos de 3.718.000 euros, que determinan la actuación completa acorde con la Estrategia de Educación Ambiental aprobada por la Consejería de Medio Ambiente.

Señorías, es necesario convertir el medio natural, junto a esto, en fuente de riqueza sin deteriorarlo, y hacerlo, además, también de una forma planificada. Por eso quiero destacar el importante desarrollo que en este presupuesto tienen las acciones relacionadas con el medio natural que, enmarcadas en el Plan Forestal de Castilla y León, suponen para el dos mil dos una inversión total de 143.900.000 euros.

El Plan Forestal de Castilla y León, sometido a debate -a un amplio debate- a través de la difusión del documento de contenidos programáticos entre cerca de siete mil destinatarios, se encuentra en este momento en

información pública dentro de la evaluación estratégica previa a la que está siendo sometido. Este Plan verá la luz a comienzos del próximo ejercicio presupuestario.

Efectivamente, el Plan Forestal ha nacido como un documento que pretende inducir en el medio rural forestal una nueva forma de relacionarse con el bosque, haciendo de éste, en su más amplia concepción, un motor de desarrollo rural. Pero, además, es también un documento director de las políticas regionales en materia de medio natural, en relación con nuestro patrimonio natural, y establece una programación económica para llevar a cabo sus más de ochocientas medidas previstas y recogidas en este documento. Dicha programación es, obviamente, orientativa, y corresponde justamente a este proyecto de presupuestos darle carta de naturaleza para el ejercicio dos mil dos -su primer ejercicio presupuestario-, con un contenido económico -y me permito reiterar por la importancia de la cifra- de 143.900.000 euros.

Dentro de la línea de trabajo de protección de la naturaleza, quiero, en este sentido, expresar mi satisfacción como Consejera de Medio Ambiente ante los resultados alcanzados en este año en la lucha contra la más grave lacra que padece nuestro medio ambiente: los incendios forestales. Como bien conocen Sus Señorías, en este año se han obtenido los mejores resultados de los últimos veinte años, y considero conveniente sacar algunas conclusiones íntimamente ligadas a la Administración y a la gestión de los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Si bien es cierto, por un lado, que la climatología durante el presente año no ha sido desfavorable, de poco hubiera servido sin el trabajo de más de tres mil ochocientos profesionales que, algunos durante los meses de mayor peligro y otros muchos durante un trabajo continuo a lo largo de todo el año, nos dan un ejemplo de profesionalidad. Pero también es justo reconocer que estamos recogiendo los resultados de una política de apuesta decidida y continuada por la prevención o -dicho en otras palabras- de aplicación de la máxima popular de que los incendios se apagan durante el invierno.

En tal sentido, quiero destacar que en el proyecto de presupuestos para el año dos mil dos se prevén destinar 36.600.000 euros a las actividades de prevención de los incendios forestales, especialmente a través de la realización de tratamientos selvícolas, de trabajos de desbroces y mejoras ganaderas, y sin olvidar las tareas de ordenación forestal y puesta en valor de nuestros bosques, porque -conviene no olvidarlo- un adecuado aprovechamiento de los recursos es la mejor garantía de supervivencia. Con ello se pretende realizar, entre otras actuaciones, llevar a cabo tratamientos selvícolas en veintidós mil hectáreas y someter a instrumentos de ordenación, de nueva ordenación forestal a veintinueve mil hectáreas de bosque.

No obstante lo anterior, es imprescindible mantener y aun mejorar el dispositivo de detección y extinción de incendios forestales. A ello pretendemos destinar 18.300.000 euros, destacando la mejora de la cobertura de medios aéreos de extinción, a través de la utilización de aparatos cada vez más rápidos y de mayor capacidad de descarga de agua, y haciendo una especial hincapié, junto a ello, en las tareas formativas de todos los niveles del operativo de extinción de incendios.

Dentro de esta línea de trabajo, la de protección de la naturaleza, no quiero dejar de mencionar las labores importantes de prevención y tratamiento de plagas forestales, que garantizan también la salud y la... y el bienestar de nuestros bosques.

Como ya he expresado anteriormente, el Plan Forestal de Castilla y León está informado de una premisa sustancial: considerar que el bosque puede contribuir de una forma sensible a mejorar la calidad de vida de los castellanos y leoneses que habitan en el medio rural, tanto como fuente de recursos naturales de carácter renovable, que constituyen materias primas para una industria de primera transformación con un importante efecto multiplicador, como en su vertiente de yacimiento de empleo directo, así como, por último, por constituir el escenario imprescindible para las emergentes actividades del turismo rural de montaña.

Queremos, en consecuencia, mejorar nuestros bosques y crear otros nuevos. A ello se ha dirigido un importante esfuerzo repoblador que se ha llevado a cabo en nuestra Región en el último medio siglo, y de forma especialmente significativa durante los últimos ocho años. Las inversiones directas de la Consejería de Medio Ambiente y el Programa de Forestación de Tierras Agrarias ha convertido en Castilla y León en la Región con mayor número de hectáreas repobladas de todo el territorio nacional en estos años, concretamente ciento setenta y seis mil hectáreas repobladas.

Es evidente la necesidad de continuar con esta labor de reconstrucción de ecosistemas arbolados, de puesta en valor de superficies improductivas, de lucha contra la erosión de los suelos y de reconstrucción de ecosistemas forestales degradados. Por ello, y en esta línea, en el año dos mil dos se prevé la inversión de 39.400.000 euros para la restauración de la vegetación que, además de actuaciones de producción de plantas y de mejora genética, permitirá repoblar diez mil hectáreas, de las que cuatro mil, Señorías, corresponden a la forestación de tierras agrarias.

A ello conviene, a esta actuación dentro del ámbito del Área de Medio Natural, la próxima firma de convenios con el Ministerio de Medio Ambiente, a través de las Confederaciones Hidrográficas, así como dentro del Programa de Desarrollo Alternativo de Comarcas Mine-

ras, que permitirán la reforestación de otras dos mil doscientas hectáreas para el próximo año.

Además, y en la línea de actuación... en el ámbito del área natural, de Medio Natural, junto al Programa Parques Naturales de Castilla y León, al que me he referido anteriormente como una de las actuaciones singulares y prioritarias en el año dos mil dos, una correcta gestión de nuestros espacios naturales y especies protegidas requieren otras actuaciones que se pretenden acometer en el ejercicio dos mil dos.

Quisiera destacar que el crecimiento del programa económico para los espacios naturales en el dos mil dos se cifra en un 18% respecto al ejercicio de este año, alcanzando la cantidad de 18.200.000 euros. Así, y como actuación básica para la consolidación de la red de espacios naturales de Castilla y León, se dedicarán más de 3.300.000 euros a la elaboración de los instrumentos básicos de planificación y gestión, concretamente a la elaboración de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, de los Planes Rectores de Uso y Gestión, así como de las Normas de Conservación.

Junto a esto, labores de conservación y restauración de los valores naturales, a las que se van a destinar -insisto- los 3.300.000 euros que aparecen recogidos en la línea de trabajo de los espacios naturales.

Conviene destacar el importante esfuerzo que se va a realizar para concretar los Planes Rectores de Uso y Gestión de los espacios que ya están declarados y que constituyen una herramienta básica de la gestión cotidiana.

Por otro lado, las actuaciones en el ámbito de la conservación específica de nuestra biodiversidad -es decir, de especies protegidas y hábitat prioritarios- y la recuperación de los degradados, las áreas degradadas, supondrá una inversión de más de 3.300.000 euros, repartidos entre la inventariación y consolidación de la Red Natura 2000 -en la que Castilla y León aporta el 23% de su territorio-, la realización de los Planes de Recuperación de Especies Protegidas, como el oso pardo, la cigüeña negra o el águila imperial.

La Consejería, consciente de que tanto la caza como la pesca constituyen un importante recurso, promueve su práctica con el fin de que la riqueza generada revierta en la población rural y constituya una seria alternativa en su economía. Estas actividades se deben basar en el pleno conocimiento de la Biología, la Ecología y la dinámica poblacional de las especies, así como de las características del entorno en el que se desarrollan. En este contexto se integran las diferentes líneas de investigación y estudio promovidas por la Consejería, invirtiendo en este Capítulo en torno a 6.000.000 de euros. En las conclusiones de estas investigaciones se sostienen las actuaciones que de un modo directo realiza esta Administración: elaboración de los planes de aprove-

chamamiento de los terrenos cinegéticos gestionados por la Junta de Castilla y León, la comarcalización de la gestión cinegética, los descastes de especies exóticas, la mejora de los hábitat, entre otros, para, además de esto, suponer la base sobre la que se diseñan las sucesivas líneas de ayuda a los gestores privados para la ejecución de los planes de mejora.

En la política de repoblaciones y reintroducciones también se ponen en práctica los resultados de la línea de investigación y de los estudios científicos realizados por la Consejería. Al conjunto de estas actividades se pretenden destinar 9.600.000 euros.

Señorías, para terminar, quiero hacer un breve análisis de estos presupuestos desde el punto de vista de su naturaleza económica y de manera esquemática, es decir, por capítulos de gasto.

Para los Gastos de Personal se destinan 54.971.000 euros, y que tienen un incremento respecto del ejercicio corriente del 3,6%, que asegura las retribuciones del personal dependiente de la Consejería de Medio Ambiente.

En cuanto al Capítulo II, de Gastos Corrientes, el importe asciende a 9.508.000 euros, que se destinan a financiar los gastos de funcionamiento y mantenimiento y desarrollo de todas las actuaciones de la... para el desarrollo de actuaciones en la Consejería de Medio Ambiente.

Los Capítulos IV... perdón, los Capítulos VI -relativo a Inversiones Reales- y VII -Transferencias de Capital-, que he desarrollado de manera exhaustiva a lo largo de mi exposición, puesto que engloban las grandes líneas de actuación de esta Consejería, cuyo presupuesto es eminentemente inversor.

Sinceramente, pienso que el presupuesto que hoy les he mostrado, tanto por su carácter integrador como por estar basado en la planificación previa, es el ejemplo vivo y real de la decidida voluntad de la Junta de Castilla y León de apostar por la protección y el desarrollo equilibrado del Medio Ambiente en nuestra Región. En definitiva, procurar el desarrollo sostenible a través de la gestión. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señora Consejera. Se suspende la sesión durante quince minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas y se reanuda a las once horas treinta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Reanudamos la sesión. Para formular cuantas preguntas y sugerencias considere a la intervención de la señora Consejera, tiene la palabra, por el

Grupo Mixto, don Antonio Herreros... Perdón, ¿va a intervenir? Perdón. Don Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Sí. Gracias, señor Presidente. Es solamente observar el orden de menor a mayor; menor no en estatura, sino en... en número de votos. Bien.

Gracias también a la señora Consejera por la... la presentación de estos presupuestos. Una presentación en la que ha comenzado hablando de transparencia política y de participación de los agentes sociales, que entendemos que son dos premisas, pues, yo creo que indispensables de toda la labor política y que, desde luego, también deben ser en la gestión del medio ambiente. Sí que me gustaría, ya haciendo una referencia más bien general a la política de su Consejería, pues, que estas premisas que ha utilizado en la exposición de la Ley de Presupuestos, también fueran premisas en todo lo que hace referencia a la gestión global de su Consejería y, muy en particular, pues, a determinadas actuaciones de su Consejería, que, pues, sorprendentemente, llevan a veces el calificativo de "interés regional" y donde la participación y la transparencia y la posibilidad de actuación del resto de organizaciones políticas o sociales, pues resulta francamente disminuido.

Y salvo esa salvedad, decirle que su... sus presupuestos, o los presupuestos de la Junta de Castilla y León hacia la Consejería de Medio Ambiente, pues son -digamos- una copia, prácticamente, de los presupuestos del año anterior; apenas hay variaciones, o, por lo menos, las variaciones son todas absolutamente homogéneas con respecto a lo realizado. Es decir... por lo tanto, nada nuevo. Y sí que debiera haber cosas nuevas en su Consejería; por lo menos, cosas nuevas se nos han anunciado y, desde luego, a fecha de hoy, no han sido materializadas.

Sí que me gustaría que en ese desglose que ha hecho, pues no ha hecho lo que puede ser una comparativa por los distintos capítulos, distintas categorías económicas del presupuesto, y sí que me gustaría que ahondase en por qué en estos presupuestos las Transferencias Corrientes no experimentan ningún tipo de variación con respecto al año pasado y las Transferencias de Capital experimentan una variación importante, una variación en torno al 6,3%.

Y si ahondamos más en esas variaciones, pues encontramos que las Transferencias de Capital tienen algún programa donde, evidentemente, sí que hay una variación importante, que es en Abastecimiento y Saneamiento -variación al alza considerable-, pero existen unas bajas yo creo que también importantes, sobre todo en el Programa de Ordenación y Mejora del Medio Natural. Sí que me gustaría que en esas explica-

ciones, pues, se nos apuntasen las causas por las que disminuyen esas... esos dos capítulos, que son transferencias hacia organizaciones o transferencias hacia otras entidades de la propia Administración, que entendemos que tienen que participar de una forma clara, de una forma comprometida con la gestión tanto medioambiental o con la ordenación y mejora del medio natural.

Contemplamos que su exposición de estos presupuestos, una exposición bienintencionada, como quizá lo fue la exposición de su programa de gobierno a desarrollar por la Consejería cuando tomó posesión, pero que, desde luego, es una... una exposición que no cumple con la realidad. Y la realidad es que aquí hay importantes lagunas, importantes déficit. Yo, desde que estoy en estas Cortes, he oído hablando... desde mil novecientos noventa y nueve, de que el abastecimiento y el saneamiento de aguas -sobre todo el abastecimiento- era una cosa a resolver de una forma inmediata y ya, cuando van pasados dos años largos de gobierno de esta Legislatura, pues seguimos contemplando cómo, en este mismo verano, sigue existiendo escasez de agua, sigue existiendo escasez de agua en municipios localizados en zonas con un superávit hidrológico, con un superávit hídrico.

Y, desde luego, lo que me parece inexplicable es que si se acepta como si fuera un... una revelación... iba a decir sobrenatural el Plan Hidrológico Nacional y los balances y las conclusiones de ese Plan Hidrológico Nacional, sin rechistar y, desde luego, con plena aceptación y con plena sumisión a lo que les dicen desde Madrid, pues que... que me expliquen cómo esas zonas son claramente situadas como excedentarias de agua y cómo comarcas enteras tienen escasez de agua. Escasez porque faltan las obras de infraestructuras suficientes de abastecimiento.

Y podríamos ahondar más, y podríamos ahondar más, y, a fecha de hoy, la calidad del agua en amplias comarcas es mala, es mala, está por debajo incluso casi de los límites de salubridad. Esto, desde luego, contrasta bastante con lo que ha sido la... los discursos elaborados desde su Consejería, la respuesta a muchas de las carencias... La zona de La Churrería es una zona quizá paradigmática. Entendemos que este año puede resolverse, o figura en los presupuestos, pero me temo que esas obras debieron haberse realizado hace ya mucho tiempo. La respuesta en Los Arenales quizá es más corta en el tiempo, pero sigue siendo también retrasada en el tiempo. Y, junto a esas respuestas, pues, existen otras respuestas sobre contaminación en los acuíferos, de mala calidad en las aguas, incluso las aguas de abastecimiento, pues que afectan a buenas... amplias zonas por contaminación: contaminación agraria o la contaminación que sea.

No veo en su Capítulo de Inversiones Reales -y eso es una enmienda que nosotros haremos- determinadas

obras de infraestructura de abastecimiento de aguas, que han sido planteadas en su Consejería y, muy en concreto, en la provincia de Burgos, como puede ser el abastecimiento de la cuenca baja del Arlanza, de la cuenca baja... el abastecimiento de agua potable, de agua de consumo urbano en la cuenca baja del Arlanza; o determinadas obras de saneamiento que también están pendientes, como pueden ser obras de saneamiento en la propia ciudad de Burgos con la construcción de un colector norte, absolutamente necesario.

Tampoco ha tenido ninguna referencia a obras de... de su Consejería, o donde su Consejería participa o ha tenido consentimiento, como son las obras de la EDAR de Aranda de Duero, que hoy encuentran un futuro problemático por... yo diría que negligencia, negligencia también de su Consejería, en cuanto a su viabilidad o la posibilidad de que tengan que ser paralizadas las obras actualmente realizadas.

Tampoco vemos clara la gestión de residuos, una gestión de residuos donde existe un atraso importante, un atraso que está provocado fundamentalmente por un cambio de planes sobre la marcha de una gestión omarcal de los residuos, que lo único que ha producido ha sido una difusión de la contaminación por todo el territorio de Castilla y León, con profusión de vertederos en muy malas condiciones, sin ningún tipo de garantías, y vertederos que hoy tienen que ser sellados.

Entendemos que el esfuerzo que se está haciendo en sellado de vertederos es insuficiente, máxime porque el sistema provincializado de gestión de residuos urbanos no está instalado en ninguna provincia de Castilla y León. Muchas comarcas siguen teniendo que utilizar esos vertederos comarcales, absolutamente carentes de las mínimas medidas de seguridad ambiental.

Tampoco vemos ninguna referencia a un tema que, desde luego, a mí, por la provincia en la que... en la que vivo, pues me preocupa, y es el tema de los vertederos de... de rechazos. Se han hecho CTR, pero falta saber qué pasa con los vertederos de rechazos, muy en concreto, el vertedero provincial de Burgos; una de esos... uno de esos proyectos que su Consejería ha hecho absolutamente blindados y opacos a la participación ciudadana o a la oposición ciudadana, declarándolo de interés regional. No sabemos cuál es la participación que va a tener su Consejería en... en esa... en esa obra.

El Plan de Incendios, que viene con la premisa de que este año ha sido un año positivo en cuanto a la menor incidencia de incendios forestales en nuestra Comunidad, un Plan de Incendios que usted ha denominado 42; según los trabajos en la Ponencia, ya no parece que sean cuarenta y dos, sino ciento siete municipios, con lo cual yo no sé si ese... ese presupuesto que tiene previsto para ese Plan 42 habrá que multiplicarlo, proporcionalmente, a ciento... para hacerlo a ciento siete

o, sencillamente, vamos a repartir el mismo dinero entre... entre más municipios.

Y después, un Plan que, desde luego, no está ni siquiera perfilado y que, desde luego, tampoco obedece estrictamente a la realidad de lo que son los incendios en nuestra Comunidad, tal como ha quedado determinado este año, donde ha habido una incidencia de incendios importante en unas zonas que no estaban contempladas en ese Plan 42. Un Plan 42 que son papel hasta la hora... hasta el día de hoy.

El Plan 42 usted lo puede presupuestar, le puede asignar la cantidad de euros que quiera, pero no deja de ser un proyecto de su Consejería, que ya veremos si ve la luz o, por lo menos, ya veremos si no corre la misma suerte que otros planes también realizados desde la Consejería de Medio Ambiente, planes como el Plan Forestal.

El Plan Forestal le anunció el Consejero anterior que ocupó esta Consejería, allá por mil novecientos noventa y nueve, como algo inminente. Un Plan que iba a tener una perspectiva de diez años, que ya ha consumido dos en los periodos de información pública, y, desde luego, todavía se le está evaluando en cuanto a su estrategia ambiental, pues... Retraso que puede ser de tres o cuatro años, con lo cual vemos que estas actuaciones que son urgentes, que yo creo que son estrictamente necesarias, pues se posponen en el tiempo. Tenemos dudas razonables o, por lo menos, podemos tener dudas razonables, desde un punto de vista moral y ético, para pensar que en su Consejería se hacen planes con el único objeto de crear una expectativa social, con un único objeto de darse un protagonismo social y que después no tienen ninguna continuación.

Sí que le planteo dos cosas: una de ellas es la falta de acuerdo en la firma del convenio con los trabajadores forestales -falta de acuerdo en uno de los pilares fundamentales de lo que puede ser un Plan Forestal-, y, después, también en esos éxitos que se plantean como tales en cuanto a repoblación forestal. Es decir, la gestión del bosque es más que repoblaciones forestales hechas, muchas de ellas en terrenos abandonados de explotaciones agrícolas.

Los espacios naturales son, quizá también, otro de los eternos... eternas cuestiones pendientes. A fecha de hoy, todavía no se ha elaborado ningún plan rector de uso y gestión de todos los espacios que han sido declarados, con lo cual, pues, estamos contemplando cómo desde un... desde una parte se producen nuevas leyes, nuevas leyes de declaración -hoy acaba... finaliza el periodo de alegaciones a dos nuevos espacios naturales- y, desde luego, eso no se transforma de igual medida, o por lo menos no se ponen los mecanismos para hacer efectiva una gestión de esos medios naturales.

Desde luego, yo lo que sí que le pido no son cifras globales de presupuestos destinados a estas zonas afectadas

por los espacios naturales, sino que me diga cifras por municipios concretos. Yo creo que es evidente que la intervención económica de la Consejería tiene que ser un instrumento importante para hacer una protección efectiva de esos espacios que son claramente privilegiados, desde el punto de vista natural.

También entendemos que la calidad ambiental es, quizá, una de las... de los problemas pendientes. No consideramos que sea suficiente el esfuerzo que se está haciendo ni el esfuerzo presupuestario que se encuentra programado: calidad ambiental en el medio urbano, insuficiente; un plan de realización de mapas de ruido que no tiene, desde luego, ningún... ningún tipo de control ni actuación, para evitar que esas zonas donde el ruido afecta a... claramente a los ciudadanos, pues, puedan ser corregidas. Ahí, me temo que las inversiones son cuantiosas y la colaboración con los Ayuntamientos un instrumento fundamental.

Como tampoco es claramente creíble que con la cantidad que usted destina a vigilar la calidad ambiental o a mejorar la calidad ambiental de las empresas, eso vaya a suponer un cambio considerable en una Comunidad Autónoma que, a fecha de hoy, no tiene un plan de gestión de los residuos peligrosos... tóxicos y peligrosos. Tenemos por ahí borradores que ya han caducado varios de ellos, sucesivas ediciones... sucesivas ediciones que ni siquiera han llegado a la luz por haberseles pasado la fecha. Pero, incluso, es que las directrices fundamentales tampoco se han llevado a la práctica.

Como tampoco hay un plan de gestión de los residuos industriales no peligrosos -los inertes-, algo que están reclamando continuamente desde los medios empresariales, y sobre el que la Consejería que usted dirige, pues, tiene una actitud claramente pasiva, de dejar que sean las propias empresas las que tengan sus propias iniciativas y, desde luego, de fomentar una política absolutamente obscurantista y absolutamente ajena a lo que es la participación y la gestión de los agentes sociales.

Y, finalmente, dos cuestiones: una de ellas que el peso en Investigación y Desarrollo, en un tema como puede ser la gestión de... tanto de los recursos naturales como la gestión de medio ambiente, pues, apenas si tiene el calificativo de anecdótico; yo le diría que de inexistente. Y cuando también desde su Consejería se nos ha hablado de la introducción de la educación ambiental en la Enseñanza No Universitaria, aquí no encontramos nada de nada en presupuestos. No sé si lo hará desde la Consejería de Educación y Cultura, me temo que no; me temo que solamente era un anuncio para la prensa, un anuncio para más gloria de su Consejería... de su Consejería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señores Rad. Ahora es el turno de don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, agradecer la comparecencia y las explicaciones que nos ha participado la señora Consejera. Y, en segundo lugar, decir que la apreciación general que yo tengo en estos momentos de lo que es la Consejería en su conjunto, desde el punto de vista presupuestario, es que ha dejado de ser verde, para estar verde. Y lo digo esto no como con... como una frase sin contexto; el contexto es que el año pasado el presupuesto creció un 7%, este año queda reducido al crecimiento de un 5,2%.

Pero, además, en algunas Consejerías han logrado que los remanentes fuesen bastante más enjundiosos, bastante más cuantiosos, y, sin embargo, en la percepción de los remanentes hacia el presupuesto del año dos mil uno ya se notaba que, prácticamente, se compaginaba lo que habían dejado de ejecutar en el presupuesto del año dos mil, para introducirlo, incrementarlo en el año dos mil uno. De esta manera, los 1.609 millones de pesetas en este caso, que es como reza en los presupuestos los remanentes del año dos mil, se incorporaron en la práctica a la presupuestación del dos mil uno con lo que, en su conjunto, observamos que si partimos de un análisis de diferencias entre lo que es el presupuesto definitivo del año dos mil uno, con lo que es el incremento que se plantea en estos momentos, no es un crecimiento del 5,2%, sino solamente del 2,06%.

Esto nos preocupa. Nos preocupa por una razón, porque empieza a notarse como que hubiera un cierto declive en cuanto a la consideración de la Consejería de Medio Ambiente en el marco global de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma en Castilla y León. Y nos preocupa porque ya nos llamó en cierto modo la atención, cuando el Discurso de Investidura del Presidente Herrera, que sí dedicó, pues, prácticamente, una página del Diario de Sesiones a hacer reflexiones sobre medio ambiente; pero eran planteamientos, en cierto modo, genéricos, y, a pesar de ellos, yo le recomendaría que sí hiciese una relectura, Su Señoría, dentro de la consideración que merecía el Discurso de Investidura.

Nos gustaría saber cuál es el compromiso real que se hacía -y yo sé que es hasta que se termine la Legislatura- en relación con el Plan de Diversificación Energética, que, lógicamente, incluso aquí se permitió el Presidente hacer unas... unos objetivos... a marcar unos objetivos con casi cuantificación y temporalización concreta, y no vemos que esto empiece a tomar consistencia dentro del presupuesto de la Comunidad... perdón, de la Consejería.

Otro tanto nos ocurre en relación con perseguir la calidad de nuestro patrimonio natural en el marco del Plan Forestal de Castilla y León -decía el Presidente-. Y observamos que, en este caso concreto, se ha producido una difuminación del Plan Forestal que, en lo concreto,

no aparece dentro del contexto del presupuesto de la Consejería. Parece disperso, y ustedes se han encargado de ir sumando partida acá, partido en el otro lado, con lo que le quieren dar la apariencia de una existencia concreta, algo que, por lo menos, materialmente, y en lo concreto, no aparece.

Sólo nos da la impresión que se amplía, respecto de lo que había anteriormente, un Programa de Investigación, Desarrollo e Innovación que está marcado por lo que suele ser la fórmula clásica de decir: bueno, pues eso tiene que estar ahí, hay que presupuestar algo, son 0,71 millones de euros, es decir, 120.000.000 de pesetas. Yo no sé si con eso se pretende hacer más que marcar algunas pautas.

Señoría, pero, yo dando vueltas por qué se produce ese fenómeno en la presupuestación, por qué, además, se van comprimiendo los programas a desarrollar... -y ayer veíamos algunos de estos planteamientos dentro de la Consejería de Agricultura, que, legítimamente, el Consejero de Agricultura defendía que eso de la sanidad ambiental y demás cuestiones estaban dentro de su Consejería- a nosotros no nos parece... no nos parecía en absoluto, pero nos parece legítimo que se produzcan esas defensas.

Sin embargo, aquí da la impresión o que no se ha reclamado, o que no se ha reivindicado, siendo de forma clara, a nuestro entender, algo que está directamente vinculado con la sanidad ambiental y, lógicamente, todo lo que hace referencia a los residuos MER y otras gracias que nos han tocado en los últimos tiempos. Por tanto, se comprime, a nuestro entender, el programa a desarrollar por parte de la Consejería.

Y ya sólo me queda el hacer una reflexión que queremos que al menos tenga usted conocimiento, porque me imagino que lo tiene, pero queremos participárselo públicamente.

Señoría, salvo la Dirección de Servicios Generales de Medio Ambiente, que tiene una ejecución presupuestada obligada del 67,64%, hasta el día de la fecha en que nos han pasado la documentación del dos de octubre del dos mil uno se produce, a nuestro juicio, una ralentización importante en cuanto a la ejecución programática del presupuesto dos mil uno, y, lógicamente, eso tiene que tener algún tipo de explicación. No sabemos si en estos momentos esa explicación puede estar en relación con la sustitución permanente de todos los equipos o de todos los Jefes de Servicio de la Consejería, hasta el extremo de que en algunos casos alguien nos ha comentado que se preguntan: "¿seré yo el de mañana, el que aparezca en el Boletín Oficial?". Y eso, lógicamente, pues, entendemos que tiene usted pleno derecho, lógicamente, a conformar, a configurar los equipos como entienda que es más procedente, pero también creemos

que es razonable un periodo de tiempo prudencial para que la composición del complejo entramado que significa la organización o la estructura de una Consejería, pues, vaya culminándose. De lo contrario, parece como que todo el mundo está en una cierta provisionalidad, que puede traer como consecuencia esas cuestiones; cuestiones, lógicamente, que, además, en algunos casos se han podido observar.

Yo tengo ganas esta tarde que me explique... y lo he estado hablando con el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que en su día discutimos sobre algunos proyectos que hacían referencia a la Ley de Ordenación Minera, en el que nos comprometimos a que tendrían que producirse acuerdos mediante los cuales, ya que no querían aceptar la... el criterio de Izquierda Unida, que era de objetivos concretos para que pudiesen ser perfectamente comprendidos por todas las Corporaciones Locales, y entonces enfocarlo de forma más eficaz, se nos cambió por aquello de "nos comprometemos a que haya un programa que tenga la posibilidad de culminar todo el Plan de Ordenación Minera en los dos o tres años que corresponde de ese Proyecto de... vamos, de esa Ley, y tenerlo completo en el último trimestre del año". Bueno, pues todavía ni siquiera nos hemos sentado para analizarlo. Y nos consta que su Consejería ya ha hecho o ha intentado hacer alguna materialización de programas, porque sobraba un dinero en el Ministerio y, entonces, había que aplicarlo, sin tener en consideración ni la más elemental de las prudencias en relación con las Comisiones que estaban destinadas a hacer análisis y coordinación de todas las actuaciones de la Junta, a través de cada una de las Consejerías. Ha tenido que usted dar marcha atrás; parece ser que había una falta de esa coordinación. Revíselo, revíselo, porque no es la mejor fórmula y nos puede traer complicaciones, sobre todo que se crea que se están cumpliendo los objetivos y, en realidad, lo que está haciendo es distorsionar todo el entramado de planteamiento en este caso concreto. Bien.

Yo voy a hablar de algunos aspectos concretos, puntuales, no voy a hacer una valoración global.

En primer lugar, en el Programa de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, decir que, efectivamente, se produce un incremento, en este caso de hasta el 11%, según nuestros cálculos: se había presupuestado el año dos mil uno 79.250.000 euros, se proyectan o se programan para el dos mil dos 88.500.000; es decir, una diferencia de 9.250.000 euros. Y con esto se las prometen para hacer ya definitivo aquel proyecto de eliminación de las alertas rojas y demás cuestiones.

Bueno, pues, Señoría, yo lo lamento, pero en el Capítulo VI, de inversiones para Abastecimiento y Saneamiento, se presupuestan unas cuantías que a todas luces van a ser insuficientes. Bueno, me va a decir: "esto es una cosa que vamos a hacerlo con tiempo". Yo

voy a decirle también que los derechos de esos ciudadanos y ciudadanas no pueden estar sometidos constantemente a la situación indefinida de un proyecto que ya sólo le queda veintinueve años. Quiere decir: no va a ser en esta década "seguro", ni en la década siguiente "seguro", sino que vamos a seguir con los camiones cisterna "como ya he dicho en otras ocasiones", al igual que se hace en algunas poblaciones del desierto. Bueno, pues al menos defienda usted la posibilidad de que estos ciudadanos y ciudadanas queden exentos de tributar, porque no tienen los mismos derechos, pues que al menos no tengan las mismas obligaciones también.

Porque esta subida, que es un incremento, indudablemente, posiblemente se lo absorba el problema del arsénico, el problema de la desviación de algunas infraestructuras para acometer en el futuro. Pero sigue habiendo una gran cantidad de poblaciones que están en esa situación absolutamente inasumible a las alturas del tiempo en que estamos y con igualdad de derechos y obligaciones.

Pero, Señoría, yo le quiero sobre todo hacer una reconsideración "me imagino que también lo habrán discutido hasta la saciedad": no es posible en materia de depuración de aguas llegar a cumplir las Directrices que están planteadas por la Unión Europea. Pero no es posible, además, no sólo eso, sino que funcionen las estaciones de depuración que se montan en algunos lugares. Pero no es posible no porque estén mal construidas "yo no voy a entrar en esas cuestiones técnicas", porque necesitan unos caudales económicos para el mantenimiento, y en la mayor parte de las ocasiones ustedes no optan por las instituciones públicas, no optan por las Corporaciones Locales; optan preferentemente por defender que las empresas privadas funcionan mucho mejor, lo hacen todo mucho mejor, y entonces se acabó la historia. Hay obligaciones ineludibles, inexcusables en las instituciones públicas, y si ustedes están empeñados en que eso puede hacerse con los recursos que en estos momentos tienen las haciendas locales, mal. Y si, además, se les plantea la imposibilidad de cooperación o ayudas por parte de la Administración Pública en la mayor parte de las poblaciones pequeñas, no en las grandes poblaciones, peor todavía. No van a ver nunca cumplida esta historia.

En relación con Protección y Educación Ambiental, el presupuesto inicial eran 46.000.000 "el presupuesto del dos mil uno me refiero", el presupuesto del dos mil dos son 48.000.000. Hay un incremento de 2.000.000 de euros.

Y, concretamente, en el Capítulo IV, de Transferencias Corrientes, para Promoción de Educación Ambiental, bueno, pues, tenemos uno de los ejemplos a los que aludía anteriormente: se proyectan 96.000.000 a Corporaciones Locales... perdón, perdón, perdón, 96.162 euros a Corporaciones Locales y 120.000 euros a

familias e instituciones, que ya de por sí es bastante exiguo el presupuesto. Pero, además, la discriminación que se hace de forma clara negativamente hacia lo público hace que, prácticamente, pues, sean no sólo ridículas las cifras, sino que esa discriminación, bueno, pues traerá como consecuencia lo de siempre, que ser irán abandonando poco a poco los compromisos que tengan las instituciones públicas, y se estará configurando una nueva educación: "que me lo hagan, que me lo hagan". Entonces, no tendremos... a la postre, llegará un momento en que no lo harán ni unos ni otros.

En el Capítulo VI, de Inversiones Reales, sobre esta materia se aumenta la inversión en 3.218.000 euros, y estas cantidades que tienen que servir para ejecutar obras nuevas de CTR provinciales, sellado de vertederos ilegales, y tal, pues, nos parece que también tiene una componente doble: primero, muy exiguo incremento y, después, difícilmente se va a poner... poder poner en marcha la Estrategia Regional de Residuos, que en alguna ocasión se ha pregonado por parte de la Consejería, por parte de la Junta, cuando seguimos sin tener una legislación expresa y sí difusa.

Pero en el Capítulo VII de este mismo planteamiento observamos que la presupuestación para el tratamiento de los residuos tiene una doble lectura, y la doble lectura es la de siempre: a Corporaciones Locales van 99.077 euros, a empresas privadas van 380.000 euros. Bueno, pues nos parece que ya es abundar, nuevamente, en la educación de que lo público hay que desecharlo, hay que, prácticamente, arrumbarlo, y, sin embargo, hemos de esperar que el beneficio sea el rey del mambo o el rey del mercado y que nos lo resuelva todo. Y mientras, claro, como esto no se cumple, lo que sí estamos observando es que se siguen produciendo cada vez mayor número de vertederos, de mayor o menor entidad, pero de vertederos de residuos en cualquier lugar y con dificultad para que la autoridad municipal pueda hacer las correcciones pertinentes, puesto que se encuentra prácticamente desautorizada desde la Administración Autonómica.

No obstante, decir en este Capítulo: es uno de los Capítulos cuya ejecución en el presupuesto vigente del dos mil uno es más paupérrima: el 26% de toda ejecución, aunque quedan todavía dos meses y medio, aunque me van a leer después aquello de que "en cuatro días nos han venido nuevas ejecuciones", "eso hay que tomarlo provisionalmente". Lo que sí es cierto es que todo es un complejo en el que queda claro que, a nuestro juicio, las cosas no van adecuadamente encaminadas.

Desde el punto de vista de la Ordenación y Mejora del Medio Natural, bueno, pues aquí también hay un incremento de 2.000.000 de euros, 1.600.000. Y en el Capítulo de Inversiones, pues, podemos observar algunas cuestiones significativas.

Primero, no se menciona o no lo hemos podido observar por ningún lado la presupuestación para la consolidación de la propiedad pública relativa a las cañadas, que en el dos mil uno eran 781.000 euros. Yo no sé si se renuncia a defender los terrenos públicos, cuando nos siguen insistiendo en que siguen produciéndose fenómenos de intrusismo, que, lógicamente, pues, están un poco al albur de si nadie se da cuenta, pues para adelante.

Desde el punto de vista de los Espacios Naturales, para el dos mil uno había una presupuestación de 5,6 millones de euros -y no quisiera equivocarme-, pero nosotros en el presupuesto del dos mil dos observamos que se consigna menos; es decir, si antes eran 5,6 millones de euros, en esta ocasión son 4,2 millones de euros.

Desde el punto de vista de los conceptos como Restauración de la Cubierta Vegetal se pasan, en este caso, al Capítulo VII, a Transferencias de Capital, y entendemos para qué. Entendemos que esto es para hacer, nuevamente, una derivación hacia que lo vayan realizando otras entidades. Y, por otra parte, lo que sí observamos en esta materia concreta es que se produce una reducción significativa: desde 4.600.000 euros a 2.100.000 euros. Por tanto, desciende la consignación para acondicionamiento de parajes y otras actuaciones de restauración considerablemente.

Y en este mismo Capítulo VII, en Prevención y Extinción de Incendios, nos gustaría que nos pormenorizara datos y cifras. Pero no vale irlo transversalizando, de tal manera que al final aparezca, posiblemente, la lucha por la prevención y extinción de incendios, a lo mejor, hasta en la Consejería de Sanidad. No, capítulo específico. Porque nos sorprende, nos llama la atención que se produzcan también unas limitaciones importantes con 360.608 euros para las Corporaciones Locales y 24.000.000 en manos de las empresas privadas. Entendemos que se sigue la misma filosofía que había ya anunciado anteriormente.

Por tanto, de todas las Transferencias de Capital en el Capítulo VII, que ascienden a 39.500.000 de euros, 31 de ellos van a empresas privadas y a familias e instituciones sin ánimo de lucro. Yo creo que esto es bastante significativo, y nos parece que sería importante que tomase en consideración algunas de estas reflexiones, algunas de estas críticas -¿por qué no decirlo?-, que pueden tener como consecuencia el que se reequilibren nuevamente los procesos, sobre todo cuando el desarrollo de la política en concreto no está planteándose en debida forma y en condiciones. Me callo, porque me llaman al orden...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Suspendemos... suspendemos la sesión durante unos minutos.

(Se suspende la sesión durante unos minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Reanudamos la sesión. Tiene la palabra... Bien, don Antonio Herreros considera finalizada su intervención y, por lo tanto, damos la palabra al Portavoz del Grupo Socialista, don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera. La campana... sonó. Estamos, un año más, ante unos presupuestos -los mismos de siempre- con errores intencionados en muchos casos, opacos y, desde luego, irreales.

Del Discurso de Investidura de Juan Vicente Herrera, del cual usted hizo mención, se desprendería que tendríamos que ver hoy unas cuentas públicas con unos objetivos claros. Nada más lejos de la realidad. Lo único nuevo es el cambio de la clasificación funcional y el cambio de pesetas por euros; son las mismas políticas de la misma Administración forestal de siempre.

Cuando se presentaron estos Presupuestos por el Presidente de la Junta y la Consejera de Economía se enmarcaban en cuatro ejes o en cuatro líneas de acción prioritarias: población, empleo, infraestructuras e I+D+I.

En la población, se ha perdido una gran oportunidad, por parte de esta Consejería, para haber hecho un esfuerzo a la fijación y a la contribución de luchar contra este mal que está padeciendo toda nuestra Comunidad Autónoma.

La descentralización de la gestión forestal contribuiría en gran medida a la fijación de la población, precisamente en las zonas donde más sufren este problema tan importante.

Nada de esto vemos en todo el discurso de la señora Consejera ni en los presupuestos. En empleo, nada nuevo hay sobre lo que se venía haciendo; se echan en falta políticas activas como la intensificación de limpiezas selvícolas, que es una de las medidas preventivas más eficaces contra las luchas... contra la lucha contra los incendios y que, además, genera gran cantidad de empleo.

En cuanto a mayor dotación de infraestructuras, hay que preguntarse respecto a qué referencia, porque si es respecto a las que realmente se han ejecutado en el año dos mil por la Consejería de Medio Ambiente, sería muy fácil incrementar estas... estas dotaciones para infraestructuras, teniendo en cuenta que en el año dos mil sólo se ejecutó el 75% de las operaciones de capital; es decir, señora Consejera, de cada 4 euros, uno no se ejecutó.

Y en cuanto a Investigación más Desarrollo e Innovación, nos parece un atrevimiento incluir en la política tecnológica de Castilla y León el Centro de Investigación del Fuego de Castilla y León, ya que me parece que,

aunque ficháramos al Inspector Gadget, no creo que se hiciera merecedor de denominarse este centro como una política tecnológica avanzada, sin... sin quitar la importancia que pueda tener desde el punto de vista de efectividad de la lucha contra los incendios, si realmente se pone en marcha y en las condiciones debidas.

Vamos a pasar a analizar los presupuestos. El documento de presupuestos consta de tres partes fundamentales, que se complementan y dan una visión real del Proyecto de Ley que aquí hoy estamos discutiendo sectorialmente. Tenemos la liquidación del dos mil, tenemos el estado de ejecución hasta... del año dos mil uno hasta el dos de octubre, y tenemos los ingresos y gastos de los diferentes programas previstos para el año dos mil dos.

Nos vamos a detener un poco en cuanto a la liquidación del año dos mil, porque eso es lo que nos marca el futuro de esta Consejería.

En ingresos, la diferencia entre lo presupuestado y lo efectivamente ingresado es extraordinaria. El nivel de ingresos, señora Consejera, fundamentalmente de fondos europeos, en FEOGA Orientación bajó al 87% de lo previsto con carácter general; el FEOGA Garantía al 84%; el Fondo de Cohesión, fundamentalmente aplicado en su Consejería, señora Consejera, bajó al 33% de lo previsto; en el IFOP, al 16%; y en el Miner el 85%.

En Medio Ambiente, solamente se produjo en el año dos mil una caída de 5.898 millones de pesetas; 5.900, prácticamente, para redondear.

Pero una vez modificado ese presupuesto como consecuencia de la caída de ingresos en el 11,53%, que fue lo que se produjo, podrían ustedes haber ejecutado todo bien. Nada más lejos de la realidad: lo que ejecutaron tampoco pasó del 91%. Dejaron de ejecutar, sobre el presupuesto definitivo modificado ya, 3.838 millones. Es decir, ha habido un desfase entre lo presupuestado inicialmente con lo ejecutado realmente de 10.000 millones de pesetas, señora Consejera. La Consejería se quedó en el 80,9%; el Programa de Abastecimiento y Saneamiento, solamente se ejecutó el 64%; el de Protección y Educación Ambiental, el 58%; y en Ordenación y Mejora del Medio Natural, el 90%.

Usted, señora Consejera, entonces era Directora General de Calidad Ambiental, todo el año, todo el ejercicio; usted gestionó los dos Programas, el 020 y el 021. Vamos a ver algunos datos sobresalientes sobre su ejecución, sobre su responsabilidad directa.

En el Fondo de Cohesión, en abastecimientos, usted ejecutó el 26%... el 26% del presupuesto inicial; en Feder, saneamiento, el 74; en el Interreg III, el 66; en el Fondo de Cohesión de Saneamiento, el 57; en Interreg

II, el 31%; en el Miner, Abastecimiento y Saneamiento, el 33%; en el Fondo de Cohesión, gestión de residuos, el 21%; y en Miner, Residuos, cero patatero; no se gastó usted ni una sola peseta de lo que estaba establecido en los Fondos Europeos.

El grado de ejecución de los dos programas gestionados por usted, señora Clemente, fue del 62,6%, con una pérdida de 7.513 millones de pesetas: de 20.106 presupuestados a 12.593 ejecutados; 62%. La media de su Consejería subió al 81 -muy mal-, pero la media de la Junta al 96. Es usted, está claro que usted sacó la peor nota de toda la ejecución de presupuestos del año dos mil.

Pero el año dos mil uno es que no... es que lleva el mismo camino, señora Consejera. A dos de octubre, a menos de tres meses de finalizar el año, las obligaciones reconocidas son del 24,4% de las inversiones reales previstas inicialmente y del 34,6% en transferencias de capital. Es decir, llevamos el mismo camino del año dos mil.

Entremos en la tercera parte del documento de presupuestos. Presupuestos del dos mil dos. Con estos antecedentes, señora Consejera, no puede existir credibilidad alguna; es imposible. Me cuesta... me cuesta muchísimo tener que entrar de si un programa sube el 3,4% o el 4,5 cuando usted no ha ejecutado... no ha ejecutado nada más que el 65 o el 81, en el mejor de los casos. ¿Cómo vamos a entrar si un programa sube el 3,2 o el 4,8? Si es que no puede ser, es que no hay credibilidad ni forma de entrar a analizar estos presupuestos, si queremos ser rigurosos y si queremos saber o querer solucionar los problemas medioambientales que tiene esta Comunidad.

Vamos a dar un repaso, por notar ciertas ausencias... o ciertas ausencias que a nosotros no nos parecen o que nos chocan en los planteamientos que ustedes hacen.

En Abastecimiento y Saneamiento de Aguas -vamos a reparar los importantes- se incrementa el 13% respecto al dos mil uno. Pero ¿de qué sirve esto, si apenas va a ejecutar usted el 65? Llamen la atención, especialmente, las transferencias de capital que hacen ustedes a las Confederaciones Hidrográficas, por valor de casi 5.000.000 de euros. La Comunidad Autónoma, interviniendo en obras de interés general de la Nación, como el saneamiento integral del Bierzo Bajo.

Señora Consejera, si son obras de interés general de la Nación, que se sufragan íntegramente con los fondos y los recursos económicos de los Ministerios respectivos. ¿Qué hacemos nosotros aportando cantidades importantísimas de dinero en saneamiento de El Bierzo, en abastecimientos o en restauraciones hidrográfico-forestales, que les corresponde a las Confederaciones? Más de 5.000.000 de euros. ¿Con la cantidad de dinero que necesitamos para esta Comunidad Autónoma!

En los Fondos Miner ustedes financian prácticamente todas las obras de las comarcas mineras de León y Palencia en materia de abastecimiento y saneamiento. Y ustedes, además de incumplir como están incumpliendo en la ejecución de los Fondos Miner, están vulnerando el principio de adicionalidad que está escrito en la aplicación de los Fondos Miner. Y los Fondos Miner tienen que ser recursos extraordinarios que deben ir destinados a las comarcas mineras con el fin de reactivarlas y de crear una riqueza adicional, que están perdiendo como consecuencia de que son zonas en declive económicamente.

Y, por lo tanto, no puede usted exclusivizar los Fondos Miner para abastecimiento y saneamiento, hurtando las inversiones de carácter ordinario que ustedes tendrían que realizar en estas comarcas mineras, y detrayendo esos fondos para llevarlos a otras partes del territorio, que no puede ser, porque se está vulnerando lo que establece legalmente.

Echamos en falta... señora Consejera, ha hablado usted mucho del presupuesto extraordinario -que se aprobó también con nuestro voto, con el voto de toda la Cámara-, en relación con los suministros de agua que se hacían a núcleos urbanos del acuífero de Los Arenales. Pero eso es una medida... es una medida transitoria; es una medida que da satisfacción a los cuarenta núcleos urbanos que en estos momentos están por debajo de la concentración establecida como máxima, que es de cincuenta microgramos por litro.

Pero a usted le faltan dos actuaciones, a nuestro juicio, muy importantes, y es ir preparando el camino para cuando el año dos mil tres sea necesario bajar el nivel de concentración -porque así lo establece la Directiva oportuna- a diez microgramos por litro la concentración máxima de arsénico, y, por lo tanto, estaremos con que va a haber muchos más pueblos todavía, y a nosotros nos gustaría ver ese plan de futuro que contemple esos problemas que vamos a tener a partir del dos mil tres.

Pero nos preocupa todavía más que no se destine ni una sola peseta para un... aunque sea para un mínimo estudio, para tratar de recuperar ese acuífero. Porque lo que estamos haciendo es combatiendo los efectos del mal, pero no estamos yendo al origen del problema. Y el origen del problema es que sobreexplotaciones... sobreexplotaciones de este acuífero han dado lugar a concentraciones altamente nocivas para la salud de arsénico, y que, por lo tanto, hay que empezar ya a estudiar, conjuntamente con el Ministerio, señora Consejera, acciones y medidas tendentes a corregir esta contaminación. Porque la cantidad también es una contaminación, y la calidad también, la conjunción de esos dos factores conforman lo que se llama contaminación. Y ese acuífero necesita corregirse en cantidad y en calidad, y para eso hay que tomar medidas efectivas que ustedes no han tomado.

Podíamos hablar de la depuración por cuencas. Ustedes siempre hablan de los objetivos de los núcleos urbanos en función de la población: más de veinte mil, menos de veinte mil, entre dos y veinte mil, más de cinco mil. Nos parece muy bien. Pero hay que empezar... -ya se lo decía el año pasado, señora Consejera- hay que empezar a trabajar la depuración integral por cuencas de una forma priorizada, obviamente, porque no hay recursos económicos suficientes para hacerlo. Y acompañando a las depuraciones puntuales, hay que empezar a sanear de arriba a abajo todas las cuencas, porque por mucho que depuremos, mientras que haya una cuadra que esté echando todos los excrementos de los animales al río en cabecera, estaremos contaminando en cabecera lo más importante y la mayor calidad del río, aunque aguas abajo tengamos una población de cincuenta mil habitantes y estemos depurando.

¿Dónde están... -y ahí le acuso de opacidad directamente, señora Consejera-, por qué no ponen ustedes con nombres y apellidos los proyectos que van a ser financiados con Fondos Miner? En esta... en la Junta no están presentes. Usted tiene la obligación, como la tiene Fomento, de asignar los proyectos del Anexo de Inversiones Reales -el tomo trece de este documento-, ustedes tendrían que poner... como lo nacían al principio, hoy ya lo borran todo, le cambian los números, los códigos año a año. ¿Pero cuándo se ha visto eso en las Administraciones, señora Consejera? ¿Cuándo se ha visto que un proyecto cambie año a año de número de expediente? Sólo si lo que quieren es que no estemos informatizados la Oposición y le podamos controlar año a año qué es lo que van haciendo. Es la única pretensión. Porque no tiene sentido que un proyecto, desde que nace en la Administración -siempre fue así, tiene un número marcado de código, y es el seguimiento que se hace administrativo si se quiere hacer efectivo. Y ustedes lo enmascaran cambiándoles el código para confundirnos. ¡Pero bueno!, ¡pero bueno! Pero es que, además, no le ponen entre paréntesis a cada proyecto si es Fondo Miner, o no es Fondo Miner, o son fondos propios, o son fondos... fondos europeos. Y, además, ¿dónde está la Ley de Actuación en Comarcas Mineras, que tampoco se le señalan esos proyectos? Claro, no los ponen porque... ¿saben ustedes lo que hacen -y desmientámelo-? Ustedes, cuando están hechos, le ponen el apellido después, y entonces dicen: "hemos sumado los 7.000 millones que tenemos que invertir y nos hemos comprometido con la Ley".

En Protección y Educación Ambiental, mire, señora Consejera, el Informe del CES presentado el viernes pasado por el Presidente hacía referencia a los datos en recogida selectiva de residuos. La verdad que el cuadro que aparece es demoledor, es demoledor. Sólo hacemos recogida selectiva -y muy por debajo de la media nacional- en papel y cartón, en vidrio y en ropa y textiles. En el resto, señora Consejera, salvo pilas y acumu-

ladores -una cantidad insignificante-, cero: cero en parques y jardines, en cero en embalajes de papel y cartón, cero en plásticos, cero en metales, cero en madera, cero en aceites y grasas, cero en vehículos fuera de uso. Ahora me dirá usted: "es que los datos son del Instituto Nacional de Estadística", y los está utilizando el Consejo Económico y Social de Castilla y León que depende, fundamentalmente, de ustedes, de esta Comunidad Autónoma, y tiene que utilizar los datos del INE porque no le vienen... Porque dirá usted: "no, no, si es que esos datos están equivocados, son erróneos", que ya me lo dijo usted la vez anterior. Oiga, pues dele al CES los datos que ustedes tienen o que tendría tener la Dirección General de "Manipulación Estadística" -como reiteradamente habla mi compañero Portavoz-, o para ser más riguroso, señora Consejera, y respetuosos, la Dirección General de Información Estadística. ¿Para qué está esa Dirección General, hombre? ¿Para que tenga que hacer uso el CES de los datos que facilita el INE, y que usted dice ahora que no son reales? Dígales a sus colaboradores que nos den los datos reales, dígaselo. Pero por lo menos infórmenos bien, que no nos tengamos que informar por el INE, que parece ser que no funciona.

Pero ¿y en contenedores? En contenedores lo mismo, señor Consejera, un cuadro que, desde luego, produce pena. Sólo hay en papel y cartón, en vidrio y pilas y acumuladores, y muy pocos en ropa y textil. El resto brillan por su ausencia. Ya sé que tiene usted muchos puntos limpios en su... en sus presupuestos; pero como siempre le faltan, porque no tiene dinero para hacerlos porque ha previsto mal, pues ése es el problema que tiene.

Señora Consejera, campañas para recogida selectiva en origen, que usted sabe muy bien, porque usted viaja, y sabe cómo en Alemania se recogen en cada casa... hay hasta cuatro -hasta cuatro- recipientes para recibir los cuatro residuos, los cuatro tipos de residuos básicos en cada casa; cuatro. Y eso se llama recogida selectiva en origen, señora Consejera. Eso permitirá que la eficiencia de la recogida selectiva sea intensa; pero no que a la gente le hagamos ir, porque la gente es muy perezosa, y es más difícil educarlas para que vayan quinientos metros a... cargando con los periódicos, sin garantizar luego en ningún caso que esos periódicos vayan a ser reciclados y que no se tiren, como en algunos casos, al vertedero de residuos, o como pasa en muchos casos con los vidrios, que los hemos visto tirados por ahí, porque no había quien les recogiera estos... estos envases.

Señora Consejera, ¿dónde está el Plan de Residuos de Castilla y León? Deje usted de Estrategias. Queremos un Plan de Residuos de Castilla y León. ¿Cuándo vamos a tener un vertedero de residuos industriales no peligrosos? ¿Qué es del Plan de Residuos Peligrosos, que mis compañeros se referían anteriormente, que han funcionado ya varios borradores, y que siempre lo condicionan ustedes a la estrategia?

¿Qué vamos a hacer con los miles y miles de toneladas de neumáticos que están desperdigados por todo el territorio? Ya hay un plan nacional, ya hay un plan nacional. Si es que nos llevan la delantera a tope. Si es que ese plan nacional se tenía que haber hecho conjuntamente con nosotros. Y a nosotros solamente nos piden los datos de los neumáticos que creemos que tenemos y, además, los dineros que creemos que vamos a poner, pero, desde luego, no los que tenemos.

¿Qué... van a incinerar todas las harinas cárnicas? No ha dicho usted ni pío de las harinas cárnicas y de los Materiales Específicos de Riesgo. ¡Pero si eso no es una competencia de la Consejería de Agricultura! Si usted es la que tiene que decir cómo se tienen que eliminar estos materiales, y si el sistema de incineración es el método ideal para eliminar eso; y único, además, que no tenga alternativas. Dígalo. ¿Cuántas incineradoras van a montar? Si eso lo tiene que saber usted y tiene que responder usted, porque... invocando al carácter horizontal que usted ha dicho y que no tiene la Consejería de Medio Ambiente. Si es que tiene que tener el carácter horizontal. Si es que usted tendría que... sus decisiones ser vinculantes y no dejarse hacer, y no dejarse hacer. ¡Ojalá! que tenga más poder dentro de la Junta, señora Consejera, no sólo para decir en El Bierzo que le va a cortar las transferencias pendientes y luego que le desautorice al día siguiente el Portavoz de la Junta. No, señora Consejera. ¡Ojalá! que tenga más poder y que sus decisiones tengan carácter vinculante y horizontal para todas las Consejerías.

¿Qué va a hacer con los lodos de las depuradoras? No le he oído nada, que sabe usted que son muy peligrosos.

¿Qué va a hacer con los purines que tenemos en zonas sobreexplotadas, como las zonas de Segovia y próximamente las vamos a tener ya en Zamora, que se están permitiendo instalaciones, e instalaciones e instalaciones de cerdas madres de dos, tres y cuatro mil, que al final acabaremos también contaminando toda la provincia de Zamora? ¿No le he oído nada de los purines, señora Consejera?

¿Le ha reclamado al Ministerio de Medio Ambiente los fondos de formación ambiental del Fondo Social Europeo desviados a la Fundación Biodiversidad? ¿O los tiene presupuestados y no los va a reclamar, dejando que los gaste la señora Tocino? Porque se han desviado 16.000 millones de los Fondos de Biodiversidad, destinados a formación ambiental por el Ministerio, a la Fundación que preside la señora Tocino, porque el Ministerio no tenía suficiente capacidad para gestionarlos, y estaba desviando fondos que están presupuestados en su Consejería. Díganos qué va a hacer con ello.

Y una pregunta final que le quiero hacer, señora Consejera -no es capciosa en absoluto, sino solamente

informativa-, en relación... -porque el otro día me lo preguntaron y dije que no lo sabía, y me comprometí ayer a hacérsela a usted- en relación con el CTR de León. Y es que, reiteradamente -se lo digo ya de antemano-, su antecesor, como usted misma, le hemos oído que los fondos europeos iban a pagar íntegramente el CTR de León, que está adjudicado ya en torno a un presupuesto de 46.000.000 de euros, sobrepasa, 7.800 millones o algo así. Y cuando vemos el Anexo de Inversiones de este año, que ya parece ser... no porque aparezca en el presupuesto, sino porque ya parece ser que empieza a andar -ya era hora, estamos todos empujando, de verdad, como usted bien sabe-, aparece el coste total en 18... en 19.000.000 de euros. El resto, hasta los 46.000.000, se entendería que lo tendrán que pagar los usuarios durante el periodo de explotación. Se lo pregunto sin ninguna... sin ningún cartucho; al revés, sólo para clarificar cuál va a ser la fórmula de financiación. Porque aquí no se trata de hacer propaganda, sino que se trata de saber exactamente, para que los Ayuntamientos y el Consorcio se preparen cómo tienen que pagar esto. Porque ellos contaban que de las ocho y pico pesetas que costaría la basura con este... con este centro, pues podía bajar sensiblemente el coste final, si la financiación era integral, total, por parte de la Comunidad Europea, como ustedes decían o como su antecesor dijo reiteradamente; o si se va a sufragar sólo el 40%, pues el 60% restante tendrán que pagarlo los usuarios durante el periodo de explotación que sea adjudicado a la empresa adjudicataria.

Voy a ver si ya acabo. En cuanto a Ordenación y Mejora del Medio Natural, mire usted, no puede ser un objetivo la rentabilidad de los montes. Eso no es un objetivo. Y yo quiero entender que usted no lo ha pretendido decir, pero me ha parecido entenderlo, y la rentabilidad es algo que hay que dejarlo. Si, precisamente, mire usted, si los montes no se tuviera nunca la componente productiva, seguramente se haría una mejor gestión; cuando el... cuando se traza como objetivo la productividad, empezamos a tener problemas en la gestión del monte.

Mire usted, las mismas políticas que siempre, a pesar de que usted diga que estos presupuestos eran de cara a la sociedad, de... que eran dialogantes, que eran transparentes, que tal... No, lo mismo de siempre, lo mismo de siempre. Ustedes no cambian, hacen las políticas que creen ustedes que son las mejores; de buena fe, no lo dudo, pero que son políticas que se está viendo que son equivocadas.

Políticas que son, a pesar de lo que usted ha dicho, cicateras en inversiones y, fundamentalmente en un aspecto que usted ha reiterado con un nuevo Programa que le ha llamado de Parques Naturales, y es que en los espacios naturales, en todos los espacios naturales que

ya están incluidos en la REN, deberíamos ya tener actuaciones desde el principio. Tenemos... tenemos la obligación de cambiar la percepción que tiene la sociedad de que cuando un espacio natural se incluye en la Red de Espacios Naturales y se declara, automáticamente tenemos una oposición enfrente. Algo se habrá hecho para llegar a ese resultado, porque cuando un espacio natural se declarara, tendría que ser como si le hubiese tocado la lotería a ese territorio, porque la lotería debería ser la declaración de un espacio natural. Y vemos cómo se produce el efecto contrario.

Señora Consejera, reflexione, analícelo, no sólo se solventa eso reuniéndose con los Alcaldes del Partido Popular y diciendo al otro día en la prensa que ha sido una reunión magnífica, como la que usted hizo en los... las Arribes del Duero, y a los pocos meses se han producido el mayor número de incendios que se había producido históricamente. Y eso no puede ser, eso tiene motivaciones. Y el otro día el Director General de Medio Ambiente... del Medio Natural nos lo decía y esgrimía... esgrimía, en la Ponencia a que usted hizo referencia, unas estadísticas... unas estadísticas del Ministerio en donde se veía, no solamente en Castilla y León, sino en muchos sitios, de cómo cuando se declaraba un espacio natural, el índice de incendios subía automáticamente. Es decir, había causa y efecto.

Seamos sinceros, y esa estadísticas nos la enseñó el Director General del Medio Natural, porque es una realidad. Tenemos que cambiar eso, y para cambiarlo hay que hacer un esfuerzo sobrehumano, un esfuerzo tremendo, para que las zonas de influencia socioeconómica de los espacios naturales se beneficien, como debe ser, y no como ahora, que salen rechazando y coceando cuando las declaramos.

Forestación de superficies agrarias. Señora Consejera, mire usted, el problema es de concepción. ¡Pero si es que ustedes tienen aquí este programa, que es un programa prestado y, además, que es para engañar! ¡Pero si usted no puede decir que son superficies improductivas! No señora. Si es que, claro, usted, usted es de Medio Ambiente y este programa es de Agricultura, es una medida de acompañamiento de la Política Agraria Común, que se basa en cuatro líneas: en medidas agroambientales, de las cuales se le ha extraído la de estepas cerealistas y la deforestación de superficies agrarias. Y dentro de esa misma medida, de esa medida, señora Consejera, están razas en peligro, está la agricultura ecológica y está el girasol. ¡Pues, lléveselo todo, lléveselo todo!

¡Claro! Pero cómo... pero si son medidas de acompañamiento de la Política Agraria Común, pero cómo están ahí metidas... ya lo sé que no es este año, van todos los años, pero además con un fracaso tremendo. Porque, encima, el que va allí a la Conferencia Sectorial

-cuando va, que a veces falta, con graves repercusiones para los agricultores- es el señor Valín y, lógicamente, usted no va, porque usted no puede ir, porque el que va es el titular. (Bien podía haber ido el día veintiuno del mes pasado). Y entonces, resulta que allí se distribuyen los dineros y se habla de Política Agraria Común, y usted no puede estar presente, porque solamente puede asistir un Consejero. Y, además, de las medidas agroambientales hay tres medidas más, que son la indemnización compensatoria... son cuatro: indemnización, ceses anticipados y forestación.

Entonces, usted esto tiene que soltarlo, porque esto no es de ustedes; es que esto va en la Política Agraria Común y se tiene que aplicar por las Consejerías de Agricultura. Y no vengan ustedes diciendo "ya hemos repoblado ciento setenta mil hectáreas mediante forestación de superficies agrarias". No. Mire usted, eso no es repoblación forestal al uso tradicional. Hay que llegar... la forestación de superficies agrarias son superficies de cultivo, no improductivas, y usted ha dicho improductivas. No, son superficies productivas, que están produciendo o producían; unas están abandonadas, otras no, pero son superficies productivas. Y entonces se pueden utilizar y se fomenta que se haya... que se repueblen, en vez de con cultivos herbáceos, pues, con cultivos leñosos, con esos que faltan, con esos que ustedes no hacen, con la carrasca, con árboles que son de difícil ignición y que, por lo tanto, procuran una vegetación variada, que es lo que ustedes no hacen, que, fundamentalmente son monocultivos y monocordes: el pino, fundamentalmente.

Y ya, para ir acabando, le voy a dar unas pinceladas. Mire usted, incendios forestales -Plan 42, Plan 107-: cuando hay un buen año, el éxito total de la Junta; cuando hay un mal año, las condiciones climatológicas. Siempre la misma historia, y los montes... mire usted, señora Consejera, los montes los tienen ustedes llenos de restos vegetales; todos los montes. No recogen, no recogen; podan y no recogen. ¿Sabe la cantidad de mano de obra que generaría la limpieza? Porque es que hay que podar, hay que cortar, hay que limpiar y hay que llevar; y ustedes no lo llevan, lo dejan ahí como un detonante de futuros incendios. Y si no se producen, afortunadamente, pero, desgraciadamente, muchas veces es el punto de ignición del resto del monte. Y el empleo que generaría llevarse los sería muy importante. Y luego, el desaprovechamiento de la potencialidad de esos recursos, que también no solamente hay que llevarse los, sino luego hacer un aprovechamiento integral de ellos.

Comprométase a disminuir el año que viene. Diga aquí, señora Consejera: miren ustedes, el año que viene va a ver el 30%... Igual que dice que va a reducir los residuos, diga que va a ver el 30% menos de incendios, y que si no, pondrá a nuestra disposición aquí su cargo.

¡Claro!, pero es que eso no puede hacer, ni lo puede hacer usted ni lo puede hacer nadie. Porque eso es imposible. Entonces, no se apunte tantos donde no los hay. Porque váyase a los Arribes y dígales a los Arribes que este año se ha quemado menos que el año pasado.

Y luego dos... dos datos. Mire usted, Ley de Caza: aprovechar la Ley de Medidas de Acompañamiento para cambiar la Ley de Caza nos parece un acto de cobardía política. Usted va a modificar el Artículo 12 dentro de la Ley de Proyecto de Presupuestos. Tráigala aquí a este Parlamento, discutámosla, analicemos el problema. Hasta el treinta y uno de agosto en Soria, trescientos cincuenta y un accidentes; en Soria, hasta el treinta y uno de agosto. En septiembre, uno mortal con tres personas que murieron, señora Consejera. Ayer la fauna provoca cinco accidentes de tráfico en sólo tres horas en Soria. Solución: ¿qué harán ustedes? El radar; como siempre al ciudadano. O sea, aquí los ciudadanos son los que tienen la culpa de todo cuando las cosas salen mal; cuando salen bien, de ustedes; cuando salen mal los ciudadanos, que van muy deprisa y cuando van deprisa el jabalí sale, porque sale a la busca del coche, y lo mata. No, mire usted, no. Vamos a estudiar medidas, vamos a estudiar medidas, y en la Ley de Caza que usted pretende modificar por la puerta de atrás, en relación con los seguros, vamos a analizarlo aquí, y no ponga usted total y parcialmente, total y parcialmente, total y parcialmente para hacer lo que le dé la gana -que es lo que pretenden hacer ustedes- y no de acuerdo con esta Cámara. Y tanto... y tantos planes y tantas estrategias y tanta información pública, culmínelo todo eso con que se apruebe en esta Cámara, pero monográficamente, no por la puerta de atrás, con la Ley de Medidas de Acompañamiento.

Señora Consejera, no ha hablado nada de los lugares de interés comunitario, no ha hablado nada de las ZEPAS, de las Zonas de Especial Protección para las Aves. Por ejemplo, que le recuerdo -que no se le olvide- que El Teleno está incluido en contra de su voluntad en esa zona especial de protección para las aves, y que cuando suenan las bombas, cuando producen ese ruido, espantan a las aves, a pesar de lo que diga su Director General del Medio Natural. Y eso es... y eso es una invasión de ese territorio, y ustedes siguen permitiendo que en el campo de tiro de El Teleno sigan tirando los militares y sigan quemando el monte. Le recuerdo: todavía tienen una deuda pendiente del anterior Consejero, no éste, de la anterior Legislatura, señor Jambrina, que se comprometió a restaurar el monte de El Teleno y todavía no lo ha hecho, y no le he visto ni una sola peseta. Dígamelo. Ni una sola peseta para el año que viene.

Señora Consejera, hay muchas preguntas, hay muchas ausencias y, desde luego, lo que más me temo es que no van a ser contestadas, aunque, desde luego, usted seguirá proclamando que tiene el mejor Plan Forestal de

España, el mejor Plan Forestal de Europa. Eso sí, a veintisiete años y un día, y aprobado por Decreto-ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Losa. Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, para ello, su Portavoz, don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Y antes de comenzar, quisiera comunicar una sustitución que hay en el Grupo Parlamentario, que don Pedro Antona sustituye a don Francisco Aguilar.

Señora Consejera, nosotros tenemos que darle las gracias por la exposición que ha hecho de los presupuestos, de lo que se deriva que ha cumplido usted perfectamente el mandato del Presidente Herrera en la sesión de Investidura, cuando nos dijo que había que aumentar la calidad de vida de los ciudadanos, a través del presupuesto de Medio Ambiente. Y yo creo que usted, de una forma sensible, se ha marcado unos objetivos para hacerlo realidad. Y usted ha marcado el objetivo de las aguas, usted ha marcado el objetivo de residuos, usted ha marcado las actuaciones en el medio natural, y usted ha marcado el objetivo de la educación ambiental.

Y nosotros decimos, señora Consejera, que agua para el que no la tiene. Nos parece perfectamente la medida. Es decir, de las líneas de abastecimiento de aguas, la línea que más se potencia es el llevar el agua a todas aquellas poblaciones rurales donde en una serie de años tienen... tienen carestía. Y así vemos cómo ha potenciado usted en las provincias de Burgos, de Ávila y Salamanca, donde el mal es endémico en una serie de pueblos, a través de la ampliación de macro... mancomunidades del agua, como ocurre en la Cabeza de Hornos, como ocurre en las dos que tenemos en la zona de Ciudad Rodrigo, como ocurre en la de Béjar, como ocurre en la de Burgos, ha ido usted dándole una ampliación; y a los pueblos que no estuvieran en estas mancomunidades, una solución política.

Y al mismo tiempo, señora Consejera, es curioso que esta Cámara, le dio el mandato de actuar en el tema del problema que tenían una serie de pueblos de Valladolid, de Segovia y de Ávila, para que actuara usted por emergencia. Efectivamente, cuando usted lo hace, siempre hay pegas, diciendo que ahora, quizá, no sea conveniente hacer la toma del agua desde Ledesma e ir a analizar el acuífero y volverlo a poner en las condiciones, cuando eso ya lo hará el Plan Hidrológico Nacional.

Pero en cualquier caso, señora Consejera, usted está actuando de maravilla, para que la calidad de las aguas vaya a los ciudadanos en perfectas condiciones. Y, al mismo tiempo, está usted dotando de potabilizadoras en

una serie de zonas que vendrán de extraordinaria calidad... para que las aguas bajen con extraordinaria calidad.

Y ha marcado usted una línea que nadie ha querido hacer referencia de ella, donde se demuestra la sensibilidad de la señora Consejera, y es, precisamente, en algo que está muy sentido por los ciudadanos de las zonas rurales, sobre todo esos Ayuntamientos donde realmente vemos que la distribución del agua viene de obras efectuadas hace quince, veinte o más años, donde realmente están pasando ya... hay más fugas en las líneas de distribución que el agua que pasa por los contadores.

Efectivamente, es inconcebible todavía de que haya... de que hagamos pagar este costo a ciudadanos casi del orden de cinco a diez veces más que ocurre en las ciudades. Hay Ayuntamientos que no tienen dinero casi ni para pagar al Secretario, y aunque realmente la Ley dice que el abastecimiento de agua debe autofinanciarse, el hecho cierto es que hay Ayuntamientos que no pueden acometerlo. Y hoy usted nos ha dado una línea de actuación absolutamente sensible, que es el ayudar a esos Ayuntamientos a cambiar la distribución de las aguas de esos pueblos. Yo... me hubiera gustado que alguien de la Oposición lo hubiera resaltado como una línea absolutamente solidaria y absolutamente novedosa.

En el tema de residuos, señora Consejera, independiente que aquí hemos oído todo, hasta unos gráficos del CES... que sí le quería decir, señora Consejera, cuando los números se tergiversan o se toman mal, la verdad es que no hay forma de llegar a un debate riguroso. Porque el cuadro que aquí se ha leído es un cuadro de mil novecientos noventa y ocho, señora Consejera, pero no se ha tenido la delicadeza de leer las fuentes de la Consejería de Medio Ambiente del noventa y nueve y del dos mil en todos esos temas. Y esto está en el CES. Pero, claro, se tergiversa la realidad cuando se leen datos del noventa y ocho.

Como se tergiversa la realidad, señora Consejera, cuando se dice que no se actúa en espacios naturales. Otra pincelada más, que ya en el Boletín de mil... presentando los presupuestos de mil novecientos noventa y nueve, exactamente el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se decía: "Estarán terminadas o en avanzada construcción las depuradas que debe construir la Junta en las cuencas de los ríos Carrión, Eresma, Bernesga, Torío, así como la de los Espacios Naturales del Lago de Sanabria, Fuentes Carrionas, Picos de Europa, Gredos, Sierra de Urbión y el Cañón de Río Lobos, y corresponden todas ellas a las cabeceras de los ríos Duero, Bernesga, Torío, Carrión, Alberche, Tormes, Tiétar, Sella, Cares, Esla y Porma". Es decir, señora Consejera, ya en el año noventa y ocho se presupuestaban las repoblaciones de las cabeceras de los grandes ríos que estaban en los espacios naturales.

En residuos, señora Consejera, algo en que la gestión es lo más arduo, porque, efectivamente, la sociedad le exige a los gobernantes que hagan un tratamiento exhaustivo de los residuos. Y es lógico: nadie quiere convivir, nadie queremos convivir con los residuos. Pero, eso sí, cuando la señora Consejera determina, a través de una serie de informes y estudios técnicos, la ubicación de una planta, lo primero que le dicen: "sí, esto es necesario, pero no me lo haga usted aquí; lléveselo usted al del vecino". Y va al del vecino y le dice que al otro, y va al otro y le dice que tampoco lo quiere, que al siguiente. Y se generan plataformas que "mira por dónde" siempre aparecen detrás personajes... personas "perdón", personas cualificadas de la Oposición.

Y le digo: señora Consejera, dijo usted en su toma de investidura algo que a nosotros nos pareció importantísimo, dijo usted que en su Consejería el diálogo y la razón serían la primera autoridad, y dijo usted que la autoridad sería la última de las razones.

Sabemos que está usted dialogando, sabemos que estamos llevando la máxima información a todos esos municipios. Pero, señora Consejera, no se olvide usted que hay con minorías que jamás se podrá negociar, hay con minorías que jamás le van a hacer caso. Pero el hecho cierto también es que si usted lo hace... un centro de tratamiento en cualquier provincia, a través de lo que le permite la ley, como interés regional, le dicen que eso es opaco. Y si hace usted el Plan Forestal, por otro lado, con el máximo de audiencia a todos los sectores interesados, le dicen que ese Plan no se pone en marcha y que es una vergüenza que no esté ya en marcha, cuando realmente, vía este presupuesto, ya le está dando los dineros suficientes para ponerse en marcha el año que viene.

Hemos estado hablando, señora Consejera... en residuos se cumple "gracias a Dios" lo que usted asumió, que venía ya de años anteriores, lo que se llamaban las soluciones provinciales, y usted ha asumido perfectamente que se acaben los CTR de León, Ávila y Salamanca. Es decir, ya se acaban las soluciones provinciales, dándole, al mismo tiempo, los dineros suficientes para que, hecho el CTR provincial, automáticamente se hagan las transferencias que lleven los residuos a esos CTR, y, posteriormente, se sellen los vertederos. Lo que no se puede pedir en esta Comisión, ni nadie puede pedir, que se sellen los vertederos que hay en algunas provincias que todavía no está acabado el CTR. Eso, lo lógico es acabar el Centro de Tratamiento y, posteriormente, hacerle el sellado.

Y hace usted muy bien en presupuestar el depósito de rechazos de Segovia, y los puntos limpios, que siempre se han estado pidiendo, continuo y constantemente.

En el Medio Natural, señora Consejera, vemos la gran potenciación que ha hecho usted a través de lo de

Parques Naturales. Sabemos que usted lo toma como algo de enorme sensibilidad, como algo que -como bien ha dicho usted en varias ocasiones- para los habitantes de esas zonas el ser declarado espacio natural debe ser un premio y no un castigo. Efectivamente, reconocemos con usted que si esos lugares son dignos de protección es porque, precisamente, los ciudadanos de esa zona lo han conservado, y por eso es declarado parque. Se ha hablado... aquí no se ha hablado que ya han empezado las medidas que hace poco veíamos en esta Comisión, cómo ya han salido ciento y pico millones en líneas de actuación para espacios; cómo hemos visto que se empezó hace años las líneas de depuración de las cabeceras de los ríos; cómo vemos que usted le da... en señalización, red de senderos, y algo interesantísimo -que es lo que ha dicho usted-: de abrir el patrimonio que tenemos natural, el uso de ese patrimonio, para conseguir rentabilizar en cuanto al sector turístico, y que los habitantes de esa zona puedan tener un valor añadido mejor. Nos parece muy interesante, sería de una gran rentabilidad el que si todos conservamos... y que todos ayudemos a una serie de obras de infraestructura, efectivamente esas zonas podrán ser consideradas turísticas. Efectivamente, esas zonas serán generadoras de empleo, de riqueza turística.

Y el Plan Forestal, tan denostado, que está sometido a evaluación de estrategia... estratégica previa, que está en información pública. Que se habla de la repoblación, Señoría, y se mezcla cuál es la repoblación de las tierras agrarias con las repoblaciones que hace la Junta con dinero de los autónomos, donde, efectivamente, usted ha dicho que en este momento la Comunidad Autónoma de Castilla y León es la Comunidad pionera en reforestación; donde yo creo que a alguno le debe sentar mal que haya tanta reforestación.

¿Y el Plan 42? Que para descalificar el Plan 42, Señoría, se... "es que ya no es el Plan 42, es el Plan 107". Me parece perfecto que sea el ciento siete o ciento veintiocho, o ciento cuarenta y dos. Todos aquellos municipios que tengan alguna relación con esos cuarenta y dos municipios -no nos olvidemos, Señorías-, que son los que durante cinco años continuados han tenido más de cuarenta incendios cada año, quiere decirse, Señorías, que nos parece perfecto la medida que ha tomado la Consejera y su Director General de ampliarlo. Nos parece perfecto. Y nos parece perfecto también las medidas que el otro día se nos explicó en la Ponencia de Incendios. Nos parece perfectamente bien que se haga un examen sociológico y que se intente por todos los medios cambiar la cultura tradicional que hay del fuego. Pero eso es lo que no se dice. Lo que sí se dice, Señorías, es que, habiendo reuniones de Procuradores y de Parlamentarios nacionales en zona de los espacios naturales, se consentía que miembros cualificados del Partido Socialista dijeran que se deberían salir... se debería salir el Espacio Natural de la protección de la

Comunidad Autónoma para irse a la protección del Estado. Eso sí que era una verdadera vergüenza y era dejación de las competencias de tu propia tierra. Y otras más cosas, Señorías, que también ya las hemos sacado aquí algunas veces.

Es decir, es muy difícil, señora Consejera, el hacer un espacio natural, que se ha dicho una verdad a medias: el señor Director General habló y nos dio el gráfico de lo que se producía a nivel de declaración de un espacio en el tema de incendios, y decía que, efectivamente, el primer año subía, pero que los años siguientes bajaban en dos o tres años para quedar en la línea que habían estado anteriormente.

Pero se pone de ejemplo aquí Los Arribes. Hombre, Señorías, yo les recuerdo a ustedes que en Los Arribes hay una persona detenida -precisamente un pirómano- que porque la rentera que lleva su explotación le dijo que estaba sucio el terreno, y le dijo: "eso es muy fácil de hacer, tiras una cerilla en el camino de Vilvestre, y te das la vuelta por el otro lado, y no te echan mano". Pero, mira por donde, él tenía un seguimiento especial y le echaron mano; y le echaron mano con las mechas. Es un hombre de ochenta años y fue detenido. Y ése es el pirómano que ha prendido continuamente en Los Arribes del Duero. Ése, efectivamente. Pero es que está detenido, Señorías. O sea, que no se achaque a decir que es que la población de la zona no quiere el espacio, cuando la población de la zona sí quiere el espacio.

De todo ello, señora Consejera, de la enorme sensibilidad demostrada y solidaridad con algunas zonas más necesitadas en la cuestión del agua, de residuos, donde, efectivamente, señora Consejera, igual que usted, vemos perfectamente que la inversión es de cada cinco pesetas que hay, cuatro van a la inversión, que, por lo tanto, forzosamente tienen que generar empleo; y si generan empleo, forzosamente tienen que ayudar a la implantación... de la fijación de la población, señora Consejera, nuestro Grupo Parlamentario la apoyará durante todo el año a que estos presupuestos sean cumplidos. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Castaño. Para contestar las cuestiones planteadas por los distintos Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias. Bien. A mí gustaría dar respuesta -y espero darla- de cada una de las cuestiones planteadas por cada uno de los Portavoces. Algunas cuestiones se han reiterado por algunos de Sus Señorías, y yo daré respuesta, como es lógico, de manera horizontal para las cuestiones planteadas por cada uno de los Portavoces. Bien.

En relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, don Carlos Rad, me gustaría, en primer lugar, destacar, puesto que ya lo he hecho al comenzar la comparecencia, que es obvio que los presupuestos del dos mil dos, que el proyecto de presupuestos para el año dos mil dos no son iguales que el proyecto de presupuestos para el año dos mil uno. Hay razones objetivas que avalan esta declaración: por una parte, la sencilla razón del crecimiento de los presupuestos. Los presupuestos varían con respecto a los presupuestos del dos mil uno un 5,21%, experimentan un crecimiento del 5,21%, y comparado con los... con datos homologables; datos homologables es comparar créditos iniciales con créditos iniciales. Cualquier otra cosa sería intentar comparar elementos con un criterio que no permite llevar a cabo la comparación. Y, por lo tanto, el presupuesto de dos mil uno ascendía a 52.321 millones de pesetas y el presupuesto de dos mil dos asciende a 330.832.824 euros; experimenta un crecimiento ligeramente superior a los 16.000.000 de euros. Y éste un dato objetivo que aparece en los Anexos del Proyecto de Ley presentado en las Cortes.

Además, las actuaciones que aparecen, y que yo he destacado como líneas prioritarias, experimentan crecimientos sustanciales. Una de las líneas centrales es la política de agua, que experimenta un crecimiento más importante que el medio del crecimiento del presupuesto: experimenta un crecimiento del 14% con respecto a los presupuestos de este año de dos mil uno, y determina la realidad, determina la consignación presupuestaria de la voluntad política -como he comenzado diciendo- que tiene la Junta de Castilla y León en materia de agua.

Además, destacar también la consignación expresa de un presupuesto específico para actuar en el ámbito de los espacios naturales, con un crecimiento tanto de las ayudas a las zonas de influencia socioeconómica, que experimentan un crecimiento del 25%, como el crecimiento de la inversión en los espacios naturales, que se cifra en el 18%. Creo que son novedades absolutamente reales, no están en el ámbito de la elucubración ni de la subjetividad, sino que están recogidas en las cuentas de la Administración de la Comunidad Autónoma.

En relación con alguna de las actuaciones de transferencia a otras Entidades Locales en Medio Natural, Señorías, si bien hay una bajada de aproximadamente cifrada en el año dos... respecto al dos mil uno de 975.000.000 de pesetas en Medio Natural, en transferencias a las Entidades Locales, hay un crecimiento de las inversiones directas que supera esta pérdida, y que se recupera al margen de la contabilidad, al margen del reflejo en la contabilidad que estas cantidades tienen. Es decir, que de los 975.000.000 de pesetas se pasa a 1.125 millones de pesetas, que van a ser directamente invertidos en las Entidades Locales, independientemente del reflejo en la contabilidad que estas cantidades tienen.

En relación con los problemas acerca de la escasez de agua, que su Señoría cita que existen desde hace mucho tiempo y que continúan. Efectivamente, los problemas de escasez de agua existen hace mucho tiempo, y es cierto que se viene desarrollando una política de construcción de infraestructuras hidráulicas encaminadas a su erradicación, concretamente en una línea fundamental, que es la de la escasez de agua en época estival, con el necesario suministro de agua a través de cisternas. El desarrollo de esta política en los últimos nueve años ha permitido pasar de cifras que en el año noventa y dos estaban en torno a las doscientas treinta mil personas que necesitaban el abastecimiento de agua con cisternas, y que, teniendo en cuenta la media de los últimos años, giran en torno a las veinte mil personas.

Es decir, que las infraestructuras hidráulicas construidas en este ámbito desde el año noventa y dos nos han permitido reducir la cifra a un 10% de la cifra de partida del año noventa y dos. Ciertamente que quedan veinte mil habitantes que viven en núcleos de población que requieren una solución definitiva y que, por supuesto, es importantísimo llegar a estos veinte mil habitantes, tal y como lo ha sido llegar a los doscientos diez mil que teníamos en el año noventa y dos, y que para ellos lo más importante es que lleguemos a su municipio y que resolvamos definitivamente el problema de abastecimiento.

Precisamente por eso hay una importante subida, que determina novedad en estos presupuestos, y decidida inversión para construir infraestructuras hidráulicas que garanticen la resolución de este problema. Por eso estamos hablando de un crecimiento del 14%; es decir, yo hablaba de una subida de los presupuestos total del 5,2; una subida de las inversiones, de las operaciones de capital, del 8,7. Y estoy diciendo que hay una subida en las inversiones en la política de agua del 14%; es decir, duplica la subida de las operaciones de capital, que ya representan una subida muy importante y reflejo del carácter inversor de la Consejería de Medio Ambiente, pero que, prácticamente, casi la duplica la actuación en la línea de abastecimiento y en la línea de depuración de aguas residuales, donde cobra -como he dicho- especial importancia erradicar las cisternas en Castilla y León.

Por eso también he concretado que hay más de ochenta actuaciones del Plan de Soluciones a la Escasez de Agua que van a permitir tener empezadas al año que viene, en construcción, el 80% de las actuaciones que recoge el Plan de Soluciones ante la Escasez de Agua para resolver definitivamente este problema.

En relación con otras actuaciones en las que Su Señoría, quizás, considera que ya, pues, se ha hablado muchas veces de ella -y puedo coincidir con usted en que así es-, pero es cierto que la novedad es que han empezado, ¿eh?, actuaciones como la dirigida a la Mancomunidad de La Churrería. Pues, efectivamente,

se había hablado de ella reiteradamente, pero podíamos haber seguido hablando. Pues hemos pasado de las musas al teatro y hemos ejecutado... están ejecutándose las obras de esta largamente esperada infraestructura hidráulica para veintiocho municipios de las provincias de Valladolid y de Segovia.

Y, por lo tanto, importante destacar, destacar por lo esperada, por lo esperada para la población y por el objetivo al que se encamina: a mejorar de manera ostensible la calidad del agua en una zona en la que el aprovechamiento para actividades productivas también tiene especial relevancia. Y, como he dicho, el carácter básico del agua precisa de esa solución, en aras a una buena calidad y en aras a que en el medio rural las condiciones de solución de suministro, de cobertura de necesidades básicas estén cubiertas en el mismo nivel que en nuestras ciudades.

En relación con otras actuaciones, como el arsénico, pues también es una actuación a destacar, por la envergadura, por la preocupación que la aparición de este contaminante generó en las poblaciones de tres provincias -estamos hablando de un tercio de las provincias de Castilla y León- en el que se ha situado este problema, y en el que el esfuerzo de la Consejería de Medio Ambiente ha sido decidido desde el primer momento. Y no hemos estado al albur de algunas de las sugerencias que políticos desembarcados en Castilla y León nos planteaban en torno a esperar a que lloviera, en torno a la averiguación de las causas, en torno a la determinación de qué es lo que estaba ocurriendo. Muy bien, todo eso lo vamos a hacer y todo eso se está haciendo, pero con una solución en la mano; porque lo que todos los vecinos de estas tres provincias, de los casi cuarenta municipios que están... que tienen este problema reclaman es una solución, y lo que ustedes reclamaban hasta hace muy poco, Señorías, era una solución.

Bien, pues como la solución está en marcha, Señoría, reclaman otra cosa. Pues entiendo que está dentro del debate político, y, probablemente, como la solución está en marcha, pues, Sus Señorías en este momento tienen que reclamar que averigüemos si el arsénico está compuesto de diecisiete o de cuarenta compuestos más o menos peligrosos. Lo haremos también.

Pero lo que tenemos es una solución, que es lo que la población espera. Eso es lo que la población de estas tres provincias estaba reclamando y eso es lo que está en marcha, y en un tiempo récord para una infraestructura hidráulica consignada, Señoría, en los Presupuestos de Castilla y León.

En relación con mejoras de abastecimiento en la capital, también he reiterado actuaciones de mejora de la calidad del agua en las capitales: actuaciones en Ávila, en Burgos, en Valladolid, que están recogidas en los

presupuestos del ejercicio dos mil dos. También hay actuaciones en Burgos, desde el punto de vista del desenvolvimiento y los trámites previos que cualquier infraestructura hidráulica requiere. La actuación del Bajo Arlanza tiene el proyecto en contratación en este momento. Cualquier infraestructura hidráulica precisa de la redacción de un proyecto que apoye la contratación de esas obras; y eso es lo que está reflejado en los presupuestos de dos mil dos: la realización del proyecto de esta infraestructura hidráulica, de cierta envergadura, porque el presupuesto es elevado, el presupuesto previsto en la memoria valorado. Y, por lo tanto, los trabajos de realización del proyecto también son acordes a la cuantía económica de la inversión, y confiamos en que se desenvuelvan con el mayor rigor técnico y en el menor tiempo posible. Pero sí que están reflejados y sí que hay un compromiso -que he manifestado en varias ocasiones- de poner en marcha esta obra, que representa una solución importante para muchos núcleos de población de la provincia de Burgos.

También soluciones en relación con la depuración de aguas residuales. Señoría, exponía usted la existencia o la carencia de proyectos de depuración o la ausencia, de una manera relevante, de proyectos de depuración. Los proyectos de depuración son acordes al desenvolvimiento del Plan Regional de Saneamiento, en el que se combinan etapas de actuación por carga contaminante de aguas residuales en cada uno de los municipios con depuración por cuencas. Hay una combinación entre carga contaminante, Señoría, Portavoz del Grupo Socialista... -también aprovecho, porque usted ha hecho alusión a este aspecto- hay una coordinación, una combinación de criterios de depuración de carga contaminante, que fija las etapas en tramos de población entre: primera etapa, más de quince mil habitantes; segunda, dos mil-quince mil habitantes; independiente espacios naturales; y que es acorde con las directivas europeas; y combinada con una depuración de cuenca y de aguas arriba, aguas abajo.

Señoría, carga contaminante, sí hay un riguroso seguimiento y un riguroso desarrollo del Plan Regional de Saneamiento en este sentido, porque no hay otro objetivo que nos ocupe a la hora de depurar las aguas residuales más que el de conseguir la depuración completa de la cuenca y hacer la depuración de la mayor carga contaminante antes que... de la última, de la de menor carga contaminante. Y hacer la depuración de la cabecera antes que la depuración del tramo final de la cuenca. Eso está estructurado, Señoría. Probablemente pueda parecer, de una manera aislada, con un enfoque aislado, que ese análisis global pueda parecer que no existe, pero le aseguro que ese análisis global está hecho y que la carga contaminante predomina a la hora de decidir cuál es la estación depuradora de aguas residuales que se pone en marcha.

En esta línea, yo he citado algunos de los proyectos que están incluidos en el presupuesto de dos mil dos y que son más destacados; pero hay otros tantos. No he citado prolijamente... Están en la provincialización que se ha hecho por parte de la Consejería, que ha hecho, además, la provincialización exhaustiva de la... del Capítulo VI, de Inversiones, del presupuesto total: un 90% del Capítulo VI de la Consejería de Medio Ambiente está provincializado, está provincializado el máximo a provincializar; no están provincializadas únicamente aquellas actuaciones que tienen carácter regional y que es imposible situar en cada una de las provincias, porque su espectro y su ámbito de actuación tiene carácter provincial; o, en algunos casos, la indefinición del acontecimiento, como pudiera ser la aparición de plagas, que no aparecen provincializadas, puesto que no se puede prever dónde van a aparecer las plagas durante el ejercicio de dos mil dos -por citar un ejemplo-.

En todo caso, depuradoras como la de Aranda de Duero, Señoría, le diré que hay una Sentencia del Tribunal Superior de Justicia que se ha basado en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y No Peligrosas, estando vigente en esta Comunidad Autónoma la Ley de Actividades Clasificadas del año noventa y tres. Es un error, que el propio Ayuntamiento de Aranda de Duero va a interponer un recurso, un recurso contra esta Sentencia, para aclarar la Sentencia que ha sido dictada desde el Tribunal Superior de Justicia. Ése es el punto de partida. Probablemente, desde el Tribunal Superior se ha obviado la existencia de una norma autonómica, porque obligatoriamente no tiene por qué existir, y esta norma autonómica determina distancias diferentes que se cumplen desde la... en la ubicación de la depuradora de Aranda de Duero, y que así fue informada por la Comisión Provincial de Actividades Clasificadas.

En todo caso, será el Tribunal Supremo quien tendrá que determinar si el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha acertado o no está... yo respeto plenamente la vía judicial, pero, en todo caso, sí que le puedo adelantar que los extremos sobre los que ha versado esta cuestión han sido éstos.

En relación con la depuración en municipios del entorno de Burgos, tal y como yo anuncié -y por no ser una cantidad sustancial o muy importante-, se ha encargado un estudio de depuración del entorno de Burgos con cargo a la depuradora, con la capacidad de la depuradora de la ciudad de Burgos. Y, a la vista de los resultados de ese estudio -tal y como yo también anuncié en mi comparecencia de programa de Gobierno-, pretendemos aprovechar las depuradoras de las capitales para conseguir la depuración de todos los municipios o asentamientos poblacionales del entorno que puedan ser dirigidos hacia estas depuradoras, por muchas razones, desde el punto de vista de la capacidad técnica, de la

calidad de agua que obtienen a la hora de llevar... del vertido. Es decir, que sí que hay una preocupación por aprovechar al máximo estas instalaciones, y conseguir -y en el caso de Burgos también lo estamos haciendo, junto a los casos de León, Salamanca, Zamora...- aquellos que tienen... -y Valladolid- una mayor atomización de núcleos de población asentados en el entorno.

En relación con la mala gestión de residuos que... que han expuesto tanto Su Señoría Carlos Rad como Antonio Herreros, como el Portavoz del Grupo Socialista, Antonio Losa, les diré que la gestión de residuos -como en otras ocasiones he citado- se basa en la estrategia regional de residuos, que, a su vez, ¿eh?, es acorde y más exigente que los propios planes accionales, que las propias directivas europeas, que incluso recoge las nuevas exigencias, que, además, dan un aspecto central, junto a otros cuatro, en el VI Plan de Acción de la Unión Europea, que ha sido aprobado recientemente en el Consejo de Ministros Europeo, en los días seis y siete... perdón, siete y ocho de junio de este año, y que basan su actuación en la prevención, en la generación de residuos y en el incremento del reciclaje. Se demuestra -como siempre- con hechos ciertos y físicamente instalados en el territorio de Castilla y León.

Los sistemas de gestión de residuos urbanos de Segovia y de Zamora están funcionando. El sellado de vertederos en ambas provincias se ha comenzado a realizar; se han empezado a realizar progresivamente, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, y con nuestro calendario de acción hasta el año dos mil seis para conseguir el objetivo final. Todo coincidente con el plan de financiación que el Fondo de Cohesión nos otorga para desarrollar acciones en materia de gestión de residuos, y que aborda desde el año dos mil hasta el año dos mil seis.

El sistema de gestión de residuos urbanos está... de Ávila está en construcción; el sistema de Burgos está construido en parte y se está redactando el proyecto de la parte restante; el sistema de León está en construcción; el sistema de Palencia tiene en construcción una fase y la siguiente está en redacción de proyecto; Salamanca está en este momento en licitación; y el sistema de Valladolid está a punto de terminar para entrar en funcionamiento.

En relación con los depósitos de rechazos, los depósitos de rechazos de los sistemas de gestión de residuos urbanos no tienen entidad por sí mismos: son un apéndice, un elemento básico del Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos, no es una instalación aislada que tenga entidad por sí misma. Es el depósito -tal y como dice su nombre- donde van los rechazos que previamente han sido tratados en el sistema de gestión de residuos urbanos, y están siempre conectados -como un interruptor a la bombilla- a la construcción del Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos, por poner un ejem-

plo fácil, porque en ocasiones parece que fueran instalaciones independientes sin nada en común. Es siempre el elemento anejo imprescindible del Centro de Tratamiento, y, en todo caso, en cualquiera de los sistemas está previsto la ubicación y la construcción del depósito de rechazos.

Señoría, utilizar mecanismos legales como la declaración de interés regional, es una Ley aprobada en las Cortes de Castilla y León, la Ley de Ordenación del Territorio, que prevé la declaración de interés regional para aquellos proyectos que, teniendo envergadura regional, deban de ser aprobados desde el Ejecutivo Regional. Una Ley que es expresión de la voluntad popular de Castilla y León, y que, por lo tanto, desde la Consejería de Medio Ambiente hemos utilizado para, en este caso, resolver un problema de envergadura regional, porque forma parte del mapa regional cerrar la gestión de residuos urbanos en Castilla y León.

En relación con el Plan 42, Señoría, efectivamente, el Plan conserva su nombre porque cuarenta y dos son los municipios más emblemáticos en el acontecimiento... en el acaecer de los incendios todos los veranos. Pero no hemos querido que el Plan 42 quedara como un plan con zonas vacías de acción, quedando... quedando entre municipios en los que se iba a actuar.

Hemos pensado que una actuación global que afectara a un mapa cerrado físicamente, geográficamente -sin agujeros, para entendernos-, en la actuación era más adecuado para conseguir una verdadera eficiencia de los objetivos que pretende este Plan 42. Por eso son ciento tres municipios, y, créame, son los municipios que acaparan más del 70% de los incendios que, año tras año, acontecen en nuestra Comunidad Autónoma.

Esto es algo absolutamente riguroso, que obedece a las estadísticas de incendios, contrastadas desde los últimos cinco años, con incendios de más de cincuenta hectáreas en cada uno de estos municipios todos los años, con una media de trece hectáreas de superficie arbolada quemada en cada uno de ellos en los cinco años analizados. Créame que esto es cierto y créame que pido su compromiso, que no estoy trabajando políticamente para una Legislatura; no estoy trabajando... no estamos poniendo en marcha... el equipo de la Consejería no pone en marcha este Plan 42 para recibir los frutos -como pueden comprobar- en esta Legislatura. El Plan se proyecta al año dos mil dos-dos mil nueve, y créame que confío en el trabajo a largo plazo. Y éste es un resultado de un trabajo a largo plazo, que cosecharé yo, o cosechará mi sucesor, o cosechará quien sea. Lo cosechará Castilla y León, que eso es lo que yo con este Plan 42 planteo: atacar un frente de acción hasta ahora no atacado, que es el de la reducción del número de incendios en Castilla y León. No se ha atacado nunca este flanco. Y créame que este Plan, más allá de su carácter

inversor o más allá del volumen de sus cifras, es un Plan estratégico de acción, de carácter eminentemente social, de concienciación, pero de efectos multiplicadores, más allá que los de la propia inversión económica o material que en su momento pueda representar.

En relación con el Plan Forestal, Señoría, yo le aseguro que acerca del Plan Forestal ha habido un arduo trabajo desde la Consejería de Medio Ambiente, un arduo trabajo que se corresponde con la importancia del sector forestal en nuestra Comunidad Autónoma, y que tiene un reflejo efectivo en la cuantía económica -que por eso he reiterado a lo largo de mi exposición-, y que asciende a los 143.000.000 de euros para el ejercicio dos mil dos, y que cumple, una vez más, el compromiso que en todo momento hemos reiterado y que en algunas ocasiones, en bastantes ocasiones, se puso en duda hasta llegar aquí. Por eso quiero reiterarlo: cumple el compromiso reflejado en el Plan Forestal. En el Plan Forestal se refleja el compromiso de garantizar una inversión media anual, que es la que yo recojo en los presupuestos del ejercicio de dos mil dos. Y eso es cumplir compromisos, y eso es aportar -entiendo yo- credibilidad. Sus Señorías entenderán, pues, lo que buenamente o lo que cada uno le parezca oportuno, pero yo creo que eso es aportar seriedad y compromiso al cumplimiento de lo que hemos venido diciendo.

En relación con el fracaso de la negociación colectiva con el sector forestal, Señoría, la negociación colectiva en el ámbito del sector forestal se mueve entre los titulares de las empresas forestales y los sindicatos representantes de los intereses de los trabajadores al servicio de estas empresas privadas. Desde la Consejería de Medio Ambiente hemos dado todo el apoyo para que prospere esta negociación, pero sin olvidar quiénes son los actores principales de la negociación. Y los actores principales de esta negociación son los titulares de las empresas forestales y los sindicatos representantes de los trabajadores de estas empresas forestales.

Eso no quiere decir que no vayamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano -como hemos hecho hasta ahora- para conseguir culminar un convenio colectivo en Castilla y León en el sector forestal, que entiendo muy positivo para la profesionalización y para la estabilidad en el empleo de los trabajadores forestales.

No obstante, sí que incidimos en este aspecto, sí que estamos trabajando en el asentamiento y en el aseguramiento laboral, en el aseguramiento en el empleo de estos trabajadores, con los programas de actuación integrada que hemos presentado en los últimos meses, y que se refieren a las treinta comarcas forestales, y que tienen reflejo en los presupuestos de dos mil dos y en los de dos mil tres, porque prevén acciones durante treinta meses que aseguran estabilidad en el empleo. Y eso es el trabajo que desde la Consejería de Medio

Ambiente sí que podemos hacer y sí que hemos puesto en marcha, y en el que vamos a seguir trabajando para garantizar y para forjar un esquema de estabilidad laboral en el que, además, este convenio colectivo podría tener, pues, una verdadera importancia.

En relación con las repoblaciones forestales, los datos son contundentes: hay en los últimos ocho años ciento setenta y tres mil hectáreas repobladas en Castilla y León -la mayor cifra de España, Señoría-. Si usted tiene otra, pues muéstrenosla y hablaremos de ella; si usted tiene una cifra de repoblación forestal más importante que la que tiene Castilla y León aplicada en otra Comunidad Autónoma, muéstrenosla, y yo estaré encantada de analizarla con usted. Pero los datos son rabiosamente fulminantes: ciento setenta y tres mil hectáreas repobladas en Castilla y León, la cifra de repoblación más importante del territorio español.

En relación con los espacios naturales, Señoría, me pedía cifras concretas y una planificación específica de actuaciones a desarrollar. Yo puedo detallársela aplicando la cifra que he dado como inversión total en el Programa de Parques Naturales.

Y le puedo decir que, concretamente en Ávila, la Casa del Parque de Guisando tiene la previsión para el año dos mil dos de ejecutarse y terminarse, con una cantidad en euros de 537.042 euros para el año dos mil dos. En Hoyos del Espino tiene prevista la finalización de la ejecución, con una cantidad de 7.640 euros. En el Valle de Iruelas, la Casa del Parque -que en este momento está en licitación- tiene para el año dos mil dos, con la previsión de la ejecución, 430.062 euros. En Burgos, la Casa del Parque de Quintanilla tiene prevista la finalización con un 1.019.000 euros. En... y podría... Señoría, puedo... puedo sin ningún problema leer toda la lista, pero, si quiere, le puedo dar una copia sin ningún... sin ningún problema.

En relación con Calidad Ambiental, Calidad Ambiental, en general, la cifra que tiene en los presupuestos es de 137.000.000 de euros, que representan un 41% del total de los presupuestos de Castilla y León. He relatado actuaciones en todos los ámbitos, que van desde la calidad del agua, pasando por la gestión de residuos, siguiendo por la gestión de la red de control de contaminación atmosférica, continuando con los mapas de ruido, en el que hay también un dato incontestable: junto a los cinco mapas de ruido realizados, en este momento están contratados y en licitación los mapas de ruido de las restantes nueve ciudades de más de veinte mil habitantes de Castilla y León. Y en este momento hay, además, un proyecto -que también he citado a lo largo de mi exposición- que va a permitir tener el dinamismo y la viveza de estos mapas de ruido a través de la instalación de una red de control de la contaminación por ruido de características similares a la red de control de contaminación del aire, que nos permita

mantener vivos los controles y las mediciones de ruido que se hacen en nuestras ciudades, para garantizar su adecuación al desarrollo urbanístico de una forma rigurosa que tienen que hacer los Ayuntamientos, y en el que la consideración de ruido tiene un carácter básico para garantizar los niveles de ruido que son saludables y que garantizan el bienestar de los castellanos y leoneses. Y en eso hay una aportación destacada, que es la instalación de esta red de control de ruido que vamos a instalar en Castilla y León.

En relación con... con las cifras que he aportado para apoyo a las empresas dentro del programa de Calidad Ambiental 2000-2003, ahí aparecen las cifras de apoyo económico a la inversión para llevar a cabo mejoras de carácter ambiental. No aparecen las cifras de control, porque están en el Capítulo II, en los Gastos Corrientes, y van a cargo del Laboratorio Regional de Medio Ambiente y de la inspección que se gira desde los Servicios, tanto de los Servicios Territoriales de la Consejería como de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente.

En relación con la planificación, Señoría, he reiterado muchas veces que, precisamente, nuestra actuación y también nuestra planificación económica, en la concreción de este presupuesto, se basa en nuestros instrumentos de planificación, porque es la mejor fórmula para caminar con acciones hacia un objetivo general, que es el que prevé tanto el Plan Forestal, como la Estrategia de Educación Ambiental, como la de Residuos, como la de Control de Calidad del Aire; todos documentos que están fijados en plazos acordes con los objetivos a perseguir, y en ellos se enmarcan y se insertan -como he reiterado- el desarrollo de las cuentas para el año dos mil dos.

Señoría Antonio Herreros, en relación con algunas de las cuestiones que ha planteado, ha citado que el presupuesto de dos mil uno creció más que el presupuesto... que crece el presupuesto de dos mil dos, que creció un 7%, cuando en créditos iniciales -que es como hay que compararlo- creció un 2,7%. Compara crédito inicial, Señoría, de dos mil dos con presupuesto definitivo de dos mil dos... de dos mil uno, que aún no conocemos porque... es una perogrullada, pero estamos a veinticinco de octubre de dos mil uno y no podemos conocer el presupuesto definitivo hasta que no termine el año. Y dice que crece un 2%. No son datos comparables. La comparación se hace sobre datos y valores homogéneos; es decir, se comparan créditos iniciales de dos mil uno con créditos iniciales de dos mil dos, y el presupuesto definitivo del dos mil uno lo conoceremos cuando se liquide el ejercicio, y el ejercicio se va a liquidar cuando termine, dentro de dos meses.

Por lo tanto, Señoría, sus datos no sirven, porque no están comparados de manera homogénea, ni datos que

sean comparables. Es tanto como intentar comparar, pues, peras con martillos; quiero decir que cualquier comparación que pretendiéramos sería imposible.

Señoría, además, en relación con alguno de los otros aspectos que ha destacado, como la escasa subida de los presupuestos, reitero que las cifras son las que he trasladado para Antonio Rad y... perdón, don Carlos Rad -disculpe-, y suben un 5,2%. Ésa es la comparativa de crédito inicial con crédito inicial. Y las operaciones de capital, que representan el 80%, crecen el 8,7%. Y ésa es la subida... las cifras de subida más importantes de los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente.

Señoría, en relación con el acoplamiento de estas cuentas al Discurso de Investidura del Presidente de la Junta de Castilla y León, de Juan Vicente Herrera, y a los propios compromisos de... por supuesto, de mi comparecencia al presentar el programa de Gobierno para esta Legislatura, son totalmente acordes con los compromisos de los dos discursos, del discurso del Presidente y de lo que presenté en esta Cámara.

Y el Plan de Diversificación Energética, Señoría, yo tengo que decirle que éste es un plan que, en su diseño y en su desarrollo, está en el ámbito de las competencias de la Consejería de Industria. Eso no es óbice para que la Consejería de Medio Ambiente intervenga -interviene- en los trámites de control ambiental, en los que es precisa la intervención en la instalación de aquellas industrias que están sometidas o al control de actividades clasificadas, o al control determinado por la normativa de evaluación de impacto ambiental. Pero la definición del Plan de Diversificación Energética no queda en el ámbito de competencias de la Consejería de Medio Ambiente.

En relación con la cantidad presupuestada para investigación, Señoría, le diré que está destinado al funcionamiento de los centros de investigación que dependen de la Consejería de Medio Ambiente, centros de investigación como el situado en Soria, centro de investigación de León, en los que se llevan convenios de colaboración con Universidades, a partir de los cuales se llevan a cabo tareas de investigación y que redundan en la aplicación de nuestras... -como he... como he citado también a lo largo de mi exposición- tanto en la elaboración de nuestros planes como en la ejecución de nuestras actuaciones.

En relación con la ejecución presupuestaria, Señoría, del año dos mil uno -y también aprovecho para contestar a don Antonio Losa, como Portavoz del Grupo Socialista-, a fecha de hoy, en obligaciones, el porcentaje de... de cumplimiento de ejecución presupuestaria está en el 51,2%. Y habrá que esperar al cierre del ejercicio para conocer el dato definitivo.

Los Capítulos VI y VII representan la ejecución del 45,57%, con el siguiente desglose: el 27,4% la Secretaría General, el 40% la Dirección General de Calidad Ambiental y el 51% en la Dirección General de Medio Natural. Para el Capítulo VI el 42,1% y para el Capítulo VII el 59,8%.

Señorías, yo, en este sentido, tan sólo puedo decirles que las cifras de ejecución presupuestaria a la misma fecha del año pasado son ligeramente superiores a las que a esta fecha constaban acerca de la ejecución presupuestaria. Pero, en todo caso, habrá que esperar a cerrar el ejercicio, y, en ese momento, daremos cuenta de la ejecución presupuestaria y podremos decir si hemos cumplido los objetivos de ejecución presupuestaria o no; pero creo que antes es prematuro.

En relación con el Plan de Comarcas Mineras, Señoría, al que se refería en la necesidad de establecer coordinación y de garantizar la participación de las comisiones de seguimiento, yo le aseguro que no ha habido nunca ninguna otra voluntad más que la de hacerlo con el pleno conocimiento de la Comisión de Seguimiento y también de la Asociación Regional de Municipios Mineros. Y si en este caso se tramitaron varios proyectos sin cumplir ese trámite, no fue por no querer mantener esa coordinación, sino por la premura de firmar esos convenios dentro del año para conseguir la llegada de 1.300 millones de pesetas en trabajos de repoblación forestal.

En todo caso, se ha intentado subsanar la carencia inicial. Se ha reunido la Comisión de Seguimiento, con la asistencia del Director General de Medio Natural, donde se han explicado las razones por esa... por las que se produjo el envío rápido de estos proyectos, que se elaboraron durante el mes de agosto; que desde la Consejería se hizo el máximo esfuerzo para atraer esa inversión en Castilla y León, y que en ningún momento hubo ninguna voluntad de acaparar ni de concentrar la decisión de esos proyectos más allá de la de conseguir que el dinero viniera durante el ejercicio... se firmaron durante el ejercicio dos mil uno para poder ejecutarlos en el año dos mil dos. Y fue la respuesta a la petición que desde el Ministerio se hizo, dentro del más absoluto ánimo de conseguir fondos que podían llegar a reforestación en cuencas mineras. Y ése es el único... la única razón. Le aseguro que, en todo caso, siempre se hará el máximo esfuerzo para mantener las reuniones previas, tal y como de manera ordinaria se viene haciendo, y que, en este caso, fue una situación excepcional y de urgencia la que... la que determinó este... este planteamiento.

En relación con la Política de Aguas, Señoría, ya he reiterado que sube un 14% con respecto al ejercicio de dos mil uno, y que la cifra total a invertir está en 87.000.000 de euros. Es una cifra que -igual que le decía al comienzo- es comparable con los créditos iniciales, y es la única fórmula de hablar de criterios comparativos en igualdad de condiciones.

En relación con Acciones Específicas, he relatado algunas de las acciones específicas. Como... como les insisto: se concentran, en el caso de la escasez de agua, en las provincias de Salamanca, Burgos y Ávila. Hay actuaciones importantes destacadas, como la solución al problema del arsénico que se produce en Ávila, Segovia y Valladolid. Hay actuaciones mancomunadas importantes para mejorar la calidad del agua, y hay actuaciones para mejorar la calidad del agua en las capitales de provincia. Hay un relato de provincialización, del 90%, del Capítulo VI que recoge prolijamente cada una de las actuaciones que se prevé desarrollar en cada una de las provincias de Castilla y León.

En relación con los objetivos de depuración, y no siendo propiamente un aspecto de carácter presupuestario, pero puesto que Su Señoría ha mostrado preocupación, interés, por lo que puede ser más la gestión de estas estaciones depuradoras de aguas residuales, además de lo que representa la inversión, le diré que éste es un aspecto en el que estamos ahora mismo rematando la redacción del borrador del Proyecto de Ley de Depuración de Aguas Residuales, que redunde en una gestión adecuada de las instalaciones de depuración de aguas residuales; precisamente porque esa visión que hoy me plantea es la visión de la que hemos sido conscientes desde la Consejería, y que determina que municipios de pequeño tamaño, de recursos económicos ajustados a las necesidades a cubrir, la gestión de una instalación de estas características podría socavar seriamente las cuentas municipales. Por eso estamos estableciendo, a través... pretendemos establecer -y así lo hemos recogido en este borrador de Proyecto de Ley- un sistema de gestión de... global, regional, de las instalaciones de depuración de aguas residuales para garantizar ese funcionamiento.

No obstante, las inversiones se irán desarrollando paralelamente, y no choca este desarrollo de las inversiones con la previsión de aprobación de la Ley, que pueden caminar por... independientemente y que convergerán al final de la construcción -porque estamos en el tramo en el que las dificultades de los municipios podrían ser mayores, los municipios entre dos mil y quince mil habitantes equivalentes- y la tramitación de esta Ley.

En relación con la gestión de residuos, reitero que hay 38.000.000 de euros recogidos en los presupuestos del dos mil dos, tal y como se destacó en la presentación de los presupuestos de dos mil uno, porque forma parte del tramo de financiación del Fondo de Cohesión 2000-2006 -en el año dos mil uno, los presupuestos en gestión de residuos experimentaron un crecimiento del 32% con respecto al año dos mil, precisamente por la apertura de un nuevo tramo de financiación del Fondo de Cohesión-, y garantiza la construcción de los sistemas de gestión de residuos urbanos, tal y como están definidos en la Estrategia de Residuos de Castilla y

León. Y todos los sistemas de gestión de residuos urbanos -unos terminados, otros en marcha, otros en proyecto- tienen un objetivo de construcción para el año dos mil tres. Todos estarán terminados o en construcción, o en funcionamiento -como ya hay algunos- en el año dos mil tres, para asegurar la reducción de los residuos y el máximo reciclaje de residuos urbanos en Castilla y León; y con ello, el sellado de vertederos de Castilla y León; y paralelamente, la dotación de más... de mayor contenerización de recogida selectiva.

Y paralelamente, Señoría, el desarrollo de un programa de sensibilización y de educación ambiental en materia de... -Señoría, aprovecho también, don Antonio Losa, para contestarle- un programa de educación ambiental y de sensibilización de recogida selectiva, en el que... -ahora mismo se está terminando, porque fue adjudicado en el mes de septiembre- la elaboración de todos los equipos que van a acompañar este programa de sensibilización, que va a ir dirigido a la población escolar, que va a ir dirigido a diferentes ámbitos o sectores de la población que permitan la implicación de los ciudadanos en la gestión de los residuos, a partir del conocimiento de cuál es su aportación en esta correcta gestión de los residuos. Esta campaña de sensibilización especial en materia de gestión de residuos tiene un importe consignado en la dotación... que se recoge en los presupuestos para el Programa de Educación Ambiental.

En relación con... en relación con la prevención y la extinción de incendios, Señoría, las cifras en materia de prevención y extinción de incendios aparecen reflejadas en Protección de la Naturaleza, en Ordenación de Ecosistemas y en Restauración de la Naturaleza, porque las tareas de prevención y extinción de incendios conciernen, de manera transversal, a cada uno de estos tres Servicios. Eso no quiere decir que las cifras no estén concretadas, porque sí he fijado y sí que he señalado que dos terceras partes del presupuesto total, del presupuesto que se dirige a la prevención y a la extinción de incendios, dos terceras partes, se destinan a prevención; dentro de la prevención, se encuentran los tratamientos selvícolas, los desbroces, la creación de puntos de agua; y dentro de la extinción de incendios se encuentra el operativo de extinción de incendios, los medios aéreos, las torretas de vigilancia, todo lo que conlleva cada una de las... de los apartados que concierne el operativo integral -porque así se define- de lucha contra el fuego. Y no tiene una especificación contable específica, porque es una combinación de trabajos de restauración, de ordenación y de prevención que coadyuvan al tratamiento de nuestros bosques, a la preparación de nuestros bosques, para afrontar en mejores condiciones los incendios que acaecen en época estival.

En relación con las transferencias de capital en Medio Natural, Señoría, efectivamente, tal y como Su Señoría decía, bajan 925.000.000 de pesetas, pero bajan

porque hay una reducción de la financiación externa; pero suben las inversiones en 1.140 millones de pesetas, que compensan estas reducciones. El objetivo final es el mismo: cumplir con los objetivos, independientemente de la contabilidad y de quien la haga. Lo importante es alcanzar los resultados que la población, que los ciudadanos pretenden. Y lo importante es que el presupuesto es un instrumento al servicio de estos objetivos, que son los que yo he querido presentar aquí a lo largo de la mañana. La reducción de desbroces será compensada con creces mediante las inversiones directas, y el Programa de Desbroces, que tiene un carácter quinquenal, y que ha sido aprobado por la Comisión Europea, finaliza en el dos mil uno. Por eso, precisamente, no pueden aparecer las cifras recogidas en las transferencias de capital.

Y el IFOP, que son las ayudas a la apicultura y que, fundamentalmente, es un programa gestionado desde la Consejería de Agricultura, funciona a demanda, y esta demanda está cubierta en este momento por la Orden del año dos mil uno.

Señoría, creo, don Antonio Herreros, que doy contestación a todas las cuestiones que ha planteado. Espero no haber dejado ninguna. En todo caso, si hay alguna cuestión que... igual, exactamente, para don Antonio Herreros, podremos volver a retomarla.

Señoría... Señoría, don Antonio Losa, intentaré ser breve, pero voy a intentar dar respuesta a lo que plantea en el menor tiempo posible. En relación... Lo mismo le puedo decir acerca de que este presupuesto no es nada nuevo; ya lo he explicado para don Antonio Herreros y para don Carlos Rad, que es lo mismo. Insisto en que tiene novedades importantes y que las cifras hablan por sí mismas.

En relación con la ejecución del presupuesto del año dos mil, Señoría, yo le quiero decir que la ejecución del presupuesto del año dos mil responde... el presupuesto del año dos mil respondía a la previsión del año noventa y nueve en relación con el nuevo marco de apoyo comunitario; nuevo marco de apoyo comunitario que se iniciaba en el año dos mil hasta el dos mil seis y que, efectivamente, se hizo con la previsión de cifras que podían llegar a los presupuestos de Castilla y León, pero que dependían de la aprobación en la Comisión Europea.

Esta previsión no fue la recogida por los fondos constatados... consignados en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, pero esos presupuestos que, en concreto y fundamentalmente, se refieren a la línea del Fondo de Cohesión llegaron a Castilla y León, porque hubo una decisión de... dentro del marco de planificación, tanto de gestión de abastecimiento, como de gestión de aguas residuales como de residuos, de destinarlos a las Entidades Locales.

Y ése es el resultado de la ejecución presupuestaria a la que usted se ha referido, en la que, según su valora-

ción y según una interpretación sin considerar esta circunstancia... hace Su Señoría, en la que cita que se restan 5.800 millones de pesetas. Esa variación de crédito obedece a que las cifras definitivas las fija el acuerdo de la Comisión Europea y no quedan al albur de la decisión... Y además tampoco coinciden con los presupuestos, con la realización de presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Pero, en todo caso, las actuaciones se pusieron en marcha; en todo caso, el presupuesto con el que se contó en la Consejería de Medio Ambiente se ejecutó; y, en todo caso, esos fondos llegaron a las Entidades Locales y pusieron en marcha actuaciones en el marco tanto del plan de abastecimiento como en saneamiento, totalmente coordinadas e informadas desde la Junta de Castilla y León.

En relación con las... Exactamente lo mismo le puedo decir de las cifras que ha dado Su Señoría acerca de la financiación de fondos europeos, porque el criterio es el mismo, el argumento es exactamente el mismo. Las cifras que ha dado para Feder, para Fondo de Cohesión, para Interreg, para Miner... Miner 0, efectivamente. El Plan Miner tiene un carácter plurianual y responde a la disponibilidad de los convenios y a la suscripción de convenios anualmente. Y se están cumpliendo los compromisos de Miner de cifras totales, y que no tienen una cantidad fija, y no hubo convenios Miner que se suscribieran para desarrollar durante el año dos mil. Pero los convenios Miner, manteniendo las cifras totales previstas en el convenio marco, están reflejados para este año, y se está garantizando el compromiso del Ministerio de la financiación total, pero supeditado al carácter plurianual y, por lo tanto, no fijo, ni continuista, ni riguroso de cada año con una cifra idéntica.

Creo que, Señoría, la credibilidad que yo le puedo aportar, entiendo que no la puede juzgar sin tener en cuenta lo que le estoy, en este momento, diciendo. Porque no puede ser usted ajeno al devenir de la realización de los presupuestos, cuando se nutren con fondos europeos, a partir de decisiones definitivas que se adoptan desde la Comisión Europea, y que, como sabe, inciden en los presupuestos y determinan un presupuesto definitivo, que -tal y como le decía a don Antonio Herreros- determina comparar cifras desde un punto de vista homologables: créditos iniciales del año dos mil con créditos iniciales del año dos mil dos; pero no créditos definitivos, porque, probablemente, créditos definitivos de dos mil dos, pues, también tendremos que ver qué es lo que pasa a lo largo de dos mil dos para conocer exactamente cuáles son los créditos definitivos.

Y no creo que mi credibilidad... que mi credibilidad se pueda enjuiciar a partir de no considerar estos elementos que entiendo son fundamentales y que quedan en el devenir de cualquier... en el entendimiento de cómo es el devenir administrativo de cualquier administración o de cualquier institución en este momento.

En relación con el abastecimiento y la depuración, Señoría, creo que el argumento de por qué la Junta de Castilla y León invierte presupuestos en actuaciones declaradas de interés general... Bien, la declaración de interés general tiene un carácter absolutamente independiente al margen de la financiación de las actuaciones, y la financiación de actuaciones en materia de depuración de aguas residuales (a la que Su Señoría se ha referido expresamente, citando el saneamiento del Bierzo Bajo), le diré que obedece a un convenio suscrito en el año mil novecientos noventa y cuatro; convenio que responde al Plan Nacional de Depuración, Señoría, y que, en ese marco de acción, el compromiso de construir depuradoras, la obligación de construir las depuradoras en España era tanto del Ministerio, de la Administración del Estado, como de la Comunidad Autónoma. El ámbito competencial se divide, y la responsabilidad de llevar a cabo estas depuradoras, entre las dos Administraciones. Y en ese marco, y para esta Comunidad Autónoma -igual que para todas las Comunidades Autónomas de España-, se suscribió un convenio en el que se compartió el importe total de las depuradoras a construir en Castilla y León. Se repartió en el porcentaje establecido en el Plan Nacional de Depuración.

Y, Señoría, yo siento tener que reiterarle -porque se lo he reiterado ya en alguna ocasión-, este convenio se suscribió en el año noventa y cuatro y solo fue papel, solo fue papel, hasta que ganó las elecciones el Presidente del Gobierno actual, don José María Aznar. Fue necesario que ganara las elecciones el Presidente del Gobierno actual para que se empezaran a mover los papeles que daban pie a la ejecución de este convenio.

Y, si no, Señoría, es que el dato es también rabiosamente incontestable: las depuradoras que asumió la Junta de Castilla y León de ese convenio están realizadas al 100%; las depuradoras que comprometió el Estado se están ejecutando ahora, porque se han puesto en marcha desde la llegada del Gobierno de José María Aznar. Y ése es el balance.

Y, en todo caso, la aportación... la aportación de la Junta de Castilla y León, Señoría, a esta depuración forma parte de ese compromiso convenido de ejecutar la depuración en Castilla y León. Y no vale más la aportación del 85% en el Bierzo Bajo y el 15% de la Junta de Castilla y León... no vale más el 85% de esa depuradora que el 100% de la depuradora que va a construir la Junta de Castilla y León en Alba de Tormes, o en Medina de Pomar, o en Pedrajas de San Esteban. No vale más, Señoría; vale lo mismo. Son depuradoras en Castilla y León, en un marco completo, en el que nos hemos repartido la financiación. Y lo único que ocurre es que no coincide con el calendario, pero Castilla y León se ha gastado en ese convenio lo que se tenía que gastar; y ahora el Estado se va a gastar lo que se tenía que gastar. Y no hay nada más, no hay más misterio. No hay ningún regalo de Castilla y León. Todo lo contrario: hay

un regalo, el que usted quiera concretar, el que a usted le parezca que hay de... quiera interpretar, pero, de facto, en la realidad, las cuentas son equilibradas y responden a un convenio suscrito con un gobierno en el que, además, estaba el Partido Socialista gobernando.

Por lo tanto, ese equilibrio económico... yo, el equilibrio económico entre la Administración del Estado y la Junta de Castilla y León no lo estoy poniendo en duda, porque cumple el Plan Nacional de Depuración; solo le digo una cosa, que no se hizo nada. Pero el convenio, si tiene usted algo que decir, Señoría, lo firmó un Gobierno del mismo signo político que usted ahora mismo representa.

Pero este es un tema que yo he hablado ya en varias ocasiones, y que no me importa reiterar, porque a veces se aprovecha demagógicamente y no tiene ningún sentido.

En relación con las actuaciones de Miner, en las que, Señoría, dice que le gustaría conocer el listado de actuaciones de abastecimiento... Es que están, Señoría. Esas actuaciones tienen... no solamente tienen una realidad en... una realidad acerca del proyecto en cada una de las localidades de las comarcas mineras, sino que fue tan pública la suscripción de cada uno de los convenios -que además es específica, con nombre y apellidos, para cada actuación-, que se suscribió en presencia del Presidente de la Junta de Castilla y León, en el mes de julio, entre el Secretario de Estado de Economía, la Consejera de Medio Ambiente, en el caso de los proyectos de la Consejería de Medio Ambiente. Señoría, son convenios específicos, todos y cada uno tienen nombre y apellidos, y yo estaré encantada de darle la relación, porque no hay nada que ocultar.

Cada uno de estos convenios se llama Convenio para el Programa de Desarrollo Alternativo de Comarcas Mineras, y está sellado y rubricado uno a uno para cada... las cuarenta y cinco actuaciones. Y es más, Señoría, en este sentido, le diré: las actuaciones han sido seleccionadas por la Comisión de Seguimiento y han sido informadas favorablemente por la Asociación Regional de Municipios Mineros. Es decir, que han preferido, han priorizado estas actuaciones por delante de cualquier otra. No hemos, desde la Consejería de Medio Ambiente, decidido en solitario las actuaciones a desarrollar. Es la voluntad expresada en una asociación que aglutina los municipios mineros y en una Comisión de Seguimiento que tiene un carácter paritario y multidisdisciplinar.

En todo caso, eso es lo que le puedo decir. Si le parece que estos proyectos no son los que tenían que ser, desde luego, yo sí que entiendo y acojo la propuesta que desde el ámbito, en este caso, municipal y social se ha reflejado como una necesidad básica a cubrir en estos municipios. Y ése es el reflejo que tienen a la hora de haber sido suscritos específicamente para abastecimiento y para saneamiento de aguas residuales.

En relación con la actuación en... para solucionar el problema del arsénico, reitero lo expuesto en... lo expuesto anteriormente, Señoría. Y le puedo decir que lo que hemos buscado es dar una solución inmediata al problema de abastecimiento de agua a la población; que no es óbice para hacer un estudio, que ya le ha hecho la Confederación Hidrográfica del Duero, Señoría. Yo le informo de que si que está hecho y le ha presentado recientemente.

Y siempre ha habido, desde el primer momento, una distribución de tareas y de colaboración en la solución global de este problema: la Junta de Castilla y León asumió la ejecución de las actuaciones para garantizar el abastecimiento de agua a la población, mientras que el Ministerio de Medio Ambiente asumió el compromiso de estudiar el problema y tomar... adoptar medidas; estudio que ha sido presentado hace aproximadamente diez días, y medidas que han sido adoptadas, de limitación... -pero, Señoría, eso es lo que hay- de limitación del aprovechamiento del acuífero para regadío. Y han sido adoptadas desde la propia Confederación Hidrográfica del Duero, porque no hay que olvidar que es el aprovechamiento de este acuífero el que ha determinado, ha contribuido a la aparición del arsénico en el agua para el consumo humano, y que supera los límites establecidos en la reglamentación de las características de agua potable.

Yo le puedo confirmar una cosa, Señoría, y es que las obras comenzaron en el mes de enero de este año, y las obras estarán terminadas en el mes de junio del año que viene. Una infraestructura hidráulica para tres provincias, cuarenta poblaciones, cercana a los 5.000 millones de pesetas.

Pero es importante que yo destaque esto: dieciocho meses en una infraestructura hidráulica de esta envergadura, no hay ninguna infraestructura hidráulica que se haya realizado en el tiempo récord en el que se va a realizar esta obra. Y eso demuestra la agilidad y la prontitud con que la Junta de Castilla y León ha dado respuesta a este problema. Y no hemos atendido a elucubraciones ni a propuestas de... demagógicas que nos alentaban a esperar a que lloviera, a conocer qué pasaba, a recargar el acuífero. Mire, Señoría, si alguna de esas propuestas las hubiéramos atendido, probablemente llegaríamos al año dos mil veinte y la población de esta localidad, pues, se encontraría todavía con el arsénico en el agua. A lo mejor, en el dos mil veinte gobernaban ustedes y en ese momento ya podían tomar una decisión definitiva, porque creo que podría estar en esa línea; si eso es lo que esperaban, querían que les dejáramos el problema, pues no se lo vamos a dejar, se lo van a encontrar Sus Señorías resuelto. En todo caso, ha habido la máxima coordinación.

En relación con la depuración, ya he insistido que el Plan Regional recoge -tal y como he manifestado- la

depuración por cuencas de aguas arriba, aguas abajo, y por carga contaminante.

En relación con los residuos, Señoría, los datos que ha puesto de manifiesto y tal... y como el Portavoz del Grupo Popular también ha manifestado... don Juan Castaño ha puesto de manifiesto que ha utilizado una parte del informe que ha sido aportado... del documento del Consejo Económico y Social. Ese informe recoge también, si sigue leyendo... Es bueno leer las cosas completas, es bueno. Es bueno que los documentos se lean desde el principio hasta el final, porque pueden matizar o incorporar elementos nuevos que modifiquen algunos de los leídos en la mitad del libro-, y, efectivamente, en este documento se recogen los datos aportados por la Consejería de Medio Ambiente y se recogen los trabajos desarrollados por la Consejería de Medio Ambiente en materia de recogida selectiva.

Y, Señoría, es que los datos que ha puesto de manifiesto: papel cero, vidrio cero, textil cero, pues, Señoría, sale usted a Fuensaldaña y hay un contenedor de vidrio. Y Señoría, yo recicló; por lo tanto, un kilo seguro, ¿eh?; el cero no está bien, el cero no está bien. Yo hago recogida selectiva que permite... yo hago separación selectiva y depósito selectivo en contenedor a pie de calle que permite reciclaje. Señoría, ese dato sabe que está solamente visto desde una óptica y hay que verla desde la óptica completa.

En relación con los fondos... con los fondos provenientes del Fondo Social Europeo y destinados a la Fundación de Biodiversidad, le diré, Señoría, que no... estos fondos no han estado nunca consignados en la Consejería de Medio Ambiente, porque no son fondos de la Junta de Castilla y León. Y la gestión que de los Fondos provenientes del Fondo Social Europeo se haga desde el Ministerio de Medio Ambiente, pues, habrá que preguntarle al Ministerio de Medio Ambiente si prefiere gestionarlos a través de la Fundación de Biodiversidad o prefiere gestionarlos a través de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, o de cualquiera de los Entes que están dentro de su estructura orgánica; pero no hay ninguna consignación presupuestaria de estos fondos, ni tampoco ningún compromiso de la Junta de Castilla y León con el Ministerio de Medio Ambiente, acerca de los fondos que Su Señoría ha puesto de manifiesto.

En relación con el Sistema de Gestión de Residuos Urbanos de León con el Centro de Tratamiento, acerca del cual me preguntaba, Señoría, le puedo decir que la adjudicación de este Centro de Tratamiento se hizo en el año noventa y nueve por parte del Consorcio Provincial exclusivamente, sin contar nunca con fondos de la Junta de Castilla y León. Yo sólo puedo constatarle ese dato, que es cierto: no hay ningún... no existe ningún compromiso en el año noventa y nueve, Señoría.

El convenio... el contrato se adjudicó en el año noventa y nueve, el contrato estaba en licitación en el año... a mediados del año noventa y nueve, sin ningún compromiso de la Junta de Castilla y León de aportación económica.

Si esto no quiere decir nada más que lo que quiere decir, que las Entidades Locales, en este caso un Consorcio Provincial con personalidad jurídica propia, tomara decisión de abordar una solución. Si eso está perfectamente dentro de su ámbito de competencias. Una Entidad Local puede tomar la decisión de resolver un problema de su competencia y puede adoptar cualquiera de los mecanismos legalmente... procesos legalmente establecidos para llevarlo a efecto. En este caso, la licitación de la contratación de las obras del Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos de León, que fueron abordadas por el Consorcio Provincial de Gestión de Residuos Urbanos de León, sin contar con dinero de la Junta de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León... la Junta de Castilla y León adquirió el compromiso de presentar este proyecto para recibir financiación del Fondo de Cohesión, y el Fondo de Cohesión ha garantizado una cantidad para el periodo dos mil dos-dos mil tres. Una cantidad que... de la cual, concretamente para el Centro de Tratamiento de León para el año dos mil dos, se recoge expresamente en los presupuestos la cifra. Y una cantidad que va a determinar la suscripción de un convenio con el Consorcio con esta financiación, en la que vamos a recoger 25.000.000 de euros y que, Señoría, hasta el momento son los presupuestos con los que podemos aportar, garantizando el resto de actuaciones que estamos desarrollando en Castilla y León para esta actuación, y que, en todo caso, sí le puedo decir que son proporcionales a los fondos destinados en otros sistemas de gestión de residuos urbanos de Castilla y León.

El sistema de gestión de residuos urbanos de Ávila tiene en este momento un importe aproximado total de 3.000 millones de pesetas. El sistema de gestión de residuos urbanos que está abordado y que en este caso se abordó por el Ayuntamiento, en parte, y no hay ningún obstáculo para que un Ayuntamiento con fondos propios, con Fondos POMAL, como el caso del Ayuntamiento de Burgos, aborde una actuación dentro de su ámbito competencial.

El Ayuntamiento de Burgos ha llevado a cabo una parte del sistema de gestión que, además, tiene carácter provincial. Y no pasa nada, y lo ha ejecutado con Fondos POMAL, y la parte que resta, que puede girar en torno a los 2.200 millones de pesetas para Burgos, la aportará la Junta de Castilla y León con la financiación del Fondo de Cohesión.

Y exactamente igual para los demás: el fondo... el sistema de gestión de residuos urbanos de Salamanca

con un importe aproximado total de 3.800 millones de pesetas; el sistema de gestión de residuos urbanos de Valladolid, con un importe aproximado de 3.000 millones de pesetas; el sistema de gestión de residuos urbanos de Segovia, con un importe de en torno a 1.300 millones de pesetas; y el sistema de Zamora, con un importe aproximado de 1.700 millones de pesetas. Haga usted este análisis, Señoría. Y yo lo que... lo que sí que... lo que sí que quiero que sepa, que lo que yo le pongo aquí de manifiesto es absolutamente cierto: el compromiso de la Junta de Castilla y León se va a rubricar ahora, a partir de contar con la aprobación de los proyectos del Fondo de Cohesión que fueron solicitados y entre el que se encuentra el proyecto de León, y que va a contar con 25.000.000 de euros.

En relación con el Plan Forestal, y en relación con lo que ha expuesto, acerca de que no cabe... o cree haberme escuchado mal acerca de la rentabilidad de los bosques, Señoría, pues sí me ha escuchado bien: rentabilidad de los bosques. Y, Señoría, sería bueno... rentabilidad económica para los habitantes del medio rural, rentabilidad económica para el medio rural, Señoría. Sí sería bueno fijar una posición y que usted mismo, Señoría, combine las dos propuestas.

Me dice, por una parte, que no hemos aprovechado las oportunidades del presupuesto, de este nuevo presupuesto que gira en torno... para la Junta de Castilla y León en cuatro ejes centrales, que es el Plan de Empleo, la Natalidad, la Investigación y Desarrollo, las Infraestructuras, que no lo hemos aprovechado para fijar población; y, por otra parte, me dice que si ha escuchado mal lo de la rentabilidad. Pues, Señoría, he dicho sí a la rentabilidad y sí al asentamiento de población, porque lo uno conlleva a lo otro. Es decir, enfocar la gestión que pretendemos del medio forestal y que se determina en el Plan Forestal, conlleva la rentabilidad económica de nuestros bosques, conlleva el asentamiento de población, y conlleva efectos colaterales que garantizan la pervivencia de nuestro medio forestal, además de otras consecuencias muy importantes a medio-largo plazo, y que van perfectamente enganchadas a la prevención de incendios en nuestros bosques.

Por lo tanto, sí que pretendemos con el Plan Forestal y con la cantidad consignada en los presupuestos para el dos mil dos, 143.000.000 de euros, conseguir la rentabilidad de nuestro medio forestal, porque entendemos que es una gran oportunidad para Castilla y León obtener rentabilidad de los recursos forestales que tenemos en nuestra Región.

En relación con los espacios naturales, Señoría, los datos que he reflejado, tanto el crecimiento del 25% de las actuaciones en las zonas de influencia socio-económica... y sí que puedo darle, si tiene interés, un detalle de cuál es el presupuesto en zonas de influencia

socioeconómica previstas, una a una, para todos los... para todos los... -perdón, no, no, no lo coja, no lo coja- para todos los espacios naturales de Castilla y León, sí que puedo hacerle un detalle prolijo, si lo quiere conocer. Pero sí que hay, sí que hay una dotación específica para cada uno de los espacios naturales, y sí que hay un crecimiento constatado del 25% de ayudas en las zonas de influencia socioeconómica. Este es el detalle y no hay ningún inconveniente en que usted cuente con él.

En relación con mi reunión con espacios naturales nuevos, como el espacio natural de Arribes, y con los Alcaldes, Señoría, me reuní con todos los Alcaldes, con los veinticuatro Alcaldes de la provincia de Salamanca que me pidieron esta reunión y que están incluidos en el espacio natural. No me reuní sólo con los Alcaldes del Partido Popular. Yo, siento que la coincidencia sea que hay más Alcaldes del Partido Popular en esta zona, pero eso no es obra mía, ni muchísimo menos; eso es las circunstancias de la voluntad expresada en las urnas por los vecinos de esta zona.

Y en esta... en este espacio natural sí que hay actuaciones concretas, hay actuaciones directas que se han desarrollado, sí que hay un esfuerzo por asegurar que las actuaciones en Arribes aseguran a la población y permiten que la población reconozca los beneficios inmediatos que conlleva una declaración de espacios naturales. Le puedo decir que, a fecha de hoy, se han invertido directamente... -tal y como yo comprometí en aquella reunión con los Alcaldes, que se celebró el día veintisiete de marzo en Salamanca- se ha invertido una cantidad superior a los 40.000.000 de pesetas, a través de actuaciones directas pedidas por cada uno de los municipios que se encuentran en este espacio natural. Y tal y como me comprometí, se ha publicado la convocatoria de subvenciones de manera independiente al resto de las convocatorias para todos los espacios naturales, y con un importe similar a los espacios naturales más importantes de Castilla y León.

Nosotros hemos puesto en marcha todas las actuaciones que en el ámbito legal, y desde la capacidad de acción de la Administración Regional, caben. Y lo que desde la Administración no podemos prever, como no se puede prever en otros ámbitos, es la existencia de personas que vulneran la ley, en este caso de personas que provocan incendios y que ha sido el factor determinante de los incendios que han acaecido en Arribes.

Y en cuanto a la estadística que aporta, Señoría, esa estadística es del año noventa y tres, y en esa estadística había dos espacios naturales declarados en Castilla y León, que eran Duratón y Río Lobos, donde nunca ha habido incendios. Por lo tanto, esa estadística, pues, es una estadística que, fundamentalmente, se hizo en Andalucía, y donde los incendios acaecieron, fundamentalmente, en los espacios naturales de Andalucía. Yo le

puedo decir que en Arribes, el máximo esfuerzo desde la Administración Regional, desde la Consejería de Medio Ambiente le estamos haciendo.

Y en relación con los incendios, es verdad que este verano aumentaron en Arribes, pero no era una absoluta novedad. Había habido incendios en Arribes y, además, en años... en algunos años con una superficie arbolada quemada más importante que la quemada durante este año en un solo incendio. Le puedo decir que esa cifra se supera en los últimos diez años en algún momento en Arribes, y que, efectivamente, este año ha habido un mayor número de incendios, además asociados a la intencionalidad.

En relación con la forestación de tierras agrarias, Señoría, no es... ya no es una medida de acompañamiento de la política agrícola comunitaria; ahora es una medida de acompañamiento a la política de desarrollo rural, porque así lo recoge el Reglamento de Desarrollo Rural. El Reglamento 1257 dice expresamente que "estas actuaciones quedan en el ámbito de la política de desarrollo rural". Eso cambia sustancialmente las cosas, a pesar de que Su Señoría pretenda... pretenda que esto se quede en el ámbito exclusivamente agrícola. Esto queda en el ámbito del diseño y de la planificación forestal, y está muy bien donde está; está muy bien en el ámbito de la gestión forestal, porque está encardinado en el Plan Forestal de Castilla y León.

De la repoblación forestal realizada en Castilla y León, de las ciento setenta y seis mil hectáreas repobladas en Castilla y León, prácticamente la mitad están en el ámbito de la forestación de tierras agrarias.

Y Señoría, improductivas, desde el punto de vista de la producción a la que tradicionalmente o clásicamente venían asociadas. No digo yo que no sean productivas; digo que han caído en ser improductivas desde el momento en que no tenían el aprovechamiento clásico de cultivo tradicional y que, por lo tanto, se pueden destinar a otro tipo de producción. Porque, por supuesto, ninguna duda de que el aprovechamiento forestal es una producción, y una producción que se plantea como una alternativa a un aprovechamiento en el que, de motu proprio y de manera individual, cada titular, cada propietario ha decidido abandonar.

Estamos forestando tierras agrarias titularidad de propietarios individuales, en las que ha habido una decisión de abandono del cultivo y hay una decisión totalmente voluntaria de destino de estas fincas a forestación. Y, por lo tanto, en el marco de la política forestal.

Y Señoría, el señor Valín representa a la Comunidad Autónoma, representa a Castilla y León en la gestión del Fondo de Garantía, en la gestión que se hace desde el FEOGA Garantía. Es una representación de Castilla y León y donde yo me siento representada y, además,

extraordinariamente representada por el señor Valín, porque hemos mantenido la coordinación en todo momento, para garantizar la distribución de las medidas que son desarrolladas por la Consejería de Agricultura y las que son gestionadas por la Consejería de Medio Ambiente.

En relación con los incendios, Señoría, yo he tratado siempre de ser muy rigurosa. En ningún momento he atribuido todo el éxito de la campaña de incendios de este verano al operativo de extinción de incendios ni al trabajo desarrollado por la Consejería de Medio Ambiente. Siempre he remarcado que hay varias circunstancias que acontecen en el balance final de los incendios y lo haré siempre: este año -que ha sido muy positivo-, y le aseguro que lo haré al año que viene si no lo fuera -que espero que lo sea-; espero que sea positivo, pero que sea más positivo que este año. Pero le aseguro que, si no lo fuera, también utilizaré siempre las mismas variables a las que me estoy sujetando para hablar del balance de la campaña de incendios.

Las tres variables que han entrado en juego están las meteorológicas, que tienen un peso en el balance final; está el trabajo desarrollado por todo el operativo de extinción de incendios y de prevención de incendios, que trabaja durante todo el año; y está la variable de la intencionalidad, que, precisamente, este año ha aparecido con mayor insistencia. Y hay dos variables que no podemos... que es difícil dominar: la variable... bueno, la de la climatología podemos conocerla, podemos anticiparnos, pero, por supuesto, ni... vamos, ni que decirlo tengo -porque eso está fuera de toda duda- que no podemos dominarla, ¿eh? Pero sí que podemos adelantarnos. Y en ese sentido también hemos puesto en marcha mecanismos de previsión que están trabajando, desde el laboratorio de teledetección de la Universidad de Valladolid, que están trabajando desde la predicción meteorológica que nos suministran todas las semanas y que nos permiten tener una anticipación sobre lo que va a ocurrir con las condiciones meteorológicas.

Pero en todo momento he sido rigurosa. En ningún momento he atribuido el éxito del balance de la campaña de incendios al trabajo exclusivo desarrollado por la Consejería de Medio Ambiente. Y no lo voy a hacer; usted puede estar seguro, Señoría. Y tampoco voy a predecir el futuro, porque no es ésa mi misión. Voy a encargarme de trabajar para conseguir que estos resultados dentro del trabajo que desde la Consejería se puede desarrollar -tal y como he insistido-, aportando más recursos económicos en materia de prevención de incendios y aportando más recursos en materia de formación de personal y de profesionalización, para conseguir que esos resultados se mejoren. Pero por supuesto que no voy a hacer nunca una predicción de lo que va a suceder en la temporada del año que viene con los incendios.

En relación con los accidentes de caza, Señoría, yo creo que ha habido dos aspectos que ha señalado: por una

parte, la responsabilidad en esta materia, la responsabilidad para indemnizar los daños que se producen; y, por otra parte, los accidentes, el número de accidentes o el volumen de accidentes que acontecen en Castilla y León.

En relación con... con la Ley de Caza y con la responsabilidad, yo, reiterarle en este sentido que la regulación de la Ley de Caza es acorde con el ordenamiento Constitucional, con la regulación de la responsabilidad en esta materia, y aprobada, ratificada en la Constitución Española y, por lo tanto, fruto de la voluntad popular -insisto- del pueblo español, que fue aprobada en las Cortes Generales. Sí lo que digo, Señoría, es una cosa muy clara, que la responsabilidad, el Artículo 149 de la Constitución Española establece que la responsabilidad se regula por el Código Civil y, por lo tanto, es indisponible por las Comunidades Autónomas, por las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas. Es decir, es una disposición básica y, por lo tanto, la regulación es idéntica en todo el territorio español.

Yo no les puedo decir ni si me gusta más o me gusta menos, porque no vengo aquí, en ese... no vengo aquí a hacer una valoración subjetiva de la regulación de la responsabilidad; vengo, simplemente, a reiterarles cuál es la regulación de la responsabilidad en nuestro país, en España, en el país en el que vivimos. Y la regulación de la responsabilidad en materia de daños por animales salvajes está regulada en el Código Civil; si les gusta, Señorías, como a mí, como si no nos gusta. Quiero decir que esto es algo que está consensuado por todos los Grupos Políticos que aprobaron la Constitución Española; y de ahí arranca la distribución de competencias.

Y en Castilla y León hay una Ley que recoge este precepto, absolutamente constitucional, ley constitucional aprobada ya en etapa constitucional, Ley del año noventa y seis, y aprobada por las Cortes Generales de Castilla y León; voluntad que yo... a la que yo me someto. Voluntad expresada en las Cortes de Castilla y León en esta Ley y a la que esta humilde Consejera solamente puede someterse; y me someto. Y me someto, y en ese Artículo 12 de la Ley de Caza dice, expresamente, de quién es la responsabilidad. Y la responsabilidad es de los titulares de los aprovechamientos cinegéticos.

Y eso es lo que dice la Ley de Caza aprobada en las Cortes de Castilla y León, y, Señoría, a la que todos nos debemos de someter, porque es expresión de la voluntad popular, aprobada a través de los procedimientos establecidos para aprobar leyes en esta Comunidad Autónoma. Y ésa es la voluntad a la que yo me someto, a la Ley de Caza.

Por lo tanto, no es disponible por esta humilde Consejera el contenido de la Ley de Caza; es absolutamente indisponible. Indisponible, porque está recogido en la

Ley y porque la modificación que se plantea en este momento se incluye en una Ley que tiene que ser votada y aprobada en las Cortes de Castilla y León, por lo tanto, Señorías, sometida al órgano de máxima expresión democrática de esta Comunidad Autónoma, que es la Asamblea Legislativa, las Cortes de Castilla y León de esta Comunidad Autónoma.

En relación con los accidentes, nosotros hemos realizado un estudio en el que se constatan los accidentes de caza, y, además, se ha centrado en la provincia en la que acapara el... la mitad, el 50% de los accidentes ocasionados por animales salvajes en Castilla y León, que es la provincia de Soria.

En este estudio se recogen conclusiones que apuntan tanto a los titulares de las carreteras como a las normas de seguridad vial, como a los propios conductores, como a la Consejería de Medio Ambiente en cuanto gestora y en cuanto que determinamos el aprovechamiento de la caza.

Son medidas todas necesarias, igual, con el mismo peso. Y lo que se ha hecho es emplazar a cada uno de los agentes, de los titulares de responsabilidad en estos accidentes de caza, para que se adopten las medidas oportunas. El Director General de Medio Natural ha mantenido una reunión en Soria con... con los diferentes sujetos que aparecen en esta gestión, y se van a adoptar las medidas. Y, desde luego, sí que les puedo decir que hay una circunstancia, sin que ninguna pese más que las demás, que es importante: y que es importante respetar las normas de tráfico. Y que en este caso... y usted, Señoría, ha citado el triste accidente -que para mí por supuesto que también lo es, y ni que decirlo cabe- que aconteció en Soria hace escasamente quince días. Pero sí le puedo decir, Señoría, que este coche circulaba a ciento sesenta kilómetros por hora en una carretera comarcal, a las ocho y media de la noche.

Señoría, es necesario cumplir las normas de tráfico. De la misma forma que cuando llueve mucho hay que reducir la velocidad, pues cuando hay amenaza de animales salvajes, que están señalizadas las carreteras, también hay que reducir la velocidad. Y eso no me corresponde a mí controlarlo ni hacerlo cumplir, pero sí que lo apunto, porque es necesario que la responsabilidad, que la obligación de adoptar medidas quede en el ámbito de cada uno, porque no es exclusiva ni queda en el ámbito exclusivo de la Consejería de Medio Ambiente.

En relación con la Red Natura, sí que he citado la Red Natura, Señoría, la he citado. Y he citado el destino de 3.300.000 euros a la inventariación y a la consolidación de la Red Natura y la apuesta que, además, supone desde el punto de vista físico de la Consejería de Medio Ambiente, que ha reflejado en lugares de interés comunitario, en zonas de especial protección de aves y en espacios naturales el 23% de su territorio.

Espacios como el del Monte del Teleno tienen una gestión específica a lo que representa el Monte del Teleno, pero no más allá de lo que desde el punto de vista ambiental representan. Y no tienen ni valores ecológicos ni valores ambientales especialmente destacados que le hagan considerarse dentro de la protección de la Ley de Espacios Naturales.

En relación con los tratamientos selvícolas, Señoría, también he citado los tratamientos selvícolas y he reiterado que nos disponemos, en el dos mil dos, a llevar a cabo tratamientos selvícolas en veintidós mil hectáreas. Son trabajos preventivos que quedan en el marco de la prevención en materia de incendios, y es la mejor ratio de España en trabajos preventivos y el mayor esfuerzo, en términos relativos, de todas las Comunidades Autónomas, de Castilla y León en esta materia.

Señoría, espero... espero haberles dado respuesta. Y, en todo caso, lo mismo que a don Antonio Herreros y a don Carlos Rad, si hay alguna cuestión que cree que precisa mayor aclaración, pues, le ruego que me lo... que me lo transmita.

Señoría Portavoz del Grupo Popular, agradezco su entendimiento de... de estos presupuestos. Agradezco el que reconozca el esfuerzo que desde la Consejería de Medio Ambiente de verdad se ha hecho, tanto en la definición del proyecto como en la priorización, como en la elección de los objetivos a conseguir, porque realmente se encaminan a la protección del medio ambiente en Castilla y León y realmente se encaminan, dentro de esa premisa principal, a resolver las necesidades de los ciudadanos de Castilla y León y la demanda de la sociedad de Castilla y León, en relación con la cada vez más emergente protección del medio ambiente.

Agradezco también a Su Señoría la honestidad en la relación del contenido del Informe del Consejo Económico y Social; creo que es necesario tener en cuenta los documentos de una manera íntegra siempre, y no jugar a la manipulación de los documentos, que no favorece ni aporta nada al debate que estamos manteniendo aquí durante la mañana. Y que, en todo caso, desde el principio he abierto... he abierto la puerta, he abierto este debate a la recepción de aportaciones que puedan ser recogidas y que puedan mejorar el proyecto de presupuestos elaborado desde la Consejería de Medio Ambiente. Señorías, muchas gracias por su aportación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Bien, ha sido siempre... digamos de esta Presidencia el mantener el primer turno de intervenciones a todos los Portavoces el tiempo que destinen y necesiten, porque creo que hay que favorecer el debate, porque éste es el motivo fundamental de los que estamos aquí. Habida cuenta el tiempo en el momento que es, que a las cinco tenemos que continuar

con Industria, parece razonable que, o tomamos una decisión de irnos a comer y volver, o decidimos agilizarlo y rematar esta Consejería esta mañana.

Por lo tanto, voy a rogarles a Sus Señorías que no reiteren argumentos, si es posible. Tendrán cinco minutos cada uno, incluida la señora Consejera, en su turno de dúplica y réplica.

Así que, por lo tanto, tasados, Señorías. Si ustedes consideran que es necesario continuar este debate, pues de verdad tendremos que revisarlo, o traemos un *catering* aquí, o decidimos irnos a comer tranquilamente y volvemos después.

Pero, desde luego, lo que no podemos es alargar las horas de ochenta o de noventa minutos. Así que, Señoría, don Antonio Herreros, en un tiempo máximo que le agradeceríamos que no utilizara, de cinco minutos... o que no lo agotara, perdón, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Voy a ver si lo consigo, ya que se ha tenido que ausentar don Carlos Rad por motivos personales, y así me lo comentaba.

Yo le voy a decir una cuestión. Me parece importante, posiblemente, resumir esta historia que usted nos ha venido contando, en una apreciación muy... muy precisa.

El otro día, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular hacía hincapié en lectura pormenorizada de las páginas del Informe de situación económica y social del Consejo Económico y Social. Señora Consejera, si usted quiere, téngalo en consideración; si no lo quiere, allá usted. Lo que sí la voy a decir es que de las recomendaciones del Consejo Económico y Social puede observarse que hay: en relación con la evolución demográfica, una; en relación con educación, cuatro; en relación con la vivienda, cinco... perdón, siete; en relación con el medio ambiente, trece recomendaciones; sanidad, una; consumo, una; y servicios sociales, cuatro. Haga usted lo que quiera con ellas. Yo sólo le digo: si usted replica que hay que hacer comparación de elementos homogéneos, sólo le digo que el año pasado la Consejería aumentó un 7%, un poco por debajo de lo que fue la media de crecimiento de los Presupuestos; este año, exactamente lo que crecen los Presupuestos, 5%.

No quiere... ¿quiere desentenderse del resto de las cuestiones? Desentiéndase. Pero una de las recomendaciones, la cuarta, precisamente, dice: "Los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente resultan insuficientes para atender las necesidades de gestión de las competencias que le corresponde, y más serán en el futuro". No tengo por qué abundar en cuestiones que aquí también se plantean. Entonces, era una recomendación, porque usted tiene pleno derecho a que, si eso se mantiene así, pues bien. Entonces, se contraen los

presupuestos, la tendencia es eso, y usted entiende de tendencias perfectamente.

Yo decía que en relación al capítulo de agua y demás sí se produce ese incremento; yo no le he dicho que no. Lo que sí le digo es que aquí está primando una filosofía –en todo el presupuesto de la Consejería y en algunos otros de otras Consejerías– en el cual hay un desprecio olímpico a las Corporaciones Locales. O no creen en ellas, o piensan que no son capaces, o que no conocen el terreno, o que no responden a los intereses generales de la población. Y lo que sí es absolutamente claro es que estamos hablando de un Pacto Local, estamos hablando de delegación de competencias y estamos hablando de algo que no sé si lo que se pretende, en definitiva, es trastocar todos los elementos. Lo que sí es evidente es una inclinación desmesurada hacia las empresas privadas, que tienen que tener su ayuda, que tienen que tener su apoyo; lo que no tienen, que sustituir, precisamente, a las Corporaciones Locales o a las instituciones públicas, porque en muchas ocasiones se producen fenómenos realmente extraños, en cuanto a los resultados de calidad y, sobre todo, el abandono de responsabilidad, que es evidente.

Quiero decirle, Señoría, en relación con los residuos y en relación con el Plan Forestal, hay una enmarañada, consciente y voluntaria formulación en transversalidad de los presupuestos. Y usted lo ha puesto de manifiesto cuando dice que no tiene una especificación contable, pero yo creo que es porque no les interesa que pueda haber ningún tipo de análisis y reflexión sobre el particular.

Y en relación a una historia que puede ser también un elemento significativo, no voy a hablar más. Usted lo reconoce, que ha habido una descoordinación –dice que por premura en firmar dentro del año; yo creo que dentro del año lo podía haber hecho sin ningún tipo de problema– en relación a los destinos vinculados al plan... al Proyecto de Ley de Actuación Minera. Creo que es absolutamente indispensable que se pongan ustedes de acuerdo dentro de la Consejería, pero que se pongan ustedes de acuerdo también dentro del resto de las Consejerías, puesto que se ven todos los jueves en Junta de Gobierno, y, lógicamente, ése es un compromiso contraído aquí por todos los Grupos Políticos en el Proyecto de Ley... perdón, en la Ley de Actuación Minera. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Es el turno del señor Losa, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Señora Consejera, a usted le escriben la letra, pero luego no oye la música, y luego contesta cosas que no se le ha requerido ni manifestado. Voy a ser telegráfico.

Mire usted, la baja... en el presupuesto del dos mil hay dos conceptos. Uno, de baja de ingresos, que dice usted

que se debe al nuevo marco dos mil-dos mil seis. Usted los tenía presupuestados, y se produce una baja de cerca de 6.000 millones de pesetas. Pero luego, sobre el presupuesto definitivo, usted deja... dejan ustedes de ejecutar el 8,5%, es decir, 3.800 millones de pesetas ya sobre el presupuesto definitivo. Por lo tanto, ustedes han sido ineficientes en la ejecución del presupuesto del dos mil, y no por causas comunitarias, por causas de ineficiencia.

Rigor. Mire usted, forestación. Quiero que me conteste igual que se lo voy a decir yo la pregunta. En los presupuestos del dos mil dos figura el Programa de Forestación de Superficies Agrarias distribuido de la siguiente manera -24.000.000 de euros-: 50% Comunidad Autónoma, 25% Ministerio, 25% Comunidad Autónoma. ¿Ha firmado usted el convenio respectivo con el Ministerio de Agricultura que le permita disponer del 25% de esa ayuda, cuando sabe usted cómo en estepas cerealistas lo tiene bien presupuestado con 75, 12,5 y 12,5? Creo que me entenderá.

Convenios con la Confederación Hidrográfica... Sí, sí, se lo digo... No lo ha entendido bien. Ustedes tienen 12.000.000... 24.000.000 de euros -es una aclaración-, 24.000.000 de euros en Forestación de Superficies Agrarias, y, cuando estudiamos los ingresos, proceden el 50% de los fondos europeos, 25% de fondos del Ministerio de Agricultura y 25% fondos propios. Eso está en contradicción con la financiación que se viene realizando de las medidas agroambientales, y que, incluso, sí se cumple en el caso de estepas cerealistas, que es 75, 12,5 y 12,5. Y para que usted pueda poner que va... el Ministerio va a aportar el 25%, tiene que suscribir un convenio con el Ministerio específico, porque el resto de las Comunidades Autónomas ahora se están todas con 75, 12,5 y 12,5.

Convenios con Confederaciones. Si de lo que se trata es de reclamar y descentralizar. ¿Pero ustedes han cumplido al 100%? ¿Dónde está la mejora integral del río Órbigo, que está declarado de interés general de la nación? Dígame qué actuaciones han realizado en la mejora integral del río Órbigo, que está declarado de interés general de la nación. Si no lo sabe, se lo digo yo.

Miner. Yo no he dicho que los proyectos que se ponen al Miner no deban ser esos. No. Le estoy diciendo, primero, que en el tomo de Presupuestos, como hacían antes, aparezca en el Anexo de Inversiones -en el tomo 13 en este año-, detrás de cada proyecto, si es Miner o no es Miner. Eso, en primer lugar. Y, en segundo lugar, les digo que incumplen el principio de adicionalidad reflejado en los Fondos Miner, que dice expresamente que "los Fondos Miner tienen que ser de carácter extraordinario y, por lo tanto, se tienen que añadir a las inversiones ordinarias". Todos los que están en El Bierzo y en todas las comarcas mineras están bien puestos -que yo no estoy cuestionándolos-, pero que le

faltan a usted todavía más actuaciones, que serían las que le corresponderían de carácter ordinario.

El CTR de León. ¡Si yo no me quejaba! Le estaba haciendo una pregunta, y le estaba haciendo una pregunta porque su antecesor, que fue su Consejero, y donde usted está ahí sentada, y consta en el Diario de Sesiones de las Cortes de una forma reiterada, manifestaba que el Centro de Tratamiento de Residuos de León iba a ser financiado íntegramente con fondos comunitarios que estaban esperando. Y tengo una duda: en el Anexo de Inversiones figuran 18,9, 19.000.000 de euros; y no lo entienda mal. Y usted ha hablado de 24. Dígame si son 19 o son 24, porque es que... se lo pregunto porque no lo sé, no es pregunta...

Sigo. El arsénico. Mire usted, si el arsénico... se consensuó la Proposición No de Ley. Fue consensuada y nosotros estuvimos todos de acuerdo. No nos inventamos ninguna cosa adicional, sino que el punto número tres de esa PNL -a usted se le ha olvidado- dice que se haga lo necesario para recuperar el acuífero. Y eso no lo ha hecho usted, y lo dice la PNL. Y el cuarto, que hay que hablar... también habla de estudios para los nitritos y nitratos, que su antecesor no quería introducir para no provocar alarma social; y eso va incluido y ustedes no lo han hecho. Y el único que es... el Informe del Ministerio, lo único que plantea son medidas restrictivas para su uso, pero no cuáles son las que se van a tomar para recuperarlo. (Ya estoy acabando, señor Presidente).

Depuración. Objetivos del acuerdo: se hace la elección en función de la carga contaminante. Hombre, por favor, ustedes tienen unos errores garrafales, como yo le demostré hace un par de meses que en las Hoces de Vegacervera, en ese espacio natural ya, que está incluido en la Red de Espacios aunque no declarado todavía, resulta que ponen la depuración de las Hoces de Vegacervera y solamente incluyen un Ente Local de cuarenta habitantes que se llama Felmín y que está en la cabeceira, y se dejan todo el espacio sin depurar. Ustedes tienen unos errores garrafales. No... no sea usted... vamos, es que se puede... se puede presumir de todo, pero no de estar seguro de todo.

Los planes nuestros son más exigentes... Sí, tráigalos a las Cortes y los aprobamos aquí, que es lo que queremos nosotros, que se aprueben aquí.

El Plan Forestal. Mire usted, el Plan Forestal es y era lo que era el Programa de Ordenación y Mejora del Medio Natural, lo que es y era la Dirección General del Medio Natural, y lo que hacía y lo que hace actualmente la Dirección General del Medio Natural; ni una cosa más ni una cosa menos, con sus éxitos y sus fracasos. Por lo tanto, no nos venda... no nos venda motos.

Mapas del ruido. Bueno, otra... otra movida como la red de contaminación, que luego no le sacamos jugo. Aquí, la ciudad de Valladolid ha estado en alerta, ha

estado en alerta por contaminación y no se ha tomado ninguna medida. Dirá usted: "es que le corresponde al Alcalde". Pero si es que hay que hacer lo posible para que se haga. El mapa del ruido, quítelo ya de... el de León, porque está hecho desde hace ya cuatro o cinco años, señora Consejera, y bien hecho, además; hecho por la Universidad de León, con rigor y bien hecho, pero que no se ha utilizado para nada. A lo mejor hay que actualizarlo, porque actualmente hay más ruido.

Y en cuanto a la Ley de Caza, yo no he dicho que sea inconstitucional. La Ley de Caza se aprobó aquí en el noventa y seis, en esta Cámara, con nuestro voto en contra. Y lo único que le estamos diciendo, lo único -y se ha puesto muy vehemente, no sé por qué-, lo único que le decimos es que en vez de aprovechar la puerta de atrás de las Medidas de Acompañamiento para aprobar la modificación de la Ley, que la traiga aquí, a este Parlamento, y la discutimos la modificación de la Ley. Y, a lo mejor, ustedes, con su mayoría absoluta, la van a sacar, y nosotros tendremos que acatar, como... como no podía ser de otra manera. Asumir no, porque no asumimos lo que ustedes hagan en contra de lo que nosotros no queremos. Pero, desde luego, acatarla, desde el primer día, como no podía ser de otra manera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Losa. Es el turno del Grupo Popular. Señor Castaño, tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, nuestro Grupo no se va a unir a este coro de lamentaciones, donde si sacamos una conclusión, se saca una conclusión cierta, y es que ni los propios Portavoces de los tres Grupos que han intervenido se ponen de acuerdo ni en las líneas de financiación, en los tantos... (*Murmullos*). ...no se ponen de acuerdo ni en las cantidades que van en Capítulo VI ni en tantos por cientos, ni nada. ¿Y sabe usted por qué, señora Consejera? Porque usan los datos parcialmente para intentar echar para abajo este presupuesto. Pero no les puede salir bien. Si no los toman con rigor... -y usted le ha dado una explicación perfecta de dónde van las líneas del presupuesto y en qué cantidades-, es curioso que solamente cogen el informe de los presupuestos para intentar por todos los medios tergiversar los números, como hicieron con el del CES. Pero da la casualidad que lo escrito escrito está, y

Y dice, señora Consejera... Empiezan diciéndole en la anterior exposición que era usted una cobarde porque quería introducir por la puerta de atrás la reforma de la Ley de Caza. Y yo digo: si eso fuera así, yo estaría en condiciones de afirmar que todos los Socialistas son unos cobardes; absolutamente. Y le voy a decir por qué, señora Consejera: porque cuando estaban gobernando en el Parlamento Nacional usaban la Ley de Medidas de una forma impresionante. Pero es que en todos los Parlamentos donde gobiernan es que lo hacen, con

mucha mayor abundancia que se usa en este Parlamento. Por lo tanto, Señorías, la señora Consejera ha... tiene un instrumento legal para una modificación de la ley, del tipo que sea, y lo puede hacer.

Y dice... Mire, voy a acabar y a decirles... a decirles algo muy claro. Mire, señora Consejera, yo tuve la curiosidad antes de ayer de pedirle al Parlamento gallego que me enviara, Señorías... -y se lo voy a dar traducido por si alguno de ustedes no conoce el *galego*, se lo voy a dar traducido-, tuve la curiosidad de pedir el Debate de Presupuestos último que se ha celebrado en Galicia, que fue el año pasado, y es curioso, es curiosísimo, Señorías, porque... yo no sé si van todos a la misma escuela, porque dicen lo mismo exactamente en Galicia que dicen aquí. Lo mismo, Señorías. Y dicen que en los presupuestos, que no contempla las necesidades de la sociedad gallega, que son una *lousa* -voy a decir *lousa*, que ustedes entenderán lo que es una losa; ¿entienden ustedes?, que es una losa, efectivamente- para el desenvolvimiento y para el aprovechamiento de las potencialidades; que, efectivamente, no da respuesta a ninguna de las conclusiones que hay en esta coyuntura económica, donde son unos presupuestos de una auténtica incapacidad, falta de voluntad; donde son unos presupuestos inmovilistas y para la resignación.

Y yo me pregunto, Señorías: pues puede ser, puede ser que tengan razón. Pero ¿sabe lo que ocurre? Que la Oposición, normalmente, como no hacen una oposición constructiva, porque no se ha visto absolutamente ni una sola propuesta de decir: "Oiga, la línea que usted tiene abierta va bien; mejórela", ni una sola propuesta positiva, durante tres años continuados patalean, patalean, y se ve en los debates de presupuestos. ¿Y el cuarto año, sabe lo que le ocurre? Que lloran, porque vienen las elecciones y a cada uno los pone en su sitio; y exactamente igual que en Galicia, pues, le ocurre aquí.

Y, Señorías, si de verdad se lo digo: ustedes, con la oposición que hacen, son un seguro de vida político para el Partido Popular. Sigán ustedes así.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Muchas gracias por este... la participación del Grupo Popular. Tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias. Señorías, en relación con las aportaciones que se hace desde cualquier informe de cualquier órgano consultivo, como puede ser el Consejo Económico y Social, yo le puedo decir que las aportaciones del Consejo Económico y Social son recogidas por la Consejería de Medio Ambiente. Y no sólo recogidas, sino que son promovidas siempre, en todo momento,

para cualquier actuación que requiere del informe del Consejo Económico y Social.

Y yo le podría poner ejemplos en los que han sido incorporadas esas aportaciones, de la misma forma que han leído algunas de las sugerencias que se recogen para la Consejería de Medio Ambiente. Y yo también podría darle sugerencias y darle prueba de que las sugerencias del Consejo Económico y Social son incorporadas a las decisiones de la Consejería de Medio Ambiente.

En relación con la recomendación de que el presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente debería ser mayor, pues por supuesto que está en el ánimo de realización de la Consejería de Medio Ambiente, pero con las características que tiene el presupuesto y con las posibilidades que brinda el presupuesto para desarrollar actuaciones en Castilla y León, y, en todo caso, se materializa en el presupuesto del ejercicio del dos mil dos.

Insisto, Señoría, aunque usted quiera mantener la postura comparativa de créditos definitivos con créditos iniciales, pero yo le insisto en que es necesario que la comparación sea sobre lo mismo. Y sí que cumplimos esa recomendación del Consejo Económico y Social, porque la comparativa de créditos iniciales arrojan una subida del 5,2% de los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente.

Y creo que es necesario aplicar los criterios con rigor. Y si el criterio con rigor es el de que el presupuesto del año... con el que compara... el presupuesto con el que compara, Señoría, no tiene un presupuesto definitivo a fecha de hoy, porque no lo tiene, y lo está comparando con un presupuesto sí definitivo, pues, con la misma regla de tres, también nos favorecería la ejecución presupuestaria. Quiero decir que vamos a ser... vamos a ser coherentes, y si aplicáramos la misma fórmula, los datos de ejecución presupuestaria serían más beneficiosos -como le he puesto de manifiesto- que los que Su Señoría aporta para el momento actual.

Por lo tanto, en términos de rigor, si aplicamos el mismo criterio, con coherencia, hasta la última conclusión a la que alcanza, pues la ejecución presupuestaria que Su Señoría manifestó como mala en este año, y también apuntó algunas connotaciones de carácter personal, de las personas que se encargan de la gestión en este momento acerca de la movilidad o no, pues yo le puedo decir que ese mismo criterio arrojaría un saldo más positivo de ejecución presupuestaria del que yo le he manifestado, del que yo he expuesto aquí, y que ya es más positivo que el del año pasado.

Por tanto, las movibilidades de personal no han sido tan perjudiciales, porque los datos son mejores que los del año... que los del año pasado. Y, en todo caso, ésa es la única razón que guía los movimientos de personal a la

hora de formar un equipo de la Consejería... en la Consejería de Medio Ambiente que asegure la mejor gestión. Y en eso estamos, y los resultados sí que son mejores que los que había el año pasado. Por lo tanto, algunos de los cambios o de los movimientos que se han hecho, pues, la aportación o el resultado que han tenido ha sido positivo.

Señoría, en relación con la apreciación acerca del desprecio a las Entidades Locales, yo le puedo citar dos ejemplos que he citado en la exposición y que creo que demuestran la confianza de la Consejería de Medio Ambiente en las Entidades Locales.

Por una parte, he citado un incremento sustancial de los acuerdos de colaboración con las Entidades Locales para llevar a cabo actuaciones en materia de gestión de agua, en materia de ciclo del agua. Y he citado cómo hay un salto del compromiso económico en esta materia con las Entidades Locales que se refleja en un crecimiento para el año dos mil dos del 147%, en cuanto a la cifra que hemos tenido en el año dos mil uno. Esto demuestra la confianza en las Entidades Locales, en la seguridad de que actuaciones que se recogen en materia de agua, en cuanto a la sustitución de redes de abastecimiento y de redes de saneamiento, la gestión que se puede hacer desde la cercanía de una Diputación Provincial puede ser más eficiente que la desarrollada desde la propia Consejería de Medio Ambiente, por la cercanía con los municipios y con el seguimiento y la culminación de las actuaciones.

Además, Señoría, otro dato importante y otra novedad en materia de Educación Ambiental: se han suscrito por primera vez este año acuerdos de colaboración con todas las Entidades Locales de más de veinte mil habitantes y con las Diputaciones Provinciales para desarrollar programas de sensibilización y de información en la Comunidad Autónoma, en materia de Educación Ambiental, en un único marco, para converger hacia los mismos objetivos, que es el fijado por la Estrategia de Educación Ambiental. Eso demuestra también la confianza que tenemos en las Entidades Locales, y que tiene un reflejo contante y sonante en los presupuestos del ejercicio dos mil dos.

Le cito estos dos ejemplos como citas destacadas, pero le aseguro que la... el compromiso con las Entidades Locales está patente en los presupuestos y está patente en el objetivo político de la Consejería de Medio Ambiente, por seguridad y por garantía en una mayor eficiencia de la cobertura de las necesidades de los ciudadanos, acerca de los cuales nunca pierdo la perspectiva, porque ahí... ése es nuestro trabajo, y lo que tenemos que hacer es articular todos los mecanismos de coordinación, y más en Castilla y León por el numeroso... la numerosa existencia de municipios y Entidades Locales, donde su valor es doble por nuestra extensión y

dispersión territorial, que creo que siempre está en la mente de cualquiera de las infraestructuras como Consejería inversora que abordamos.

En relación con la gestión de residuos y la gestión en materia de incendios, Señoría, las cifras en materia de gestión de residuos son... están reflejadas de manera cierta y están consignadas en los proyectos que he citado y he destacado como más relevantes: los proyectos de gestión de residuos de Ávila, de León y de Salamanca, las plantas de transferencia de estas provincias, y están expresamente reflejados y provincializados en cada una de las actuaciones que se reflejan para la Comunidad Autónoma. No hay... en el caso de residuos, no hay ninguna transversalidad en el que la gestión de las inversiones esté, desde el punto de vista contable, consignada en ninguna otra aplicación presupuestaria.

Sí en materia de incendios, por el carácter transversal de la política de incendios, en la que se combinan las actividades de prevención con el operativo de extinción; actividades de prevención que, desde el punto de vista contable, aparecen en diferentes servicios de un... aparecen en diferentes programas de un único Servicio, que es la Dirección General de Medio Natural, pero aparece en Restauración de la Vegetación, en Protección de la Naturaleza y en Ordenación de Ecosistemas. Pero, Señoría, por la única y exclusiva razón del objetivo que se persigue y de las actuaciones a desarrollar en materia de incendios, que no pueden coincidir de ninguna manera con el reflejo contable de estas actuaciones.

Pero exactamente igual -por citar un ejemplo también que pueda arrojar luz acerca de esto- que la especificación o provincialización para los medios aéreos. No es posible provincializar los medios aéreos que aparecen reflejados en los presupuestos por su aplicación regional. Chocaría con la filosofía de utilización de los medios aéreos, y no están provincializados porque no es posible.

Bueno, Señoría, no sé si con esto lo explico, pero si, en todo caso, quiere que volvamos sobre el tema, pues lo podemos hacer monográficamente, pero lo que trato es de poner un ejemplo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Le ruego, señora Consejera, que vaya terminando. Ha duplicado ya el tiempo.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Sí. Bien. No, Señoría...

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Perdón, perdón, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Castaño, señor Castaño, vamos a

ver. Es esta Presidencia la que decide cómo se hace el debate, y lo hemos dicho antes. Perdón, señor Secretario, también. Ya le he oído yo a usted que el señor Portavoz que tenga que decir lo que tiene que decir. Es esta Presidencia la que determina cómo se hace el debate. Y le he dicho al principio: hemos facilitado todo el debate en el primer punto, todo el debate en el primer punto. Ahora hemos dicho cinco minutos para todos. He ido siendo un juez inflexible. Ha dicho usted incluso que iba...

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señor Presidente, he pedido la palabra para una cuestión de orden.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Secretario, señor Secretario, por favor. Usted ha duplicado ya el tiempo. Yo comprendo, y he sido flexible, ha empezado usted a contestar al señor Losa y luego tendrá que contestarle al señor Castaño. Le ruego... usted me dijo que, cuando me pareciera, se lo recordara, y yo con toda prudencia y con toda amabilidad le recordaba que tenía el doble de lo que había decidido que fuera para todos, con el fin de acabar cuanto antes. Y no quiero ser yo el que alargue innecesariamente este debate.

Le ruego sea amable, señor Castaño. El argumento es que hemos decidido... he decidido como Presidente de esta Comisión que en este último turno tenían cinco minutos, porque hemos tenido tiempo de sobra para poderlo debatir, y no para reiterar. Nada más y muchas gracias. Puede continuar.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Bien. Gracias, Presidente. Trataré de ser muy breve. No voy a extenderme más de lo necesario.

Señoría, en relación con los proyectos de Miner -por terminar con lo planteado por usted-, le diré que solamente fueron siete los proyectos que no llevaron la tramitación ordinaria, siete proyectos que se tramitaron en el mes de septiembre, que fueron elaborados en el mes de agosto. El resto de los proyectos, los proyectos anteriores, los suscritos en el mes de julio, que son proyectos de abastecimiento y de saneamiento -treinta y ocho más veintiséis proyectos-, fueron enviados a la Comisión de Seguimiento, informados convenientemente, y suscritos después de toda la tramitación. Ha sido algo meramente puntual.

Y, Señoría, yo le reitero que no es fruto de una descoordinación general, y es fruto, simplemente, del trabajo y el esfuerzo por conseguir la captación de estos fondos para Castilla y León con la máxima inmediatez.

Señoría, muy rápido, porque creo que no... no me voy a extender en exceso para no crear más problemas en el tiempo. La ejecución presupuestaria. Insisto que la ejecución presupuestaria es tal y como le he explicado.

Obedece la minoración a las cantidades que no estaban... que no fueron adjudicadas, que no fueron asignadas por la Comisión Europea por parte del Fondo de Cohesión.

Yo, Señoría, le ruego que si hay algún proyecto que no se ha realizado que me lo ponga de manifiesto. Todos los proyectos acerca de los cuales existía compromiso se pusieron en marcha, y fueron realizados desde la Junta de Castilla y León o desde otra institución, en el caso de las Entidades Locales.

En cuanto a la forestación de tierras agrarias, Señoría, en este caso no hay ningún convenio que rija la forestación de tierras agrarias, pero no todo... Es una transferencia de capital, no necesita la suscripción de convenios. Se realiza a través de transferencias de capital, reflejadas en los presupuestos, de carácter finalista, y la distribución de la financiación la fija el Ministerio de Agricultura. Y esta que se refleja en el Proyecto del dos mil dos es una distribución del 50%, 25 y 25, que es la que ha presentado el Ministerio a la Comisión Europea, y que, finalmente, resultará cuando... cuando tenga una contestación definitiva. Pero no hay ninguna otra Comunidad Autónoma que tenga una relación distinta a la nuestra, porque el programa es nacional y la propuesta está formulada en este momento.

En relación con el Centro de Tratamiento en León, Señoría, yo no... yo nunca escuché compromiso de financiación absoluta, siempre compromiso de financiación por parte del Consejero anterior, y en esa posición es en la que existe subrogación, y en esa posición... y más allá de subrogación en el compromiso mostrado por el titular de la Consejería anterior o anterior, lo que hay es una coherencia en la financiación de los sistemas de gestión en Castilla y León.

Y en relación con el arsénico, Señorías, sí me acuerdo -y por eso he dado cuenta- de que hay medidas de recuperación, el estudio que está realizando la Confederación, y un proyecto en el que está trabajando de recuperación del acuífero, que fue precisamente el otro día sometido a prórroga desde el Consejo de Administración de Aguas del Duero, en el que estoy como vocal del Consejo de Administración, y sí que se está trabajando.

En relación con la depuración, Señoría, no hay errores garrafales. Creo que denota desconocimiento de la realidad de los proyectos. El hecho puntual que ha puesto de manifiesto se subsanó, y eso forma parte de la información pública, que para eso se plantea.

En relación con la calidad del aire, absolutamente eficaz y con resultados que nos permiten asegurar que ha mejorado y que tenemos una buena calidad del aire en Castilla y León.

Y en relación con el ruido, Señoría, estamos trabajando y estamos en la línea de crear una red similar a la de control de la calidad del aire.

Señoría, en relación con la Ley de Caza, creo que no me ha entendido, o yo no le entendí a Su Señoría al principio. Yo no he puesto en ningún momento de manifiesto que Su Señoría hubiera considerado la Ley inconstitucional, porque no he entendido eso. Simplemente he reiterado por qué la Ley de Caza regula la responsabilidad como la regula. Y la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos es tan ley como las demás; no hay rangos, no hay diferentes rangos de ley. Y, Señoría, yo entiendo que lo que ha manifestado está fuera del orden democrático. Y la ley es tan ley como cualquier ley, y sufre una tramitación; tiene una tramitación: la establecida también legalmente.

Por lo tanto, validez absoluta, como cualquier ley que se somete a la voluntad popular, expresada a partir de los representantes en las Cortes de Castilla y León.

Y espero haber dado respuesta a todas las cuestiones que han formulado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente, sólo me gustaría decir que yo no he hecho ningún tipo de apreciación personal sobre los funcionarios de la Consejería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Perdón, señor Herreros, no ha lugar en este momento.

Quería decirle a la señora Consejera y a los miembros del equipo que sustenta su Gobierno que, al final, usted ha estado quince minutos, ¿eh?, y este Presidente sabía que eso iba a suceder. No pretendía quitarle su derecho; pretendía simplemente que se ajustase. Nada más.

¿Algún Procurador miembro de esta Comisión no Portavoz quiere tomar la palabra?, ¿sí? Muchas gracias, tiene la palabra el señor Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Creo que va a ser muy rápida. Sencillamente, aunque tenía más preguntas, sólo le voy a hacer una, para no cansar a Sus Señorías.

Quería que me contestara, señora Consejera, la razón por la cual no aparece en los presupuestos el abastecimiento de agua de Villaverde de Justel.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Si quiere, la señora Consejera tiene la palabra para contestarle.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señoría, el abastecimiento a Villaverde de Justel, probablemente no aparezca porque la programación de inversiones en materia de abastecimiento y en materia de saneamiento de aguas residuales tiene carácter plurianual, y cualquier aceptación o decisión favorable acerca de Villaverde de Justel obedece... de Villaverde de Justel o de cualquier otra actuación, obedece a una programación plurianual, que en este momento se sitúa en el programa de inversiones dos mil-dos mil cuatro. Por lo tanto, Villaverde de Justel podrá estar recogido en los presupuestos a partir de que se constate la situación existente en Villaverde de Justel, donde se han desplazado los técnicos a verificar cuál es la situación y cuál es la necesidad de solución que tiene. Y a partir de ese momento, de un diagnóstico, habrá un acuerdo de incorporación y, posteriormente, un reflejo en la partida presupuestaria del ejercicio presupuestario que convenga.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor Lubián, tiene derecho a un turno de réplica.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias. Bueno, le hago esta pregunta porque se trataba de una iniciativa que ha sido aprobada por unanimidad en las Cortes, en la Comisión de Medio Ambiente. Y usted ha alardeado hace un momento de gran respeto institucional -lo cual le agradezco-, y quiero que lo tenga también en este caso, y que ese alarde de respeto institucional quede reflejado en el presupuesto.

Los técnicos, esos que hoy mismo están allí evaluando esta posibilidad, tal vez tampoco hayan ido, ni tampoco forme parte de esa programación plurianual, obras como ETAP Pedralba, Depósito y Red Valdespino, captación desde embalse de Cernadilla, Cernadilla-Valdemirilla de San Salvador de Palazuelo, emisario de EDAR Vigo de Sanabria, captación y traída de agua desde El Fergar a Faramontanos de la Sierra. Fíjese usted, primer año: dos mil dos; presupuesto de

cada una de ellas: 3.050... 30.050, 30.050, 30.050, 30.051, 30.050. Esto denota que no ha debido de haber unos estudios previos muy concienzudos para ver cuál era el presupuesto que con cargo a este ejercicio presupuestario se iba a destinar a esas obras. Recuerdo a la señora Consejera que, además, en estas comarcas de Sanabria y Aliste se aplica, y debe de ser con criterio de adicionalidad -como ya queda dicho aquí-, el Fondo de Compensación Regional. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Lubián. Tiene la palabra, para un turno de réplica, la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señoría, yo lo único que le puedo reiterar es que cada decisión de incorporación al presupuesto de una actuación para solucionar un problema de abastecimiento se basa en un análisis mínimo indispensable, a partir del cual se comienza la tramitación de todos aquellos elementos que precisa la ejecución de un abastecimiento, y que empieza por un informe técnico, y que en este caso es lo que se está haciendo para Villaverde de Justel. Y que en cada uno de esos casos que ha relatado, apareciendo en el presupuesto, esa es la situación en la que se encuentran, y una posterior redacción de proyecto que determinará una cantidad fija y concreta, que será la que se pueda incorporar -como he citado- para actuaciones ya en marcha y una vez contratadas; pero nunca antes, porque, en cualquier caso, tiene un carácter indicativo que determina la finalización del proyecto y la concreción en cifras reales que luego se desarrollan.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún otro Procurador quiere tomar la palabra para formular alguna pregunta o sugerencia? Muchas gracias. No siendo así, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las quince horas cinco minutos).

